

# AHORA



EL DIA DEL EJERCITO.—Un grupo de cadetes de la Academia Militar de Toledo brindando por la República y el Ejército en la fiesta celebrada ayer

(Fotos Contreras y Vilaseca)

Ayuntamiento de Madrid

# Notas gráficas de Madrid



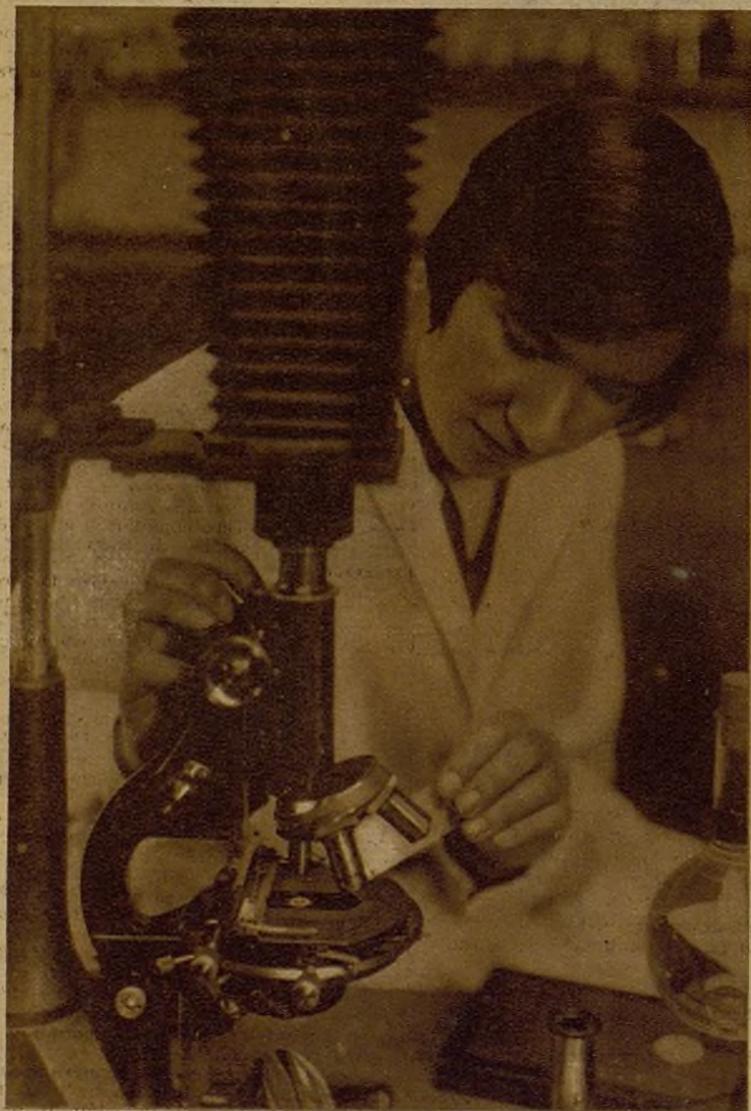
Reunión de la minoría radical, bajo la presidencia del señor Lerroux, para decidir la orientación que el partido ha de seguir ante las Cortes al plantearse el tema religioso.—(F. Albero y Segovia)



El alcalde y los arquitectos del Ayuntamiento de Madrid, durante su visita a la Exposición de planos y maquetas para la urbanización del extrarradio madrileño (Foto Contreras y Vilaseca)



Los miembros de la sección de Avicultura, de la Asociación General de Ganaderos, reunidos para ultimar los detalles de la Exposición avícola que se celebrará en breve.—(Foto Marín)



## El resultado de una larga y paciente investigación científica:

«Trilysin», el tónico biológico para el cabello.

El efecto es sorprendente:

La caspa desaparece, cesa la caída del pelo y crece de nuevo.

Higiene del cabello significa hoy, darle a éste el alimento necesario para su crecimiento. «Trilysin» contiene las materias más importantes para el crecimiento del cabello. «Trilysin» es, pues, el mejor y más eficaz medio para la higiene del cabello.

Sírvase Vd. del cupón adjunto y solicite Vd. el envío gratuito de nuestro folleto.

De venta en todas las boticas, droguerías y perfumerías.



# Trilysin

TÓNICO BIOLÓGICO PARA EL CABELLO

Hijos de Honorio Riesgo S. A., Apartado 12077, Madrid

Distinguidos señores: Les ruego hagan el favor de enviarme, completamente gratis, el folleto científico-popular sobre el preparado «Trilysin».

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Población y calle: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

(1A)

Concesionarios para España: Hijos de Honorio Riesgo S. A., Floralta 10, Madrid

## EL SEÑOR CAMBO QUIERE INTERVENIR EN POLITICA

BARCELONA, 8 (1 m.).—Se asegura que el líder regionalista señor Cambó regresará a Barcelona dentro de quince días, con objeto de intervenir nuevamente en la política de una manera activa.

## UNA DISOLUCION PREMATURA DE LA CAMARA FRANCESA

(Servicio exclusivo de AHORA)

PARIS, 7 (11 n.).—En los pasillos de la Cámara de diputados se hablaba hoy de la eventualidad relativa a una disolución de la Cámara para proceder a las elecciones generales anticipadas. Se aseguraba que incluso algunos diputados habían hablado al señor Laval. Otros diputados hablaban por el contrario, de que las elecciones fueran retrasadas, con objeto de dar tiempo al Parlamento de terminar la discusión de Presupuestos.

## CRISIS TOTAL EN ALEMANIA

### EL CANCELLER BRUNING ES ENCARGADO NUEVAMENTE DE FORMAR GOBIERNO

BERLIN, 7.—El Gobierno alemán ha dimitido en pleno.

El presidente Hindenburg ha encargado al señor Brüning que forme el nuevo Gobierno, sin contraer compromisos para con los partidos. Se quiere, sobre todo, confiar algunas carteras a personalidades representativas de la Economía, tanto más cuanto que ello contribuiría al apaciguamiento de la situación parlamentaria.

Se citan los siguientes nombres como candidatos: para la cartera de Economía, el profesor Warmbold; para la de Comunicaciones, el señor Schmitz, director general de las fábricas Igarben; para la del Interior, el ex ministro de la Defensa Nacional general Gessler.

En los círculos competentes se asegura, contrariamente a lo que se había dicho que el nuevo Gabinete no estará constituido hasta el jueves por la noche lo más temprano.—Fabra.

La situación del Gobierno Brüning era muy difícil desde hace unos días. Sostenido el político centrista por los socialistas y populistas, los primeros con motivo del resultado, para ellos desfavorable, de las recientes elecciones en Hamburgo, le reprocharon sus concesiones al capitalismo; y los segundos, por mediación de la Federación de Industrias alemanas—el partido populista es el de los grandes industriales—, hace muy pocos días le elevaron un mensaje planteándole paladinamente la necesidad de decidirse de una vez por los métodos económicos capitalistas o socialistas.

Se le ha llamado a Brüning, con razón, el canceller del equilibrio inestable. En efecto, su política ha sido en todo momento política de conciliación, de trato, de avenencia. Las fuerzas que le apoyaban obligábanle a ello. Pero es prácticamente imposible contentar por mucho tiempo a dos potencias rivales. Así se daba el caso de que la misma Prensa de la gran industria le atacara violentamente ante cualquier medida gubernamental contraria a sus intereses. De otra parte, la Prensa de izquierda, aunque más moderada en el tono polémico antigubernamental, tampoco contenía por modo sufi-

## COMO SE ESPERABA, AYER, EN UNA REUNION PLACIDA, QUEDO APROBADO EL ARTICULO 42 DE LA CONSTITUCION, QUE DEFINE EL REGIMEN DE PROPIEDAD

Se aprobó asimismo el 44, después de rechazadas varias enmiendas, entre ellas una de la Agrupación al servicio de la República, que encontró el apoyo de varios grupos de la Cámara

El artículo 44 dice que el trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes, y que la República asegurará a todo trabajador las condiciones de una existencia digna

Comienza la sesión, a las cinco y media, bajo la presidencia del señor Besteiro. Gran expectación en las tribunas y escasa animación en los escaños. En el banco azul los ministros de la Gobernación, Instrucción Pública y Trabajo.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada. Se aprueban varios dictámenes de Hacienda y presupuestos.

### EL DEBATE SOBRE EL PROYECTO CONSTITUCIONAL

El presidente anuncia que aun no ha llegado a la Mesa la nueva redacción del artículo 42, y propone que, en tanto llega, se pase a la discusión del artículo siguiente.

El señor Iglesias hace entrega al presidente del nuevo texto.

Un secretario da lectura al artículo, que dice:

#### La nueva redacción del artículo 42

“Toda la riqueza del país, sea cual fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por casos de utilidad social, y mediante adecuada indemnización, a menos que se disponga otra cosa en una ley aprobada por la mayoría de los miembros del Parlamento. Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés general, pueden ser nacionalizados en el caso en

que la necesidad social así lo exigiera. El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y Empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscaciones de bienes.”

El señor IGLESIAS dice que se han tenido en cuenta principalmente las enmiendas del señor González Uña y el voto del señor Samper para redactar este artículo.

El señor OSSORIO Y GALLARDO cree que en el nuevo artículo hay el peligro de que se consigne la posibilidad de llegar a una expropiación sin indemnización y sin las garantías que se daban en otras enmiendas que fueron desechadas. Señala la contradicción que existe entre el nuevo dictamen y el voto sostenido por el señor Samper en la sesión anterior.

El señor SAMPER se esfuerza en desvanecer los escrúpulos del señor Ossorio.

A continuación es aprobado el artículo 42 tal como ha quedado en la nueva redacción del dictamen.

#### El artículo 44

Se pasa al artículo 44, que dice así: “Artículo 44. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto se relacione con la defensa de los trabajadores.”

El señor CASTRILLO retira un voto particular.

El señor LEIZAOLA, que tiene presentado otro voto, pide a la Presidencia que le reserve el uso de la palabra para cuando se discuta una enmienda que coincida con su voto.

El señor CORNIDE defiende una enmienda que dice que el Estado procurará a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. Su legislación social se inspirará en la defensa del trabajador, regulando, de acuerdo con las posibilidades económicas, los casos de enfermedad, accidente, paro forzoso, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y los niños, y especialmente la protección a la maternidad, la jornada de trabajo y el salario justo; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en los beneficios de las empresas y todo cuanto se relacione con la defensa de los trabajadores.

El señor GOMEZ (don Trifón), por la

## EDITORIAL

### ELOGIO DEL EJERCITO

La República ha celebrado ayer con toda solemnidad el Día del Ejército. Bien merece el Ejército republicano el homenaje que de este modo se le tributa, homenaje que puede marcar una nueva fecha en los anales de nuestras instituciones armadas. Su significación es clara; el Ejército, restituido a su misión específica, se dispone a ser el brazo armado de la patria, garantía tanto contra posibles, aunque no probables, ataques exteriores, como contra eventuales conmociones internas.

Tras un siglo de pronunciamientos, el Ejército ha reconocido que su misión ha de ser de plena neutralidad política y de absoluta lealtad a los Poderes constituidos. Nada puede prestar mayor solidez a un régimen que la convicción de que las fuerzas armadas volverán la espalda a toda intenciona de carácter político, para atender exclusivamente a sus peculiares funciones. La conducta observada por nuestro Ejército desde la proclamación de la República ha sido ejemplar, y es de justicia que así se reconozca clara y públicamente. Poseído de un espíritu de rigurosa disciplina, ha realizado los dolorosos sacrificios que se le han impuesto sin hacer la menor manifestación de descontento, acatando en silencio las disposiciones del Poder público y prestándose a cumplirlas con la mejor voluntad.

Por esa actitud merece el reconocimiento de todos. Asusta pensar en lo que pudiera haber ocurrido si, en medio de todas las dificultades con que ha luchado y lucha el régimen para arraigar definitivamente y adoptar una forma bien definida, se hubiera encontrado con un Ejército insubordinado, minado por pasiones y rencillas. Lejos de eso, la República no ha tenido nunca por este lado el menor contratiempo. Es de esperar que el Ejército siga cultivando con el mismo fervor la virtud de la disciplina, en la que está su grandeza. La disciplina es exigible a todas las clases y corporaciones, ya que sin ella no hay convivencia social posible. Pero con mayor razón a las fuerzas armadas, por lo mismo que es mayor su poder inmediato y efectivo. Afortunadamente, el Ejército actual es el primer convencido de esta necesidad, para bien de todos.

Comisión, le contesta rechazando sus argumentos.

El PRESIDENTE dice que, como no habrá sesión nocturna y es preciso aprobar los artículos 44 y 45, advierte a los diputados que defiendan enmiendas, que deben atenderse en esta defensa al tiempo reglamentario.

El señor CORNIDE rectifica, y a continuación es rechazada la enmienda.

El señor ARAUZ retira otra.

**Lluvia de enmiendas**

La señorita KENT presenta otra enmienda estableciendo que no haya desigualdad ninguna de remuneración entre el trabajo del hombre y el de la mujer.

También queda retirada, por ausencia de defensores.

El señor JUARROS defiende otra enmienda, en la que se prohíbe el trabajo de los niños, de la mujer embarazada y de la madre lactante.

Alega el autor de esta enmienda las razones de carácter médico-social que le abonan.

(En este momento el señor Besteiro abandona la Presidencia y es sustituido por el señor Marraco. Al salir, el señor Besteiro tropieza en la puerta con el jefe del Gobierno, y ambos salen juntos del salón, por la puerta que sale hacia el despacho de la Presidencia.)

El señor GOMEZ (don Trifón), en nombre de la Comisión, dice que lo propuesto por el señor Juarros es contraproducente, porque lo grave no es que trabajen o no trabajen las mujeres antes y después de la maternidad, sino que cobren el jornal, aunque no trabajen.

El señor JUARROS rectifica, diciendo que es más el trabajo de los adolescentes que el de los niños el que hay que regular.

El señor GOMEZ le replica brevemente.

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión acepta el espíritu de la enmienda y lo llevará a la Constitución cuando llegue el momento de corregir el estilo, y suprimiendo la palabra "adolescente", que le parece pedante y poco popular.

(El señor Castrillo ocupa la Presidencia.)

El señor ARAGAY defiende otra enmienda, en la que dice que se tase la renta de la tierra, para que quede defendido el trabajo de esta manera.

El señor GOMEZ SAN JOSE rechaza la enmienda en nombre de la Comisión, y, a continuación, es rechazada por la Cámara.

**Una enmienda de la Agrupación al Servicio de la República votada y desechada**

El señor PEREZ DE AYALA propone esta nueva redacción del artículo: "El trabajo, en cualquiera de sus formas, es un deber social. La condición de trabajador es para la República española el más preciado título de ciudadanía. La legislación social protegerá el derecho al trabajo, defenderá al trabajador contra los riesgos y daños inherentes a su actividad y asegurará la plenitud de su participación en el producto de su esfuerzo."

La enmienda es defendida por el señor Iranzo.

(El jefe del Gobierno entra de nuevo en el salón y conversa, alejado del banco azul, con el señor Lerroux, después

de lo cual sale otra vez. Al poco tiempo regresa y ocupa el banco azul.)

El señor GOMEZ SAN JOSE rechaza los argumentos del defensor de la enmienda.

El señor RICO anuncia, en nombre de la Alianza republicana, que apoyará la enmienda de la Agrupación al servicio de la República. Cree que ella, sin perder el espíritu del dictamen, tiene una forma más adecuada, más sintética, sin las peligrosas concreciones que establece el artículo redactado por la Comisión.

(El señor Besteiro ocupa la Presidencia.)

El señor CORDERO hace presente la ayuda que la minoría socialista presta a la aprobación del dictamen, tal como esté redactado, para conseguir que haya en seguida Constitución que establezca la vida de la República. Se lamenta de ver cómo lejos de tener en cuenta esa transparencia con una Constitución que no es la que ellos harían en un régimen socialista, se les ponen constantemente obstáculos para esta aprobación.

No cree que los partidos que les regatean estas concesiones tengan compromiso ninguno con los obreros para estos regateos, y entonces no comprende por qué se hace esta oposición.

El señor RICO dice que no se trata de obstaculizar las concesiones que la Constitución hace al partido socialista.

Contesta a una interrupción que un diputado agrario hizo al señor Cordero sobre el Ayuntamiento de Madrid, y dice que éste ha hecho la labor más formidable que puede hacerse en materia de paro. Porque, cuando muchos, que seguramente son amigos del diputado que ha interrumpido, lanzaron a esos obreros hambrientos para acosar a la República, el Ayuntamiento gastó dinero si se quiere, pero está seguro de haberle gastado bien, para asegurar la tranquilidad de la República. (Aplausos.)

El señor GOMEZ SAN JOSE rechaza, en nombre de la Comisión, la enmienda defendida por el señor Iranzo.

El señor RICO interviene de nuevo, insistiendo en su punto de vista.

El señor GOMEZ SAN JOSE le contesta.

El señor PEREZ DIAZ explica su voto a favor de la enmienda.

El señor ALCALA ZAMORA, desde los escaños progresistas, explica su voto, que será en contra de la enmienda y a favor del dictamen.

Se pone la enmienda a votación nominal. A favor votan los tres partidos que constituyen la Alianza Republicana, agrarios, Agrupación al servicio de la República y vasco-navarros.

En contra, votan socialistas, radical-socialistas, catalanes y progresistas.

Entre los agrarios, votan en contra los señores Madariaga, Calderón y Gil Robles.

La enmienda resulta desechada, por 195 votos contra 129.

El señor GUERRA DEL RIO ruega que se sustituya en el segundo párrafo, que dice que el Estado asegurará a todo trabajador las condiciones de una existencia digna, se diga solamente que "procurará asegurar" esas condiciones.

La COMISION no lo acepta, y el señor GUERRA DEL RIO retira su enmienda.

El señor MADARIAGA (don Salvador) señala la imposibilidad de garanti-

zar los derechos del obrero español en el extranjero, como quiere el artículo.

El PRESIDENTE advierte que, en todo caso, eso se limitaría a una corrección de redacción que no impide que el artículo pueda ser aprobado.

**Un sacerdote aprueba**

El señor GUAYAL (sacerdote) dice que su intervención en este debate le dará ocasión para definir su posición en esta Cámara, pues esta es la hora que no sabe si pertenece a la derecha o a la izquierda. Su circunstancia de encontrarse en la minoría agraria le ha llevado a oír diversos epítetos de los que, por lo visto, tenía que participar, como "cavernícola" y otras cosas así. (Risas.)

A pesar de eso, él se siente hombre de su tiempo, y no cree que por pertenecer a la Iglesia pueda dudarse esto. Recuerda párrafos del discurso del señor De los Ríos, en que acusaba a la Iglesia de haberse estancado en las doctrinas socialistas. No cree que esto sea cierto, y, aunque lo fuera en los tiempos pasados, lo cierto es que modernamente, con León XIII y con Pío XI ahora, se ha puesto en estas doctrinas sociales a un nivel que los mismos socialistas la elogian.

No hay quien pueda negar al obrero una vida digna, material y espiritualmente, ni quien le niegue el día de descanso semanal, ni cuantas cosas exigen en este sentido la legislación social moderna.

Reconoce también que no es posible llamarse pueblo civilizado mientras dentro de él subsistan las miserias y las injusticias del estado social presente.

(La Cámara, que empezó a escuchar con gran atención al orador, se distrae en seguida de su discurso. Varios diputados abandonan el escaño, y los que quedan hablan, interrumpiendo con su rumor las palabras del orador.)

Se dirige a la Cámara para subrayar cómo él lleva dos meses aquí, callado, oyendo a todo el mundo, y, sin embargo, ahora a él se le oye, no con denuestos—que esto aún lo estimaría—, sino con risas y con desprecio.

Termina diciendo que quiere hacer constar que ese artículo que se va a aprobar está completamente dentro de las doctrinas de la Iglesia. (Aplausos en los agrarios y los vasconavarros.)

Se aprueba el artículo 44.

Se pasa a la discusión de un nuevo artículo propuesto por el señor Arranz, y aceptado por la Comisión, que hará el número 47. El señor Leizaola renuncia, por tanto, a un voto particular que tenía presentado en el mismo sentido.

La adición propuesta se refiere a la protección y mejoramiento del hombre humilde del campo, ya sea pequeño propietario, ya sea colono, ya sea arrendatario, el cual no encuentra la protección que necesita dentro de la legislación social general.

El señor BARRIOBERO cree que también debe alcanzarse esta protección al obrero intelectual.

El señor LEIZAOLA interviene brevemente, y a continuación queda aprobado el artículo, que, como decimos, hace el número 46, puesto que el que iba a ser 46 pasa a 45, por la supresión de éste.

Se discute otra adición propuesta por el señor Peñalba, en la que propone la institución del derecho de huelga, como procedimiento de mejora económica y de defensa social de las clases trabajadoras, cuyo ejercicio regulará una ley. Cuando el número y frecuencia de las huelgas, su extraordinaria extensión o la agresividad anormal de su desarrollo revelen una indubitable tendencia extra-económica que amenace causar grave daño al Estado alterando o paralizando su funcionamiento regular, podrá el Gobierno suspender temporalmente el derecho de huelga en todo el territorio nacional o en parte del mismo. Esta suspensión se acordará, necesariamente por igual término y con garantías idénticas a las establecidas en el artículo 40 respecto a la suspensión de los derechos individuales.

El señor PENALBA defiende su propuesta.

El señor LEIZAOLA le contesta, por la Comisión, diciendo que lo que quiere el señor Peñalba sería tanto como consignar un derecho en la Constitución para después darse el gusto de suspenderle.

El señor PENALBA retira su propuesta.

**Un rato a programa de trabajo**

El PRESIDENTE propone un ritmo más lento en el trabajo, por lo cual no debe haber sesión esta noche, y no llegar, en general, a sesiones nocturnas mientras no sea estrictamente preciso.

El señor GALARZA resucita la propuesta que pensaba hacer el grupo radical socialista, y que no hizo para no ser

una nota discordante entre los jeres de minorías que acordaron el plan constitucional, de suprimir la semana parlamentaria. Pide que se convoque una reunión de jeres de minorías para acordar esto.

Se refiere también al modo habitual como se discuten las enmiendas, y cree que cuando una de éstas sustituye a un artículo del dictamen, debe abrirse un debate sobre ella, con tres turnos en pro y tres turnos en contra.

El PRESIDENTE dice que no tiene inconveniente en aceptar esa solución, aunque no le parece la mejor.

El señor GUERRA DEL RIO defiende la manera de discusión seguida hasta ahora.

El PRESIDENTE dice que el reglamento está claro y que lo que hay que dilucidar es lo que el reglamento no dice.

El señor ALONSO DE ARMIÑO interviene también.

El señor PRIETO cree que las indicaciones del señor Galarza son equivocadas. No cabe duda que cuando una enmienda que sustituye al dictamen es tomada en consideración, no hay ya dictamen. Claro que los radical socialistas sentaron el precedente por transparencias en soluciones que ellos habían propuesto y la Cámara, aprobadas.

El señor GUERRA DEL RIO: Ayer por transparencia de la minoría radical.

El señor PRIETO: Me refiero a los precedentes anteriores. Y ayer mismo cualquier diputado que se hubiera levantado aquí a defender el derecho que le da el reglamento, hubiera tenido que ser atendido. Cree, pues, que si la Cámara tiene la veleidat de rechazar una enmienda que antes ha aprobado, el artículo desaparece.

El señor BALLESTER cree que la Cámara no puede prescindir, aunque quiera, de una materia constitucional.

El señor PRIETO: ¿Como si quiere prescindir de la Constitución?

El señor CORDERO opina que las enmiendas sólo pueden discutirse como manda el reglamento. Por tanto, no cabe la discusión sobre las enmiendas.

El señor PRIETO: ¿Pero se puede discutir cuando pase a ser dictamen?

El señor CORDERO insiste en que no. El señor PEREZ MADRIGAL: Lo que hace falta es una solución. Basta de comentarios.

El PRESIDENTE dice que cree como el señor Madrigal, y como decía anoche, que esta discusión arroja poca luz y más bien atonta. Por tanto, sin querer coartar el derecho de los diputados, les recomienda la brevedad.

El señor IRANZO interviene.

El PRESIDENTE le dice que para discutir esto, lo primero es conocer el reglamento.

El señor MAURA cree que lo mejor será dar un voto de confianza al presidente para que él resuelva en cada caso.

El PRESIDENTE dice que acepta la propuesta, y que cree es lo mejor, aunque ya sabe que siempre habrá cuestiones.

El señor POZAS JUNCAL se muestra contrario a la supresión de la semana parlamentaria.

Hay numerosos diputados que tienen que ausentarse de Madrid, y esto no podrían hacerlo o no podrían asistir a las sesiones.

El PRESIDENTE apoya las razones del señor Pozas y recuerda además que este sábado se había acordado habilitarle para sesión, pero que después se ha pensado en condicionar esto al mayor o menor cansancio, y así cree que debe hacerse siempre, pero sin suprimir la semana parlamentaria.

Y se levanta la sesión a las nueve y media.

**HULES**  
Precios de fábrica al por mayor y menor de hules para cinturones, cama, mesa, suelos, frisos, bolsas. Consulten precios.  
**SERRA. Fuentes, 5. Teléfono 14532**

**AVENIDA**  
S. A. G. E.  
**HOY ESTRENO**  
de la 1.ª jornada del "film" UNIVERSAL  
**HUELLAS DACTILARES**  
El último gran éxito del "ROXY" de New-York  
Un film policíaco en 10 episodios, divididos en DOS JORNADAS

**MACARRONES FAISAN**

**Graduación de la vista**  
Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada en Werklar, Cia. angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19078, de once a una y de cinco a siete, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y los proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito. Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

AL MARGEN DE LA SESION

SOBRE LA BASE DE UNA ENMIENDA DEL SEÑOR RAMOS SE REALIZARON GESTIONES CERCA DE LAS DISTINTAS MINORIAS PARA LLEGAR A UNA AVENENCIA EN LA CUESTION RELIGIOSA, QUE COMENZARA A DEBATIRSE ESTA TARDE

La Comisión de Constitución halla la fórmula buscada para el régimen de propiedad

La Comisión de Constitución se reunió ayer para buscar la fórmula armónica de todos los criterios expuestos en la Cámara durante la noche anterior, en lo relativo a la cuestión de la propiedad. Después de viva discusión se llegó a un acuerdo, al que dieron su aquiescencia todos los representantes de los diversos partidos. En la discusión, que fué bastante larga, intervinieron los señores Gil Robles, Leizaola, Rodríguez Pérez, Valera, Trifón Gómez, Ruiz Funes, Samper, Iglesias, Xirau y Alomar. La fórmula, que quedó redactada a primera hora, fué leída.

La minoría radical se reúne para señalar su criterio en el debate religioso

Por la mañana se reunió la minoría radical. El señor Lerroux dijo acerca de la cuestión religiosa, que él siempre había sido un hombre laico por los cuatro costados; pero respetaba todas las creencias. Por esta razón propuso que un representante de la minoría (el señor Guerra del Río fué designado para ello) se entrevistase con los representantes de minorías, como la socialista, la radical socialista, la progresista, etc. para buscar una fórmula de arreglo en esta cuestión.

El criterio predominante en la minoría radical era, confirmando lo que anticipamos, el de separar la Iglesia del Estado y que sean consideradas las Ordenes religiosas como asociaciones de carácter civil, sujetas, por lo tanto, a la ley de Asociaciones, que se dicte al confeccionar las leyes complementarias.

En cuanto a la disciplina del partido, se llegó también al acuerdo de no dar nunca en la Cámara la sensación de que en el partido pueda haber miembros que no opinen lo mismo que la mayoría. Para esto se quedó de acuerdo en que, si algún diputado hubiere de discrepar en algunas de las votaciones de lo que se realice en conjunto la minoría radical, se ausente del salón para no dar la nota discordante al votar en contra de lo que acuerde la mayoría del grupo parlamentario.

Los socialistas no decidirán su actitud hasta esta tarde

También se reunió ayer la minoría socialista para tratar de la cuestión religiosa. Aunque parece que el criterio de la minoría es votar el dictamen de la Comisión de Constitución, no se llegará a un acuerdo hasta que el señor Guerra del Río hable con un miembro de la minoría socialista, el señor Cordero, para tratar de buscar la fórmula que armonice todas las tendencias.

Aunque estaba convocada la minoría para reunirse nuevamente anoche, quedó aplazada la sesión hasta esta tarde a las tres.

El señor Guerra del Río comienza sus gestiones

El señor Guerra del Río dedicó la tarde a realizar las gestiones que le fueron encomendadas por la minoría radical cerca de los demás grupos parlamentarios para buscar una fórmula de avenencia en la cuestión religiosa. Conferenció extensamente con el señor Cordero, quien demostró su contestación hasta que la minoría socialista adopte su posición definitiva.

La impresión dominante al terminar la sesión era que la enmienda del señor Ramos sería votada, además de la Acción Republicana, por la minoría radical. Los diputados gallegos han dado una primera impresión favorable, y los catalanes están conformes con ella en su mayoría. En cuanto al señor Alcalá Zamora, sólo ha puesto algunos reparos, principalmente en cuestiones de procedimiento. Los vasconavarros, como mal menor, se verán obligados a votarla, quedando, por ahora, como irreductibles los socialistas y radicales socialistas.

El señor Sánchez Guerra ha anunciado su propósito de intervenir en este debate.

La enmienda del señor Ramos que sirve de base a las negociaciones

La enmienda del señor Ramos y otros diputados de Acción Republicana, que sirve de base a las negociaciones para lograr una fórmula armónica para la cuestión religiosa, está redactada en los siguientes términos: "Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la consideración de

las Cortes la siguiente enmienda al artículo 24 del proyecto de Constitución:

"Art. 24. Se establece la separación de la Iglesia y el Estado.

La Iglesia Católica será considerada como Corporación de Derecho público. Igual calidad podrán tener las demás confesiones religiosas que lo soliciten, si por su constitución y el número de sus miembros ofrecen garantías de permanencia.

El Estado no podrá sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

Un Estatuto, votado como complemento de esta Constitución, establecerá el ré-

gimen aplicable a la Iglesia Católica y a sus ministros. Asimismo, las Cortes Constituyentes determinarán en una ley qué Ordenes religiosas serán disueltas y las condiciones especiales aplicables a cada una de las que subsistan."

Palacio de las Cortes, 6 de octubre de 1931.—Enrique Ramos y Ramos.—Esteban Mirasol Ruiz.—Gabriel Franco.—Mariano Ansó.—Fernando Coca.—Mariano Ruiz Funes.—Gonzalo Figueroa."

Una enmienda de los diputados catalanes

Se reunió la minoría catalana y se acordó presentar la siguiente enmienda al artículo 24:

"Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país. El Estado no podrá sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a la Iglesia, asociaciones e institutos religiosos. El Estado disolverá las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes.

Las dedicadas exclusivamente a Beneficencia podrán continuar prestando sus servicios sometidas a las leyes de la República, mientras el Estado, provincia o municipio creen las instituciones laicas que puedan sustituirlas."

Hoy comenzará la sesión con la discusión de totalidad del problema religioso

Terminada la sesión, el señor Besteiro dijo a los periodistas:

—Seguimos en calma y persisto en mi idea de que es preciso una marcha más lenta, siquiera en estos días.

Mañana se discutirán el artículo tercero del dictamen que preceptúa "no existe religión del Estado", el cual se ha incorporado, para la discusión al artículo 24. Se abrirá debate de totalidad al artículo tercero, comprendiendo en él todos los temas de Religión, Familia y Enseñanza, y tengo la esperanza de que no pidan nuevos debates de totalidad sobre estos puntos. Después irá la discusión del artículo tercero y a continuación la de los demás artículos que se refieren a las cuestiones indicadas. Es probable que no tengamos sesión por la noche y veremos si avanzamos en esta semana; porque, aunque suframos algún retraso, yo transijo con ello ante el riesgo de situaciones violentas por cansancio. Si es sólo ese retraso, podemos pasar por él y dejaremos las perspectivas de las sesiones nocturnas y permanentes para más adelante, y en casos de más apremio, sobre todo para cuando las fuerzas recobren toda su vitalidad.

El conde de Romanones cree que las Cortes y el Gobierno no deben durar un día más cuando se elija presidente de la República

El conde de Romanones volvió ayer a la Cámara, y al ser preguntado por algunos periodistas si era cierto que se retiraba de la política, respondió:

—Ya puse un telegrama diciendo que no me retiraré de la política mientras viva, y ni aun después, a modo del Cid. En cuanto al porvenir político dijo que, a su juicio, la Constitución quedaría aprobada en el mes de noviembre, antes de lo que se creía, y que ni un momento más, a partir de la aprobación y designación de presidente de la República, debían continuar ni este Gobierno ni estas Cortes. Lo más conveniente será que en ese momento se constituya un Gobierno homogéneo, sea del matiz que sea.

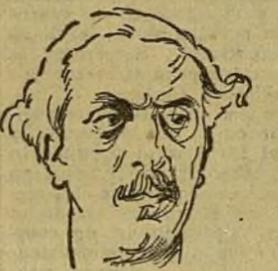
Los sucesos de Córdoba

El señor Maura, después de la sesión, fué preguntado si tenía nuevas noticias de los sucesos ocurridos en Córdoba.

El ministro de la Gobernación manifestó que seguían pequeñas huelgas en la capital, y que en cuanto a lo sucedido en Villafranca, había llegado el delegado del Gobierno y suspendido el Ayuntamiento. Creía también el señor Maura que la Guardia civil habría detenido ya al Comité de huelga, y ter-

Croniquilla de AHORA

"Lo que queda por hacer"



"Deo volente" Antonio de Lezama dará mañana, viernes, por la noche, una conferencia en el Círculo radical socialista. Nos complace divulgarlo porque el querido camarada piensa disertar sobre el tema "Lo que queda por hacer", y, señalado el acto para el día 24 del mes último, sufrió una suspensión, a todas luces catastrófica. En estos quince días algo se ha hecho y se le habrán ido, suponemos nosotros, algunos puntos importantes, tal vez fundamentales, del discurso que tiene preparado.

Un par de dilaciones más, y trabajo perdido. "Lo que queda por hacer", señores radicales socialistas, es encontrarle un acta.

Un lapsus

En la velada feminista que se celebró en el Ateneo el sábado pasado, una señorita, muy linda, leyó, con un tonillo encantador de colegiala, un elogio a la ilustre escritora Carmen de Burgos. Y al hablar de cierto libro suyo, pronunció estas palabras estupefacientes: "Cristóbal Colón hizo de él extraordinarias alabanzas."

Como se diera cuenta del asombro del auditorio, se apresuró a añadir, ursulinescamente: "He querido decir Cristóbal de Castro."

Un fenómeno de amnesia

El sabio y rotundo diputado señor Ruiz Funes tenía ayer mañana una cita, a las diez, en el salón de conferencias. Se acostó

a las cuatro—con motivo de la sesión nocturna—, se levantó a las nueve, se preparó el baño y se sumergió en el líquido elemento. "Ipsa facto" el cuarto de baño se inundó.

—¡Voto al chapiro!—profriró nuestro ilustre amigo—. Con cinco horas escasas de sueño, ¿a quién no se le olvida el principio de Arquímedes?

Opinión paladial

—Son muy agrías—decía ayer refiriéndose a las sufragistas un joven diputado.

Y un compañero de Comisión le replicó:

—Ese es un reparo de "gourmet". No se trata ahora de comérselas...

Nada más que en sueños

Un parlamentario silencioso que asiste a las sesiones nocturnas con gafas ahumadas, empezó anteanoche, inopinadamente, a murmurar entre doce y una:

—Señores diputados...

Su vecino le dió con el codo y le dijo:

—¡Que está usted soñando en voz alta, querido!

Diálogo gramatical

—La Conjunción—le decía ayer a don Inda el señor Alcalá Zamora—es algo, en los momentos graves, de que no puede prescindirse.

Y don Inda repuso:

—¡Lo mismo que la interjección!

Una verdadera crueldad

¡Respiren a sus anchas, señoras de los diputados! Por ahora no se repetirán las sesiones nocturnas. Se acabaron los pretextos para faltar de casa. Agradézcanse al señor Besteiro, cuya es la iniciativa. En obsequio de ustedes se ha jugado la simpatía de un numeroso grupo de diputados camastrones que no han de perdonarle—nun-

ca, ¡nunca!—que les prive de estas escapadillas precisamente cuando allí, a dos pasos, en la misma Carrera, en el teatro donde actúan las huestes de Velasco, se acaba de estrenar un cuadro de revista en el que las chicas salen a las butacas y reparten besitos entre el público.

¡Si estuviera trabajando Morano, ya cambiaban las cosas!

Mecanismo secreto



La disciplina de los socialistas en las sesiones de las Constituyentes es de tipo prusiano muy principios de siglo. ¡Oh, aquel ejército de autómatas, isócrono, mecánico, magnífico, de las grandes paradas berlinesas!

Los diputados socialistas son tan disciplinados, que no reaccionan, ni aplauden ni interrumpen más que movilizándolo la masa totalmente: los ciento y pico escaños, siempre a una. ¿No se han fijado ustedes? Nada de franco-tiradores ni de iniciativas personales, buenas para otros grupos. "A la voz de ¡ahora!", como en los pericones argentinos, dicho sea sin segunda.

Cuando preside el señor Barnes, acaso se produzca una defecación. Si es Besteiro el que ocupa la Presidencia, no haya cuidado de una falla en el ritmo. Hay quien sospecha que se cruzan señas, como los jugadores de brisca.

Y los vasconavarros, que son la encarnación de la desconfianza, rondan la mesa con los pretextos más graciosos porque pretenden descubrir el timbre, o lo que sea, que Besteiro ha mandado instalar y que utiliza para ordenar, como el que no quiere la cosa, los movimientos uniformes que tanto les sorprenden. De otra manera, no se explica.

minó diciendo que no habían ocurrido desgracias personales.

**Nuevo Comité directivo de la minoría socialista**

La minoría socialista en la reunión de por la mañana trató de diversos asuntos de trámite. Hecho el escrutinio de la votación, verificada para designar la directiva de dicha representación parlamentaria, resultaron elegidos, además de don Remigio Cabello, presidente; los señores De Francisco, Gómez (don Trifón), Cordero, Rojo, Carrillo, Alvar, Negrín y Menéndez.

Se acordó que en el turno de totalidad de la cuestión de enseñanza hable, en representación de la minoría, el señor Ovejero.

**Una enmienda sobre enseñanza**

El señor Rojo Villanova y otros diputados han presentado la siguiente enmienda:

“Los diputados que suscriben creen que la enseñanza oficial debe ser labor conjunta de todas las esferas de la Administración pública y de todas las Corporaciones que tienen por fin el fomento de los intereses generales, sin que ninguna de aquéllas pueda invocar monopolio ni exclusivismo alguno. Por ello tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 46 del proyecto de Constitución.

Al artículo 46 se añadirá el siguiente párrafo: “El Estado español sostendrá establecimientos oficiales de enseñanza en todos sus grados y en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que puedan sostener también los suyos las regiones autónomas, las Diputaciones y los Ayuntamientos.”

**El problema de la enseñanza en Cataluña**

Con motivo de la próxima discusión de la cuestión de la enseñanza, dentro del proyecto constitucional, se vuelve a poner de manifiesto el problema de Cataluña.

Los señores Alomar, Carner, Xirau, Companys, Sbert y Gassols, celebraron esta tarde en un salón del Congreso una larga conferencia, estudiando el dictamen y buscando la forma de introducción en él, por medio de votos particulares y enmiendas, las modificaciones necesarias para que se vean satisfechas las aspiraciones autonomistas en relación con la enseñanza.

El señor Xirau (don José) y el señor Sánchez Albornoz mantuvieron conversaciones en nombre de los catalanes y de los republicanos, respectivamente, para ver de llegar a una fórmula de conciliación entre las dos tendencias que mantienen ambos grupos.

**Se pide un crédito para organizar una temporada de ópera en Madrid**

Los señores Gil Robles y de la Villa, acompañados del tenor Miguel Fleita, se entrevistaron con el ministro de Instrucción pública para solicitar un crédito de 300.000 pesetas, a fin de realizar en Madrid, durante los meses de enero y febrero, una temporada de ópera, en el teatro Calderón. Con ello se podría dar colocación a los profesores de orquesta y cantantes, que en gran número se hallan sin trabajo. Don Marcelino Domingo acogió favorablemente la idea y ofreció dar cuenta de ella a don Oscar Esplá, presidente de la Junta Nacional de Música.

**Los vasconavarros y sus Estatutos**

Los presidentes de las Diputaciones de Vascongadas y Navarra, a quienes acompañaban varios representantes en Cortes de aquellas provincias, visitaron al jefe del Gobierno para entregarle un escrito, en el cual solicitan que se dicte un decreto, en virtud del cual las Comisiones gestoras de las distintas provincias vasconavarros puedan refrendar su Estatuto dentro de las condiciones reglamentarias.

**SOLARES**

La mejor agua medicinal y de mesa. Evita infecciones, 102 años de éxitos. TABLE WATER EAU DE TABLE

**Caja de Ahorros Popular**

**PAGO DE REINTEGROS**  
Los poseedores de títulos que vencen en el presente mes pueden proceder a la cancelación o renovación de los mismos sin esperar a su vencimiento  
**MONTEA, 12, PRIMEROS**

**INFORMACION POLITICA**

**EL SEÑOR ALCALA ZAMORA DICE QUE DE LA JORNADA PARLAMENTARIA DEL MARTES SALIO CON LA AUTORIDAD QUEBRANTADA Y LA LIBERTAD ENSANCHADA**

**Las Compañías ferroviarias piden compensaciones por la elevación del precio del carbón y exponen al Gobierno su situación angustiosa**

**Presidencia**

**Comentarios del señor Alcalá Zamora al incidente del martes**

El presidente del Gobierno, al recibir a los periodistas, a primera hora de la tarde, les manifestó lo siguiente:

—Lo primero, dar las gracias a aquellos periódicos que, como “El Sol” y “El Debate”, de significación tan distinta, y cualquier otro que lo haya hecho—pues si ha habido alguno que no lo ha realizado habrá tenido por causa dificultades de ajuste—, han facilitado mi derecho de defensa ante la opinión, acogiendo el ruego de publicar íntegro mi breve discurso de la tarde, pues con ello se ha podido apreciar dos cosas: Primero, la templanza de mi transigencia con el izquierdismo, y, por tanto, lo inmotivado del ataque de éste, y, segundo, la razón que me asistía al proponer a las ocho de la noche una fórmula de concordia que, desechada entonces, hubo de acudirse a rehacerla a las cuatro de la madrugada, perdiéndose, como decían muchos diputados, ocho horas sin provecho y con daño.

Mi aplauso a un periódico, jamás benévolo conmigo, que ha tenido el acierto de publicar cómo se elaboró en la Comisión Constitucional la nota, luego leída en la Cámara. Ello permite juzgar mejor el alcance de dicha nota, ya que por algo se procura en derecho, cuando se publica una sentencia, que se conozca como dato de interés quién fué el ponente.

Explicación de mi actitud, en que, no obstante la sorpresa, conservé la serenidad y, como siempre, sacrificé la conveniencia. A pesar de la actitud de ciertos grupos y personalidades destacadas era evidente que yo pude obtener una ratificación plena dentro de la Cámara, y que en la opinión pública se habría agrandado. No quise, sin embargo, que se produjera una división por mí, ni en torno de mí, y menos con apariencia de moderación o de derechismo, como incidencias de problemas sociales en los que de veras, no de palabra para todo lo realizable, voy yo más lejos que muchos de los que alardean. Para evitar tal división, resigné primero mis poderes, y después mi voluntad, sacrificio éste mayor que aquél.

¿Cómo salgo de la jornada? Por aquello de que libertad y autoridad suelen ser de conciliación difícil, salgo con autoridad quebrantada y con la libertad ensanchada. Lo celebro, porque todos los sacrificios, injusticias y malos ratos que conscientemente me impongo me parecen pocos y bien empleados si cada desgaste se viene traduciendo como hasta ahora en evitar otros tantos preceptos peligrosos en la Constitución. Aun suprimida de la sesión toda la parte grata en que me abruma el reconocimiento a la Cámara, dejando únicamente la parte amarga cien veces, volvería a optar por ello, si con un quebranto mío se contribuye a evitar, como me parece ya asegurado, por la cordura y transigencia de todos, que la riqueza, el crédito; en suma, la economía española, sufra una desvalorización considerable sin necesidad, eficacia y provecho para nadie.

Por último, una vez más insistí en tan agradecido como merecido elogio, que tributé, a los señores Besteiro y Barnés.

**Las Compañías de Ferrocarriles exponen su difícil situación económica**

Una representación de los Consejos de las Compañías de los Ferrocarriles del Norte y de M. Z. A. ha visitado al señor ministro de Fomento para exponerle algunas observaciones sobre diversos aspectos del problema ferroviario.

En primer término, ha hecho entrega al señor Albornoz de un escrito en el que se justifica la solicitud de que se otorgue la debida compensación a las Empresas por el reciente aumento de la tasa del carbón que, sólo para las dos Compañías indicadas, supone un mayor gas-

to superior a cinco millones de pesetas al año. Las razones aducidas a tal efecto tienen el mismo valor que las oportunamente tenidas en cuenta por el Gobierno para autorizar la elevación de la tasa de los carbones.

Respecto del problema que plantea la petición de mejora de haberes por el personal, y que está sometido al dictamen de la Comisión designada por Orden de 23 de septiembre último, la representación de las Compañías se limitó a recordar al señor ministro estos hechos significativos: que, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo, los obreros ferroviarios figuran en primer lugar en la escala del poder adquisitivo de los jornales, o sea, en el aumento de bienestar a partir de 1914; que las pretensiones formuladas por las organizaciones sindicales implican un gasto que se aproxima a los 250 millones, representando las aspiraciones mínimas, últimamente manifestadas, sin renunciar a las máximas, unos 120 millones; y que la situación creada a las Empresas por la disminución del tráfico y el aumento de gastos originados por la política social les lleva a un estado angustioso y determina la incapacidad financiera para subvenir por sí mismas a cualquier mejora.

Finalmente, los visitantes reflejaron ante el señor Albornoz la honda inquietud que en el capital ferroviario produce la actividad del Consejo Superior, que en estos últimos tiempos coloca a los representantes de las Empresas en dicho organismo en la imposibilidad de colaborar a una labor en la que sistemáticamente se desconocen los legítimos intereses del capital privado invertido en los ferrocarriles y el carácter contractual del Estatuto por el que se rige la comunidad establecida entre el Estado y las Empresas.

**Instrucción pública**

**La Facultad de Economía. El preparatorio de Derecho. Los estudios hispanoamericanos y la Fiesta de la Raza**

El ministro de Instrucción pública hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

“A excepción del informe de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, se han recibido ya todos los informes pedidos con respecto a la creación de la Facultad de Economía. Seguramente dentro de esta semana los informes estarán ya completos y se dictará la adecuada resolución.

Estoy estudiando detenidamente estos informes. Son todos ellos luminosos, documentados y con una clara y eficaz orientación. No son informes dados rápidamente por cumplir protocolariamente un encargo, sino fruto de una honda meditación y propósito de dar al proyecto de creación de las Facultades de Economía una profunda eficacia pedagógica.

Generalmente los dictámenes se dividen en cuatro partes: Estructura de las facultades, materias que han de comprender, condiciones del Profesorado y condiciones de los alumnos. Si existe esta unanimidad en la emisión de los dictámenes se significa, sin embargo, una discrepancia en la apreciación de cada uno de estos temas señalados en ella. Mi propósito es, cuando estén completos los dictámenes, reunir en Madrid a los distintos ponentes y someter a debate entre ellos los dictámenes, y obtener así conclusiones definitivas.

La creación de las Facultades de Economía responde a una evidente necesidad de dar al país en calidad y en cantidad elementos técnicos que hoy no existen en el número, y muchos de ellos con la preparación que son necesarios. Esta necesidad, que es evidente, ha de atenderse no creando de prisa y de cualquier modo el órgano de cultura necesaria para satisfacerlas, sino articular este órgano con todos los asesoramientos que posibiliten que él se produzca y

actúe con la autoridad que le son indispensables para que cumpla la función que se le ha encargado.

Mi deseo sería que todos estos trabajos de adaptación y organización se realizaran en forma que permitiera el funcionamiento de las Facultades de Economía dentro del presente curso académico.

El Bureau Internacional de Educación de Ginebra se ha dirigido a este Ministerio, felicitándole por la obra que realiza y destacando en ella entre los últimos decretos el que se refiere a la organización de la enseñanza en el Magisterio. Sobre este decreto el Bureau Internacional de Educación manifiesta que se han enviado copias a los Ministerios de Instrucción de todos los países adheridos a dicho organismo internacional.

El plan provisional a que han de sujetarse los centros docentes dependientes de este Ministerio durante el presente curso académico impone para que la adaptación sea adecuada alguna modificación de detalle, y por ello ha resuelto derogar la orden de 24 de septiembre último, que imponía la prelación para los alumnos de Derecho de los estudios que venían llamándose de preparatorio. En su consecuencia, de estos estudios podrá matricularse y examinarse el alumno en cualquier año de su carrera. La orden derogatoria aparecerá mañana en la “Gaceta”.

En el próximo Consejo me propongo someter a examen y aprobación dos decretos de interés. Uno de ellos contiene el número de algunos de los nuevos Institutos de Segunda enseñanza que se crean y podrá empezar inmediatamente su funcionamiento. El otro hace referencia a la creación de una sección de estudios hispanoamericanos en la Universidad de Sevilla. Esta sección irá unida al Archivo de Indias, y además de posibilitar la investigación de cuantas materias se refieren a nuestras relaciones con América, será base de todos los estudios en los diferentes órdenes de la relación que España guarda con América, y que la República, no sólo ha de procurar que se intensifique y estreche, sino que ellas tengan en el orden cultural, económico y político una eficacia superior a la que hasta hoy han tenido. Este decreto aparecerá antes del 12, y creo que será el mejor homenaje que la República puede rendir a la Fiesta de la Raza.”

**Justicia**

**Combinación de magistrados**

La “Gaceta” publica los siguientes decretos:

Jubilando con el haber que por clasificación le corresponda a don Félix Jarabo García, magistrado del Tribunal Supremo.

Nombrando para la plaza de magistrado del Tribunal Supremo a don Juan Gualberto Bermúdez Ballesteros, secretario de gobierno del propio Tribunal.

Promoviendo a la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Madrid a don Domingo Corton Freijanes.

Idem a presidente de Sala de Audiencia territorial a don Pedro Fernández Cavada y López de Calle.

Idem magistrado de Audiencia territorial a don Evaristo Piquer y Arillas.

Nombrando para la plaza de juez de primera instancia e instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, a don Miguel Carazon y de la Rosa.

Promoviendo a la categoría de magistrado de la Audiencia provincial a don Rogelio Ruiz Cuevas.

**Hacienda**

**El horario de Bolsa**

El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que recibía telegramas del presidente y secretario de la Asociación de Banca y Bolsa de Barcelona y de la Federación Catalana independiente, para que el horario de la Bolsa en los sábados se acople al de Madrid y Bilbao. El ministro, recogiendo impresiones sobre la utilidad de la Bolsa los sábados, va a proponer, de acuerdo con el señor Peláez, la supresión de la Bolsa ese día en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Un representante de la Cámara de Comercio de Santander le visitó para manifestarle la adhesión de aquella entidad por la defensa que hizo del régimen bursátil.

También recibió a una Comisión del Ayuntamiento y Sindicato Minero de Linares y a los diputados por Jaén para pedir socorros e indemnización a dicha región de daños causados por las tormentas. El ministro dijo, a propósito de esta visita, que había pasado al Consejo de Estado la concesión del crédito de diez millones de pesetas para socorros a las provincias de Andalucía que tienen problema del paro.

# Ayer se celebró en toda España, con extraordinaria brillantez, la Fiesta del Ejército

## EL MINISTRO DE LA GUERRA, SEÑOR AZAÑA, SE TRASLADO A TOLEDO PARA HACER ENTREGA DE LA NUEVA BANDERA A LA ACADEMIA DE INFANTERIA

### POR LA NOCHE, EN MADRID, SE CELEBRÓ UN BANQUETE, EN EL QUE EL JEFE DEL GOBIERNO PRONUNCIÓ UN DISCURSO DIRIGIDO AL EJERCITO Y LA MARINA

#### La entrega de la nueva bandera a la Academia de Toledo

A las diez de la mañana llegó al Alcázar, en automóvil, el ministro de la Guerra, señor Azaña con su Estado Mayor, y fué recibido por el general inspector, señor Queipo de Llano, el general Villegas, el coronel y Profesorado de la Academia y las autoridades locales.

En el patio de Carlos V formaba el batallón de alumnos, con armas y banderas que el ministro revistió.

Con los honores de ordenanza se despidió entre aplausos la vieja bandera, que será trasladada al Museo de Infantería, y el teniente don Juan Aranguren sacó la nueva bandera que fué recibida con delirante entusiasmo. El ex alcalde de la ciudad y diputado señor Ballester, hizo entrega de la bandera en nombre del pueblo toledano con bellas palabras y el coronel de la Academia, señor Gamir, contestó con un breve y brillante discurso, agradeciendo el homenaje. Terminó con un viva a la España republicana, que fué unánimemente contestado.

#### Discurso del ministro

El señor Azaña se levantó y pronunció el siguiente discurso:

"El Gobierno de la República corrobora con mi presencia en este acto, la solemne entrega de la nueva bandera nacional que se os acaba de entregar.

Esta enseña representa y simboliza tres cosas: la Patria, la República y la Autoridad. La Patria, depósito de todos los valores espirituales de nuestra raza y de toda la grandeza que hemos heredado de nuestros antepasados. La República, forma definitiva del Estado que se ha constituido por la soberana e indiscutible voluntad del pueblo, con toda la plenitud de sus funciones. La Autoridad, encarnada por los Gobiernos responsables. Todos los ciudadanos tienen el deber de respetar las decisiones que emanan del Poder; y al hacerlo rinden a la Patria sagrada veneración, noble y abnegada lealtad; a las autoridades, obediencia amplísima, y a las leyes estatuidas, sincero respeto.

De la fusión de estos tres ideales, de la concreción de estos tres principios nace la idea de Patria, que hoy se resume con un solo nombre: República.

No se tiene verdadero concepto de una Patria hasta no verla libre. Todo lo que se ordena y se dice ahora en nombre de la República se ordena y se dice en nombre de la Patria. Si todos los ciudadanos tienen amplios deberes que cumplir con relación a la Patria, esos deberes son mas firmes aun en vosotros los militares, que tenéis para con ella deberes especiales que armonizan también con vuestra máxima responsabilidad. Todos los españoles debemos defender la República con las armas en la mano, hasta perder por ella la última gota de nuestra sangre; pero vosotros, que voluntariamente habéis abrazado la carrera de las armas, voluntariamente también habéis echado sobre vuestros hombros una intensa y difícil obligación: la de mandar. La Patria pone a vuestras órdenes sus soldados, encargándoos de formar su espíritu, confiando en que así lo haréis.

Por tanto, señores oficiales, la precisa autoridad vuestra para con esos soldados depende, evidentemente, de vuestra conducta; no basta que en defensa de la Patria ofrendéis vuestra vida en los campos de batalla; es preciso, además que sepáis conducir al éxito a vuestros soldados, que dominéis todos los resortes del arte de la guerra, que por todos conceptos os hagáis dignos de ese depósito sagrado que se os ha confiado, y para ello ha de ser siempre vuestra conducta irreprochable. Tenéis que demostrar siempre fervoroso amor a la disciplina, constante afición al estudio. Vais a mandar hombres, y hombres españoles y ciudadanos. Esta es la verdad, que no sé si está en vuestras ordenanzas, pero que debiera estar, que sólo se puede mandar bien sabiendo obedecer; no hay escuela de mando sin previa obediencia.

La bandera que se os ha entregado

tiene tres colores, que simbolizan rectitud, lealtad y sacrificio.

Y yo os digo ahora, caballeros alumnos, que rememoreis en este momento vuestro sagrado juramento de dar la vida en defensa de la Patria y en amparo y protección de la República."

Terminado el discurso del señor Azaña, cuyo final fué acogido con clamorosos vitores, el coronel pronunció ante los alumnos la fórmula ritual de adopción de la nueva enseña, y en prueba de ella ordenó una descarga cerrada con que fué acogida la nueva bandera tricolor.

Acto seguido, el señor Azaña y sus acompañantes visitaron las dependencias del Alcázar y luego, en la explanada, se verificó el desfile de las fuerzas ante el ministro y las autoridades.

Después, en el comedor de la Academia, se celebró un banquete, al que asistieron todo el Profesorado y alumnos de la Academia y numerosas Comisiones. A los postres, el coronel director, señor Gamir, ofreció el banquete, y el ministro pronunció otro discurso, del que son los siguientes párrafos:

"De todos los deberes que me impone el cargo, ninguno tan grato para mí como visitar los establecimientos militares, como observar directamente los servicios, como ponerme en contacto con la juventud militar y conocer su espíritu.

Esto que siempre es muy grato, lo es hoy mucho más para el Gobierno provisional de la República, porque ha querido dar a esta fiesta, suprimiendo la de los patronos de las Armas y Cuerpos y en conmemoración de la victoriosa batalla de Lepanto, la solemnidad que requiere.

Aquí, en Toledo, tiene esta fiesta un triple interés: primero, el del Ejército; segundo, el de la entrega de la nueva enseña, y tercero, porque ahora empieza a renacer esta Academia toledana.

Día del Ejército, porque como ya he dicho, en él han venido a resumirse las antiguas fiestas de fraternidad de las Armas y Cuerpos, fundiéndolas también en un solo corazón militar, en un solo y sagrado interés.

Todo en este día nos habla de optimismo y fraternidad con un mismo sentimiento de adhesión a la República y a la Patria.

Y no puedo por menos de asociar a esta fiesta la noble y grata impresión de Toledo. Toledo santuario de gloriosas tradiciones, cuna y solar de la Infantería española, en él se resume de la manera más dramática y más patética la historia memorable de nuestra Patria.

Cuando se tiene corazón español de nada de lo que ha hecho España tenemos que renegar. Debemos tener otro modo de concebir la vida y otras aspiraciones sobre el porvenir y España será nuevamente grande con esta nueva idea de la libertad.

Vosotros los militares sois legítimos herederos de una tradición, de una gloria que no puede servir más que para que contraigáis la obligación de conservarla y para que contribuyáis a fundar sobre bases nuevas la España futura.

¿Quién desconoce la gloria militar de España? ¿Para qué nos sirve? Nos sirve de enseñanza, de estímulo, de Código.

Yo recuerdo frases de un escritor militar español del siglo XVI, de aquella hermosa época en que se hermanaban el culto de las armas con el de las letras y que los que se batían en las orillas del Danubio o en las riberas del Escalda, al volver al patrio solar, dedicaban sus pacíficos ocios al cultivo de las letras.

La primera obligación es estudiar, desprenderse de toda tradición nacionalista y tener el valor de ensayar y modificar lo aprendido con arreglo a nuestra idiosincrasia. Ser nuevos e innovadores. La otra condición es la disciplina.

El hombre que se disciplina se somete al jefe en silencio y está más cerca del heroísmo que el que da la vida en los campos de batalla; es el tipo más alto social, hasta fuera del Ejército; por eso es para vosotros la piedra angular de vuestra instrucción. Hombre inteligente, disciplinado es aún más inteligente. Hay

que tener disciplina en el entendimiento, en el corazón y en la voluntad. La República tiene el propósito de hacer de sus instituciones armadas un Ejército eficiente y tiene puestos en vosotros sus ojos, segura de que la apoyaréis con fe. Os invito para que alcéis conmigo el corazón a la altura de este día, con unión sincera, con emoción española y republicana. Levanto mi copa por la gloria del Ejército español, de la Patria y de la República."

El brindis fué unánimemente coreado.

#### EN MADRID

#### Festival en la Plaza de Toros nueva

Con asistencia de numeroso público, que llenaba todas las localidades de la Nueva Plaza de Toros, se verificó esta tarde el festival militar, al que asistieron en el palco presidencial el presidente del Consejo y los ministros de Justicia, Guerra y Marina. Actuó primero la Banda Republicana, dirigida por el maestro Casas, y luego, juntamente con ella, la Masa Coral que dirige el maestro Benedito.

Hubo cantos y bailes regionales, interviniendo con gran complacencia de los espectadores un cuadro de cantadores y balladores aragoneses con una rondalla; otro cuadro asturiano, con gaitero, cantador y coro, y otro andaluz, con cantadores y balladores, con acompañamiento de guitarras.

Y, por último, los alumnos de la Escuela de Equitación militar realizaron variados y difíciles ejercicios, que merecieron de todos unánimes aplausos.

#### EL BANQUETE EN EL PALACE

A las nueve y media se celebró en el Palace Hotel el banquete ofrecido por el Gobierno a las Comisiones del Ejército y de la Marina. En la mesa presidencial tomaron asiento, a la derecha del presidente del Gobierno, señor Alcalá Zamora, el ministro de la Guerra, señor Azaña; los generales Rodríguez del Barrio, Rodríguez Casademunt, Ruiz Fornells, Perales, Godet, Villegas, Pardo, García Parreño, Caballero, García Benítez, Angosto, Masquelet, Garrote, Labrador; y a la izquierda, el ministro de Marina, señor Casares; los generales Sanjurjo, Queipo de Llano, Varela (de Marina), Luque, Salas (también de Marina), Peña, Soler, Manso, García y Rodríguez de Aukente (presidente de la sala militar del Tribunal Supremo), Sánchez Ocaña, Nieves, Curiel, Loriga y el interventor de Ejército, señor Serna.

Se congregaron 650 generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada. Una banda de música tocó escogidas piezas, y a los postres, el señor Alcalá Zamora pronunció un brillante y elocuente discurso, interrumpido por unánimes y calurosos salvas de aplausos.

Después de aludir a su representación, el señor Alcalá Zamora añadió:

"Emoción grande la de esta noche. Recuerdo otra próxima, parecida, precursora de ésta, como la semilla encierra el árbol y comprende el fruto: la del día 14 de abril, en que mi amigo el general Sanjurjo, como avanzada del Ejército, como símbolo de la oficialidad y del Generalato, tuvo conmigo la entrevista histórica en que, sintiendo palpitar el alma de la institución bélica y la esperanza de compenetración, de sacrificio, de identidad con la Guardia civil, fué el primero que rindió honores al Poder que asaltaba el mando.

Acierto singular, inspiración excelsa la que llevó a refundir todas las conmemoraciones de la institución armada en una fecha, en la de hoy. La unificación de las fiestas militares representaba la afirmación de la unidad fundamental del Ejército, la supremacía del uniforme sobre la distinción honrosa de los emblemas, que la República no tiene interés en avivar como estímulo para que sobre ellos las discordias se alcen.

Que inspiración también, señores de la

Marina de guerra, esta compenetración delicada con la gloria excelsa de la Marina española, dando una prueba de confraternidad entre las fuerzas que sirven al Poder. Unió al Ejército y a la Marina en la fiesta, y unió algo más, porque por un símbolo de esta fecha, por un vínculo que liga todo lo que representa Lepanto, la unió con cuanto es la majestad excelsa de las letras españolas, con el alma inmortal de la raza y del idioma, con la pujanza entera de España en el Mundo.

El hombre que tiene la fortuna y el honor de hablaros en nombre de la República quiere sintetizar en pocas palabras lo que la República representa para las Instituciones armadas, quiere representar el asentamiento tranquilo, inmovible de vuestra conciencia espiritual, el parapeto de la justicia en el Ejército, la garantía de la eficacia y la fortificación inexpugnable de la dignidad patria en vuestros sentimientos.

#### Asentamiento de la conciencia individual

He dicho el asentamiento de las nociones espirituales, porque la República representa en la eventualidad lejana, por fortuna de una guerra, la seguridad absoluta de la justicia santa, y por ello invencible, de una causa cuando se trata de un poder que, extraño a las ambiciones mezquinas de la dominación personal, a los vínculos misteriosos de los tratados secretos, a la órbita indigna, en la cual la majestad de un país que fué planeta, se convierte en satélite. En la Constitución se incorporará que España no reconoce ni ampara más guerra que esta salvación del país en que el pueblo se identifica con el Ejército, para defender su independencia o para cumplir compromisos internacionales, garantía de la civilización.

Y en la vida interna, la República significa que nadie pueda venir a sorprender vuestra honradez, a explotar vuestra generosidad, a abusar de vuestro fuero, proponiéndoos el papel indigno de salvadores gobernantes de un país, lo cual es la ruina de la raza. No tenéis ya que preguntaros cuál será la salvación del país: la que el país se dicte por sus órganos legítimos de representación. No tenéis que preguntaros cuál es el poder que nos pide que le alcemos, que nos demanda que le sostengamos: el único, el legítimo, el salido del voto del país y de la ratificación de la representación nacional: ese es el único del cual dependéis, al que podéis servir y cuyas sugerencias podéis honradamente escuchar.

#### Parapeto de la justicia

Os he dicho que la República es el parapeto de la justicia, porque la República no pide de vosotros adhesiones personales: sólo pide y exige el acatamiento a la legalidad y el cumplimiento del deber profesional, premiando en la medida del mérito y recompensando en los límites de la posibilidad, sin crear estímulos de emulación, competencias de halago, sugestiones de intriga, que se crean para robustecer el poder de la cumbre y que no se sostienen sino minando la interna conciencia de los Cuerpos unos en otros y de los hermanos de profesión y de carrera.

#### Garantía de eficacia

Os he dicho que la República representa la garantía de eficacia en las instituciones bélicas. La representa por una asistencia del pueblo, por una compenetración del país con el Ejército que jamás conocisteis hasta ahora, ni la podríais haber sentido igual sino bajo un régimen republicano, porque en la guerra moderna que, haciendo imposible el caudillaje de castas, extiende los peli-gros de la lucha a la mujer, al anciano y al niño y pide la cooperación del servicio netamente militar o civil militarizado, sólo son invencibles y sólo son combatientes los Ejércitos que se sienten identificados con la voluntad de un pueblo, los que pueden pedirle que comparta sus penalidades y sus riesgos, y eso no es posible en la guerra moderna sino en un régimen de democracia, porque hasta los progresos de la época y los instrumentos incomparables de la maquinaria moderna

han venido a identificar la suerte de los ejércitos con la del pueblo.

**Dignidad patriótica**

Seguridad de una visión plenamente digna del patriotismo, de la obediencia y del sacrificio: la Patria, que no es la divinidad, pero a ella se parece, tiene con la divinidad esta semejanza: que estando en todas partes, no la vemos en cada rincón y nos parece invisible, y para el culto queremos que tenga una imagen. Pero en el régimen monárquico la imagen tiene el valor prestado, la magnitud resaltada por pedestales de historia, de algo relativamente grande, que corta el horizonte e impide la visión del ser grande y gigantesco, que es la totalidad de la Patria. En la República, la personificación de la Patria es algo pequeño, pasajero, menudo, oscuro, voluntariamente humilde, que no impide la visión de la imagen verdadera, que es la Patria toda. En las monarquías no se

sabe si se sirve al rey o si se sirve a la Patria, y cuando se produce la disociación de los intereses es fácil explotar la honradez del soldado haciéndole que sirva al interés de la dinastía con una abnegación que no repara en el daño que ocasiona al interés de la Patria, y en la República es tan menudo el símbolo, que el peligro de la idolatría no es posible, ya que el símbolo más alto del poder es el más pequeño que puede presentarse: un Poder, que es provisional en su duración, que es incierto en sus atribuciones, que es humilde en sus hombres; un Poder revocable por la voluntad del país y propenso al impulso de la renuncia por cualquier estímulo de delicadeza; un Poder humilde que os dirige sus últimas palabras y dice que no pudiendo ser objeto de idolatría, recoge el culto entero del Ejército y de la Armada para el país y se atreve a decirnos que puede simbolizarlo todo, porque sabe que no representa nada."

**LA FIESTA DEL EJERCITO EN OTRAS PROVINCIAS**

**En Barcelona**

BARCELONA, 7 (2 t.).—La fiesta del Ejército tuvo lugar en el parque de la Ciudadela. El desfile de las tropas fué presenciado por el señor Maciá y las autoridades. El público ovacionó a las tropas, especialmente a la Guardia civil.

**En Tarragona**

TARRAGONA, 7 (4 t.).—Se ha celebrado con gran solemnidad el Día del Ejército. Se celebró una parada militar en la Rambla del 14 de Abril, que presenció numerosísimo público. Las tropas fueron aplaudidas durante el desfile.

**En Valladolid**

VALLADOLID, 7 (1,30 t.).—A las once de la mañana se ha celebrado la solemne entrega de la nueva bandera y estandarte a los regimientos de Infantería números 32 y 14 y regimiento ligero de Artillería. Al desfilar las tropas fueron ovacionadas por el público.

**En Vigo**

VIGO, 7 (5 t.).—Con motivo del Día del Ejército, las fuerzas de guarnición en esta plaza han desfilado ante las autoridades locales. Antes de comenzar el acto se guardó un minuto de silencio como recuerdo a los militares muertos en campaña.

**En Zamora**

ZAMORA, 7 (1,30 t.).—Se ha celebrado el Día del Ejército. Se guardó un minuto de silencio por los fallecidos en campaña y después las tropas desfilaron ante las autoridades, siendo aplaudidas por el numeroso público que presenció el acto.

**En Zaragoza**

ZARAGOZA, 7 (6 t.).—Se ha celebrado la fiesta militar, asistiendo la guarnición, autoridades, Comisiones de diversas entidades y numeroso público. Se verificó también el acto de la entrega de las nuevas banderas a los Cuerpos de Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar. Las tropas fueron vitoreadas entusiastamente.

**En Lérida**

LERIDA, 7 (6 t.).—Se ha celebrado con gran brillantez la fiesta del Ejército. las tropas fueron ovacionadas a su paso por las calles de la población.

**En Segovia**

SEGOVIA, 7 (6 t.).—Ha constituido un acontecimiento la fiesta del Día del Ejército. Los soldados han sido obsequiadísimos y la Academia celebrará un baile para conmemorar la fecha.

**En San Fernando**

SAN FERNANDO, 7 (1 t.).—Con motivo de celebrarse la fiesta del Ejército, se han cerrado las oficinas oficiales, y tampoco se ha trabajado en la Maestranza y establecimientos militares, habiendo sido engalanados los buques de la Armada y demás dependencias oficiales.

**En Sevilla**

SEVILLA, 7 (4,30 t.).—Esta mañana, en la avenida de Enramadilla, tuvo lugar, con motivo de la fiesta del Ejército, el cambio de las banderas antiguas por las nuevas republicanas, que han de ostentar los Cuerpos del Ejército. Numero-

so público ha presenciado la ceremonia, habiéndose levantado tribunas para las autoridades y otras para el público. Al desfilar las fuerzas fueron vitoreadas con entusiasmo.

**En Córdoba**

CORDOBA, 7 (3 t.).—En el paseo de la Victoria se ha celebrado, con asistencia de las autoridades y numeroso público, la fiesta militar anunciada, pronunciando una alocución el comandante militar.

**En Granada**

GRANADA, 7 (4 t.).—En el paseo de Fernández de los Ríos ha tenido lugar la fiesta militar para hacer el cambio de bandera en los Cuerpos de la guarnición. Formaron los regimientos de Infantería números 2 y 4, y fuerzas de la Guardia civil, Aviación, Carabineros, Intendencia

y Sanidad. El desfile, presenciado por numeroso público, fué brillantísimo.

**En Málaga**

MALAGA, 7 (3 t.).—En el campamento de Benítez, donde se aloja el regimiento de Infantería, se celebró la fiesta del Ejército.

Autoridades, invitados, jefes, oficiales, clases y tropas comieron juntos el mismo menú, en el comedor del campamento. Esta tarde se celebrará otra fiesta.

**En Valencia**

VALENCIA, 7 (6 t.).—Esta mañana se celebró con gran brillantez la fiesta del Ejército en la avenida del 14 de Abril. Al desfilar las tropas, el numeroso público que presenció el acto las saludó con calurosas ovaciones.

**En Ceuta**

CEUTA, 7 (5 t.).—Esta mañana se ha celebrado la fiesta del Día del Ejército, verificándose una gran parada militar de todas las fuerzas de la zona de Ceuta e indígenas y peninsulares. El jefe superior de las fuerzas de Marruecos, general Cabanellas, revisó las tropas a los acordes del himno de Riego.

**En Palma de Mallorca**

PALMA DE MALLORCA, 7 (3 t.).—Con motivo de la fiesta del Ejército se han engalanado los cuarteles.

El general Cabanellas dirigió una elocuente alocución a las tropas, que después desfilaron brillantísimamente ante las autoridades.

**En Melilla**

MELILLA, 7 (2 t.).—Con extraordinaria solemnidad se ha celebrado el cambio de las banderas en los Cuerpos de esta guarnición. Con este motivo cerró sus puertas el comercio de la localidad para dar mayor solemnidad a la ceremonia.

**CONFERENCIA ECONOMICA NACIONAL**

En el Ministerio de Economía Nacional se ha reunido, bajo la presidencia del señor Barcia, y actuando de secretario el señor Bermúdez Cañete, la sección primera de la Conferencia Económica Nacional.

Asistieron, entre otros, los señores Villalonga, Llinares, Berenguer, Montiel, Ridruejo y Cardona.

El señor Llinares, en nombre de la Federación de Exportadores de Naranjas, dió lectura a la proposición, ya conocida, acordándose que de los cuatro puntos que abarca conociera esta Sección de los dos primeros, o sea los referentes al crédito y a los agentes comerciales, quedando reservado el estudio de los concernientes a transportes y nuevos mercados a la Sección tercera, que preside el director general de Comercio, al que visitará el señor Llinares en el día de hoy para dar estado oficial a esos temas en la Sección que preside el señor Reventós.

Concretados los dos puntos a estudiar, el representante de la Federación de Exportadores de Naranja, hizo una exposición detallada de la situación actual de los mercados naranjeros, y, como consecuencia de ella, de la situación difícil en que se encontrarán los exportadores al no serles admitido a descuento por los Bancos el papel procedente de Alemania, Suecia y Noruega, medida que puede hacerse extensiva a otros países.

El señor Villalonga, que, como asistente a la reciente reunión en el Centro de Estudios Económicos de Valencia, conocía los términos de la propuesta, insistió, en apoyo de lo expuesto por el señor Llinares, en la necesidad del seguro de crédito.

El señor Ridruejo, director del Banco de Crédito Exterior, declaró que conocía la propuesta por haber leído una síntesis de ella en un diario de la mañana, y la encontró tan interesante, que quedó en entrevistarse hoy con el señor Llinares en el Banco de Crédito Exterior para tratar de cuanto se relacione con la organización del crédito a la exportación naranjera, a fin de llevar este estudio a las conclusiones de la ponencia de esta sección, para su examen por la reunión plenaria de la Conferencia.

El señor Barcia, presidente de la sección y del Consejo Superior Bancario, que siguió con gran interés la exposición del problema, consideró esencialísimo el apoyar con el Banco de Crédito Exterior y la Sociedad de Seguros de Crédito y Caución, filial de aquél, la

financiación de las operaciones de los exportadores en los actuales momentos de crisis.

Después se trató de los agentes comerciales oficiales, encontrando todos los reunidos acertadísima la propuesta, que servirá para aplicarla a otros núcleos del comercio de exportación.

El viernes se reunirá de nuevo esta sección para el examen definitivo de las conclusiones que han de elevarse a las sesiones plenarias.

La reunión de ayer, que comenzó a las cinco y terminó cerca de las nueve menos cuarto, puede decirse que setuvo dedicada casi íntegramente al examen de los dos primeros puntos de la propuesta elevada por la Federación de Exportadores de Naranja.

Tal interés despertó el problema entre los reunidos, que ya, saliéndose de los temas, pidieron numerosos detalles relacionados con la forma y desarrollo y hasta con la mecánica de la exportación de la naranja, que los señores Villalonga, Llinares y Berenguer contestaron cumplidamente.

**Una reunión de las Entidades productoras y mercantiles**

En el domicilio de la Federación de Industrias Nacionales se reunió una Asamblea de Entidades Productoras y Mercantiles. Presidió don Román Bergé. Asistieron, entre otros varios, los señores Salgado, Montiel, Aleixandre, Prados Urquijo, Ros, Cardona Bravo, Bermúdez Cañete, Vives, etc.

Tras breve discusión se aprobó, en principio, la ponencia de una Asociación para defensa de la economía productora y mercantil nacional frente a los ataques de las ideologías políticas y sociales.

Después, en detenida discusión, en la que intervinieron los señores delegado de "La Unica", Vives, Salgado, Montiel, Bermúdez Cañete, Ros, Prados Urquijo, Cardona y algún otro, se aprobaron siete bases de un programa de actuación que terminará de discutirse el jueves en otra nueva sesión.

Las conclusiones aprobadas se refieren a la afirmación del régimen capitalista como único hoy viable a la necesidad de un programa de utillaje y mejoras nacionales, y a la condenación del intervencionismo estatal y de la lucha de clases. Propónese también la creación de un centro de estudios e investigaciones para defensa de al producción nacional.

También se ha hecho entrega del banderín que regala el pueblo de Melilla a la compañía de Mar, al que el general García Boloix impuso las insignias de la cruz del Mérito Naval.

**En Mahón**

MAHON, 7 (6 t.).—Se ha celebrado la fiesta del cambio de banderas, asistiendo las autoridades locales y numeroso público.

La nueva enseña fué aplaudida con entusiasmo.

**Sesión tumultuosa en el Ayuntamiento de San Sebastián, con motivo de discutir la cuestión religiosa**

SAN SEBASTIAN, 7 (11 n.).—Esta noche se ha celebrado sesión en el Ayuntamiento, en la que los concejales socialistas y radicales socialistas presentaron una proposición pidiendo se solicitara de los Poderes públicos la separación de la Iglesia y del Estado y la disolución de las órdenes religiosas.

A la proposición se opusieron las derechas y los republicanos, produciéndose una discusión que llegó a ser enconadísima. Los republicanos enseñaban un manifiesto electoral de la Conjunción, en el que se prometía que se respetarían todas las creencias y acusaban a los socialistas de no haberlo cumplido. Hubo un momento de verdadero escándalo, en el que el alcalde amenazó con hacer desalojar el salón, oponiéndose a ello el público, diciendo que antes le arrojarían a él. Se oyeron frases de: "ladrones", "nos han estafado", y otras. Un concejal monárquico acusó a los socialistas de haber colaborado con la Dictadura y entonces el escándalo se hizo imponente, faltando poco para que llegaran a las manos los concejales de uno y otro bando.

Se rechazó por fin, por 20 votos contra 12, la proposición de los radicales socialistas y se aceptó otra de los republicanos, en que se solicita la separación de la Iglesia y el Estado y la sumisión de las órdenes religiosas al Poder civil, en un régimen de absoluta libertad. Fué aceptada por 19 votos contra 14.

Después de la sesión el público se estacionó en la calle y siguió largo trecho al alcalde, insultándole y abucheándole.

**Un nuevo método de propaganda política**

Ayer al mediodía un numeroso grupo de personas, hombres jóvenes en su mayoría, penetraron en el Hotel Palace, llegando hasta el salón llamado de Cervantes.

—¿Qué desean los señores?—les preguntó atentamente el "maitre".

—Tenemos hambre y queremos comer.

—Esperen un instante, que les sirvan unos bocadillos.

A poco estaban servidos los pedigrüños.

Avisada la Policía, se presentó instantes después en el hotel, observando al detener a los asaltantes que ninguno de ellos había comido el bocadillo.

A casi todos los detenidos se les ocuparon hojas, periódicos y folletos comunistas, no pocas armas blancas y otros efectos. Desde la Dirección de Seguridad fueron enviados en un camión a la cárcel, excepto varios menores de edad, que fueron puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores. Estos son: José Morales Hernández, Antonio Pérez Gamero, Froilán García de Muntoso y Luis de Juana. Por cierto que cuando eran llevados en el furgón todos los detenidos iban entonando por las calles, en masa coral, el himno "La Internacional".

**Señora:**  
La modista, la doncella, el ama, el peluquero, la portera que necesite están en la Bolsa del Trabajo de las páginas de Anuncios por Secciones de AHORA

# INFORMACION DE PROVINCIAS

## Valencia ignora aún si ha triunfado el radical-socialista o el de la derecha regional

VALENCIA, 7 (4,15 t.).—Todavía se ignora el resultado de la pasada elección en la provincia en cuanto se refiere a los candidatos que van detrás del triunfante doctor Altabás, de la Unión Republicana Autonomista. No se sabe, por tanto, aún si triunfará a continuación el radical-socialista señor Coloma o el de la derecha regional señor Guijarro, ya que faltan datos de algunos pueblos.

## El Ayuntamiento de Aranjuez obsequia a los congresistas cinematográficos

ARANJUEZ, 7 (7 t.).—Hoy visitaron esta población los congresistas cinematográficos. Estuvieron visitando el patrimonio que perteneció a la ex real casa, y la vega. En el Ayuntamiento se les obsequió con un "lunch" y el Patronato Nacional de Turismo les obsequió con libretos de Aranjuez. Diversos operadores impresionaron varias cintas, regresando a Madrid satisfechos de la excursión.

## "EL ASEO DE LA VIVIENDA"

Limpieza de pisos desalquilados, escaleras, oficinas, cines, teatros, tiendas. Encerado de pisos. Economía. Guzmán el Bueno, 41, y Palma, 53. Teléfono 90302

**SPIEDUM SALON DE TE**  
Hoy, jueves, y el sábado  
**TE BAILE MODA**  
Dos pesetas Orquesta IBARRA

## MAX Bárbara Braganza, 10. T. 32587

Participa a su distinguida clientela que, restablecido de su grave accidente de automóvil, presenta, a partir del día 8, una magnífica colección de las últimas creaciones de trajes, abrigos y pieles.

**HOTEL RITZ - RESTAURANT**  
Próximo domingo, día 11,  
**INAUGURACION DE LOS TES DE MODA**  
Reserven sus mesas.  
TELEFONO 15.802.

**LA MEJOR TIENDA DE radio**  
S.I.C.E. AV. EDUARDO DATO, 9  
TELEFONO 93924

## Como en la Zarzuela...

que veis comedias finas, por poco dinero, podréis vestir con los paños ingleses y los mejores nacionales que liquida

**EL TRUST ALMACEN DE PAÑOS**  
Mayor, 24 y Coloreros, 1

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

### SE HA INTENSIFICADO EL PARO EN EL PUERTO DE BARCELONA

#### En Carmona ha quedado resuelto el conflicto que impedía la recolección de la aceituna

BARCELONA, 7 (2 t.).—Sigue el conflicto del puerto. En el muelle de Poniente permanecen amarrados cuatro buques carboneros, en cuya descarga se trabajó ayer; pero hoy se ha paralizado por completo, no habiéndose contratado a ningún obrero por falta de carros.

En número de treinta han sido contratados los obreros del carbón mineral para los almacenes, a fin de poder cargar algún carro o camión de alguna fábrica que pudiera presentarse. De estos obreros se han contratado también algunos para hacer la descarga de copra, que para este comercio ha traído un vapor inglés.

En el muelle de Costa se trabaja en la descarga de unos veleros italianos que traen cargamento de carbón vegetal. Los transportes de la población se efectúan por medio de vehículos que conducen sus propietarios.

En el muelle de España la situación permanece estacionaria; se trabaja con carros de agencias de transportes, más algún que otro guiado por sus propietarios. Por lo demás, las operaciones de carga y descarga de las mercancías, que no sean algodón y maderas, se efectúan con normalidad en los barcos amarrados en este muelle.

En el muelle de Barcelona trabajan las carretillas eléctricas de la Casa "Electric" en la descarga de buques.

El vapor "Dorde", italiano, y otro noruego, están efectuando la descarga con carretillas de mano. El vapor alemán "Procida", que traía cargamento general, ha salido para Marsella, por no haber podido descargar aquí la madera y algodón que transportaba.

#### Comienza en Carmona la recolección de la aceituna

SEVILLA, 7 (4,30 t.).—Hoy han empezado en Carmona los trabajos de recolección de la aceituna, habiendo quedado resuelto este importante conflicto mediante una reunión que duró hasta la madrugada, presidida por el gobernador, habiéndose firmado hoy las bases de trabajo que regirán hasta mayo del año que viene.

#### Un ganadero ingresa en la cárcel de Córdoba por negarse a realizar las labores agrícolas en su cortijo

CORDOBA, 7 (5 t.).—Por orden gubernativa ha ingresado en la cárcel el conocido ganadero don Félix Moreno Ardanuy, por negarse a hacer las labores en el cortijo que posee en Palma del Río y en los de Villanueva de Córdoba, donde los huelguistas, en grupos nutridos, invadieron el cortijo, saqueándolo, matando el ganado y apoderándose de la cosecha de bellotas. Cuantas personas necesitan entrar en aquel pueblo deben ir provistas de un salvoconducto que entrega el jefe de la Guardia municipal, que es el jefe comunista. Un delegado del gobernador ha marchado a ese pueblo, acompañado de Guardia civil.

El gobernador ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, dándole cuenta de la situación, pidiéndole el envío de Guardia civil de Caballería para que preste servicio en el campo, pues la de Infantería no basta.

El ministro le autorizó para constituir en Villanueva de Córdoba una guardia cívica con el fin de defender cualquier ataque.

El delegado, que tiene órdenes severísimas, ha ordenado la detención de varios comunistas, que recorren los pueblos en viaje de propaganda.

#### La Bolsa de Trabajo en Sevilla vuelve a funcionar

SEVILLA, 7 (4,30 t.).—El alcalde accidental, señor Sánchez Sierra, ha anunciado que desde mañana volverá a funcionar la clausurada Bolsa de Trabajo, con todas las garantías posibles de regularidad y eficacia.

#### Parcelación de un cortijo en la provincia de Sevilla

SEVILLA, 7 (4,30 t.).—El gobernador comunica que el presidente de la Diputación provincial de La Coruña, señor Somoza, hombre competente en cuestiones sociales y que ha venido comisionado por aquella Corporación, ha parcelado aquí, en la provincia de Sevilla, en término de Solteras, el cortijo de Almuédano, en cuya explotación participaban ya más de 150 obreros. La parcelación se ha hecho a satisfacción de todos.

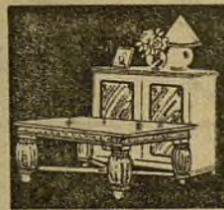
## ALREDEDOR DEL VOTO FEMENINO

Concedido el voto a la mujer, sus detractores aseguran ser imposible en el bello sexo la unidad de pareceres. Nada tan equivocado. Bien reciente está el ejemplo de la loción Thilak, en la que todas las señoras, por unanimidad, convienen que es lo mejor para devolver a los cabellos el color juvenil. Precio, seis pesetas.

## II Congreso Nacional de la Madera

Hoy, a las once de la mañana, se celebrará la sección de apertura del Congreso en el Salón de Actos del Ministerio de Comunicaciones. (Entrada por la calle de Alcalá.)

**RESTAURANT EL CASERIO MONTERA, 20**



**PERFECCION**  
La perfección que usted desea en la limpieza de suelos y muebles, se conseguirá con el

**Alarón**

Lo más SENCILLO, PRACTICO y ECONOMICO para dotar a suelos y muebles de un brillo perfecto y duradero



## Ha sido encarcelado un alcalde en Sevilla, por detención arbitraria de obreros

SEVILLA, 7 (4,30 t.).—El alcalde de VISO de Alcor ha sido traído a Sevilla por la Guardia civil, e ingresado en la cárcel por disposición del gobernador.

Este alcalde había contravenido las órdenes legales dictadas por el gobernador, señor Sol, para garantizar la libertad de trabajo, y se atrevió a detener a veintiséis obreros cuando regresaban del trabajo, siendo coaccionados por un grupo de parados situados en la plaza del pueblo.

El gobernador, a más de encarcelar a dicho alcalde, ha puesto en libertad a los obreros que el alcalde había mandado detener. Añadió el gobernador que no está dispuesto a tolerar semejantes medidas de mando en ningún pueblo.

## Cuando se disponía a embarcar para Chile, es detenido en Barcelona el autor de una estafa

BARCELONA, 7 (2 t.).—La Policía de Barcelona tuvo noticias de que había escapado de Sevilla un individuo llamado Francisco Salinas, el cual había cometido una estafa de treinta mil pesetas en el Patronato Municipal de Casas Baratas de dicha población, de cuya entidad era el contable. Al llegar aquí, la Policía hizo gestiones, y poco después consiguió detener a Mercedes Adalve, amante de Francisco, el cual tenía comprados ya los pasaportes para Chile, a donde iban a parar. La Policía se incautó de trece mil doscientas cinco pesetas y varias alhajas, cuyo valor, junto con las citadas pesetas, asciende a unas veinte o veinticinco mil pesetas. Francisco hace meses que había contraído matrimonio, en Sevilla, con una chica de quince años, a la que había abandonado para marcharse con su amante.

## Del desfaldo en las cédulas de Gijón

La Comisión depuradora actúa, pero se ignora quién resultará perjudicado, el Ayuntamiento o la Diputación

GIJON, 7 (4 t.).—La Comisión Municipal depuradora que entiende en el desfaldo realizado en el negociado de cédulas personales, se ha incautado de todos los documentos existentes en el despacho del desaparecido administrador de Arbitrios.

Ahora se ventila la cuestión de si ha de ser la Diputación o el Ayuntamiento quien ha de sufrir los perjuicios del desfaldo. La Diputación afirma que envió varias comunicaciones los años 1930 y 1931, reclamando las liquidaciones, y el alcalde ha oficiado a todos los negociados municipales, pidiendo la comunicación de la Diputación.

El Juzgado tomó declaración al alcalde, secretario del Ayuntamiento y ex diputados provinciales don Víctor Luna y don Ataulfo Ramírez. Este último intervino directamente en la liquidación de las cédulas en los ejercicios de 1926 y 1927, últimos liquidados, y a su declaración se le concede importancia.

## BIBLIOGRAFIA

**LA CONDICION DEL TRABAJO** por HENRY GEORGE. 3 ptas. Este y todos los libros en EDITORIAL BELTRAN, Príncipe, 16.

## "INSTITUTO REUS"

Es el unico para Bachillerato, carreras, oposiciones, programas, libros y "contestaciones". PRECIADOS, 23. PUERTA DEL SOL, 13, y MAYOR, 1. MADRID. Teléfonos 13619-19190 y 10830. Tenemos "RESIDENCIA-INTERNADO"

# INFORMACION DEL EXTRANJERO

## Los funerales "corpore insepulto" por don Jaime de Borbón

PARIS, 7.—Esta mañana, a las once, se ha verificado la ceremonia del traslado de los restos de don Jaime de Borbón a la parte alta del coro de la iglesia de Saint-Philippe du Roule, donde el féretro fué colocado en un elevado y severo catafalco.

A las doce llegaron los ex reyes de España, que fueron recibidos por el padre Colombel.

Entre las damas figuraban la ex reina Victoria, las princesas Beatriz y Alicia, hermanas del finado, y las ex infantas Beatriz y María Cristina.

Entre el público figuraban el mariscal Lyautey y su esposa, los duques de Alba y de Miranda, el general Vazquez Cobo, ministro de Colombia, y el señor Corneja, ex ministro del Perú.

El presidente de la República ha renovado su pésame a los familiares del difunto.

Mañana, a las nueve cuarenta y cinco, el féretro será sacado de la capilla del Catecismo y llevado a Viareggio.

El cadáver recibirá sepultura en el panteón familiar.—Fabra.

## EL CONGRESO LABORISTA APRUEBA UNA RESOLUCION PIDIENDO QUE LAS TIERRAS SEAN COLOCADAS BAJO LA INTERVENCION DEL PUEBLO

El grupo parlamentario que acaudilla John Simons apoyará la política de Macdonald

LONDRES, 7.—Los miembros del grupo que acaudilla sir John Simons se han reunido anoche en Westminster para constituir la mesa del nuevo partido.

Los reunidos votaron una resolución comprometiéndose a apoyar la política del señor Macdonald y han decidido adoptar la denominación de "Partido liberalnacional".

El nuevo partido cuenta hasta ahora en el Parlamento con veintidós miembros.—Fabra.

La actitud de los ministros liberales respecto a la implantación de tarifas ha producido indignación a Lloyd George

LONDRES, 7.—El "Star" anuncia que la decisión adoptada por los ministros liberales de aceptar la celebración de elecciones generales inmediatas y de no oponerse a la implantación de tarifas, ha producido gran indignación al señor Lloyd George.

En efecto, el jefe del partido liberal estima que la adopción de esta actitud en las circunstancias actuales constituye una burda traición a la causa del país y del pasado.

Los partidarios irreductibles del librecambismo temen que la continuidad del concurso de los liberales al Gobierno nacional contribuya a imponer al país un proteccionismo por muchos años y provoque el aniquilamiento del partido liberal.—Fabra.

En la Bolsa de Londres se advierte alza en la libra

LONDRES, 7.—En la Bolsa se ha reflejado la confianza que inspira el acuerdo político.

Se observa un alza en la libra esterlina, que a la apertura de la sesión de hoy se ha cotizado a 99 con relación al franco, y a 3,91 con respecto al dólar.—Fabra.

El Congreso laborista. Se aprueba una resolución pidiendo que las tierras sean colocadas bajo la intervención del pueblo

SCARBOROUGH, 7.—La Conferencia del partido laborista ha aprobado hoy

una resolución que había sido presentada por el señor Addison, ex ministro de Agricultura, en la que se solicita que las tierras sean colocadas bajo la intervención del pueblo y que deben utilizarse de modo que produzcan sobre todo artículos de alimentación.—Fabra.

Los parados y la Policía tienen otro choque en Manchester

LONDRES, 7.—Se ha registrado una nueva manifestación de obreros parados en Manchester.

Como había ocurrido ayer en Londres, por negarse a circular, los agentes de Policía tuvieron que hacer uso de sus porras y obligar a los manifestantes a dispersarse. Los obreros parados arrojaron entonces algunas piedras contra la fuerza pública y hay que lamentar algunos heridos, no de gran importancia, entre una parte y otra.—Fabra.

FOTOGRAFADO GRAFICO HISPANO GALILEO. 34

## LOS JAPONESES TIENEN DOS ENCUENTROS CON LAS TROPAS CHINAS, A LAS CUALES INFLIGEN GRANDES PERDIDAS

LONDRES, 7.—Comunican de Mukden al "Daily Herald" que un comunicado del general Honjo, comandante en jefe de las fuerzas militares japonesas de ocupación en Manchuria, anuncia que los destacamentos nipones han tenido dos encuentros con fuerzas chinas, a las que han infligido elevadas pérdidas.

Los japoneses han tenido un muerto y un herido.—Fabra.

## El ministro de España en Estonia presenta sus credenciales

TALLIN, 7.—El nuevo ministro de España en Estonia, don Manuel García de Acelu, ha presentado sus cartas credenciales al jefe del Estado.—Fabra.

## El rey Jorge firma el decreto de disolución del Parlamento

LONDRES, 7.—El rey ha firmado esta mañana un decreto ordenando la disolución del Parlamento.—Fabra.

## La elección para la Presidencia de la República austriaca no se hará esta vez por votación popular

VIENA, 7.—La Comisión interior del Consejo Nacional ha aprobado una moción del partido gran alemán, en virtud de la cual la elección de presidente de la República la hará la Asamblea Federal, dejando excepcionalmente sin cumplir el precepto constitucional que establece una consulta popular para tal elección.—Fabra.

## Según referencias de Pekín, el ataque partió de las fuerzas japonesas

PEKIN, 7.—Noticias que se reciben de Mukden dicen que las tropas japonesas han atacado a un destacamento de soldados chinos que marchaba a incorporarse al grueso de sus fuerzas, matando a siete soldados e hiriendo a varios más.—Fabra.

## UN AVION CAE SOBRE UN AUTOMOVIL Y CAUSA LA MUERTE DE TRES PERSONAS

NUEVA YORK, 7.—Comunican de Columbia City (Estado de Indiana) que un avión perdió la estabilidad a consecuencia de una pérdida de velocidad y cayó sobre un automóvil.

A consecuencia del accidente han resultado muertas tres personas que iban en el automóvil, y el piloto del avión ha ingresado en el hospital gravemente herido.—Fabra.

PELETERIA VIENESA

GRANDIOSA LIQUIDACION DE PIELES

CARMEN, 5. TEL. 90209

### ESPECIALISTA AGRADECIDO

El afamado ortopédico de Barcelona D. A. G. Raymond considera que es su deber dar a conocer a las personas canosas la siguiente receta, cuya preparación se hace de modo muy sencillo en su casa:

«En un frasco de 250 grs. se echan 50 grs. de agua de Colonia (3 cucharadas de las de sopa), 7 grs. de glicerina (una cucharadita de las de café), el contenido de una cajita de «Orlex» y se termina de llenar el frasco con agua».

Los productos para la preparación de dicha loción, que ennegrece los cabellos canosos o descoloridos, volviéndolos suaves y brillantes, pueden comprarse en cualquier farmacia, perfumería o peluquería, a precios módicos. Aplíquese dicha mezcla sobre los cabellos dos veces por semana hasta que se obtenga la tonalidad apetecida. No tiñe el cuero cabelludo, no es tampoco grasienta ni pegajosa y perdura indefinidamente. Este medio rejuvenecerá a toda persona canosa.

# E N S E Ñ A N Z A

EXCLUSIVAMENTE PERITOS AGRICOLAS Profesores Ingenieros Agrónomos. Fernanfior, 4, Madrid.

Teléfono de ESTAMPA y AHORA: 18340

INGENIEROS INDUSTRIALES ACADEMIA DELGADO Preparación exclusiva. Hay internado.—Pidan reglamento y detalles a Fuencarral, 33, Madrid — Teléfono 18674

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS Preparación especializada a cargo de ingenieros de Caminos, Ayudantes y delineantes de Obras Públicas efectúa la Academia Soto Hidalgo. El curso comenzará en el día de hoy. Pedir informes y Reglamento, gratis. Solicitar creación de un grupo nocturno aquellos que les interese. Desengaño, 27, Madrid.

¿Quiere ser cartero? INGENIEROS INDUSTRIALES ACADEMIA SOTO. Bolsa, 14, Madrid.—Promedio de alumnos ingresados en la Escuela Central, por examen, desde 1906: el 85 por 100. Director, don Manuel Soto. Matrícula, de 10 a 2 y de 5 a 7.

En todas las poblaciones hay plazas. Escr. "Perfección", Viladomat, 101, Barcelona. (Incluir 35 céntimos para respuesta.)

Apartado de AHORA, 8094

INGENIEROS DE CAMINOS HAY INTERNADO INGENIEROS INDUSTRIALES Plaza de la Lealtad, 4 MADRID

Bachillerato ACADEMIA CENTRAL 22, Luna, 22 MADRID

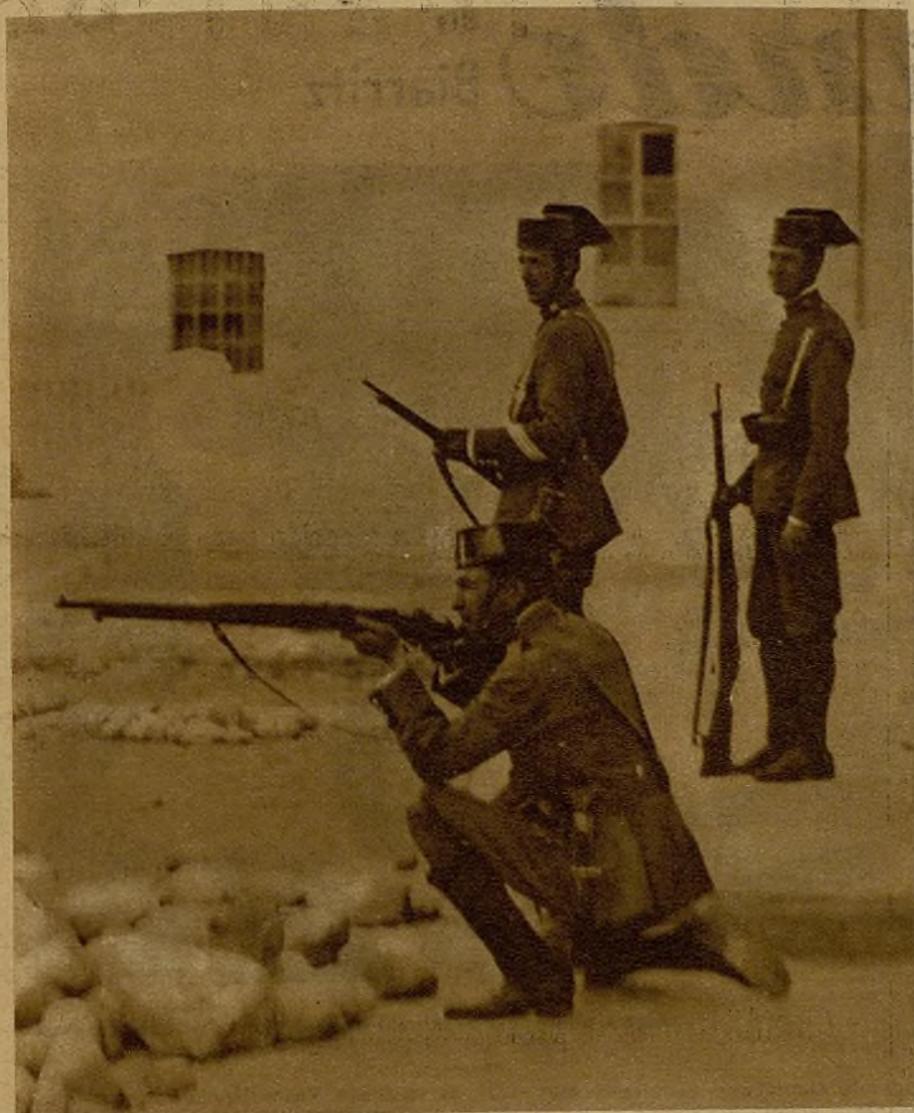
INTERNADO Preparación de BACHILLERATO por profesores auxiliares y ayudantes de los Institutos. Planes especiales para BACHILLERATO ABREVIADO Primeros cursos de MEDICINA y FARMACIA. Laboratorios.

## ACADEMIAS

Anunciando en esta sección duplicaréis el número de vuestros alumnos

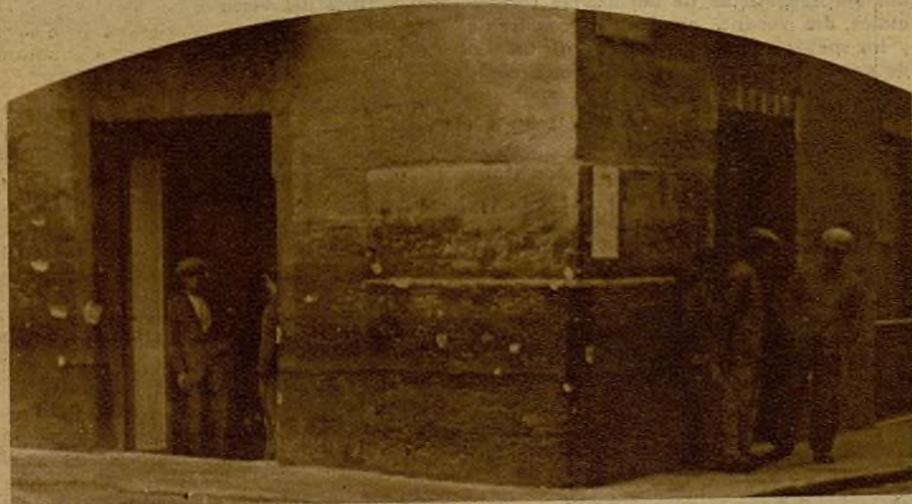
ACADEMIA KRAHE

# LOS SANGRIENTOS DISTURBIOS EN CADIZ

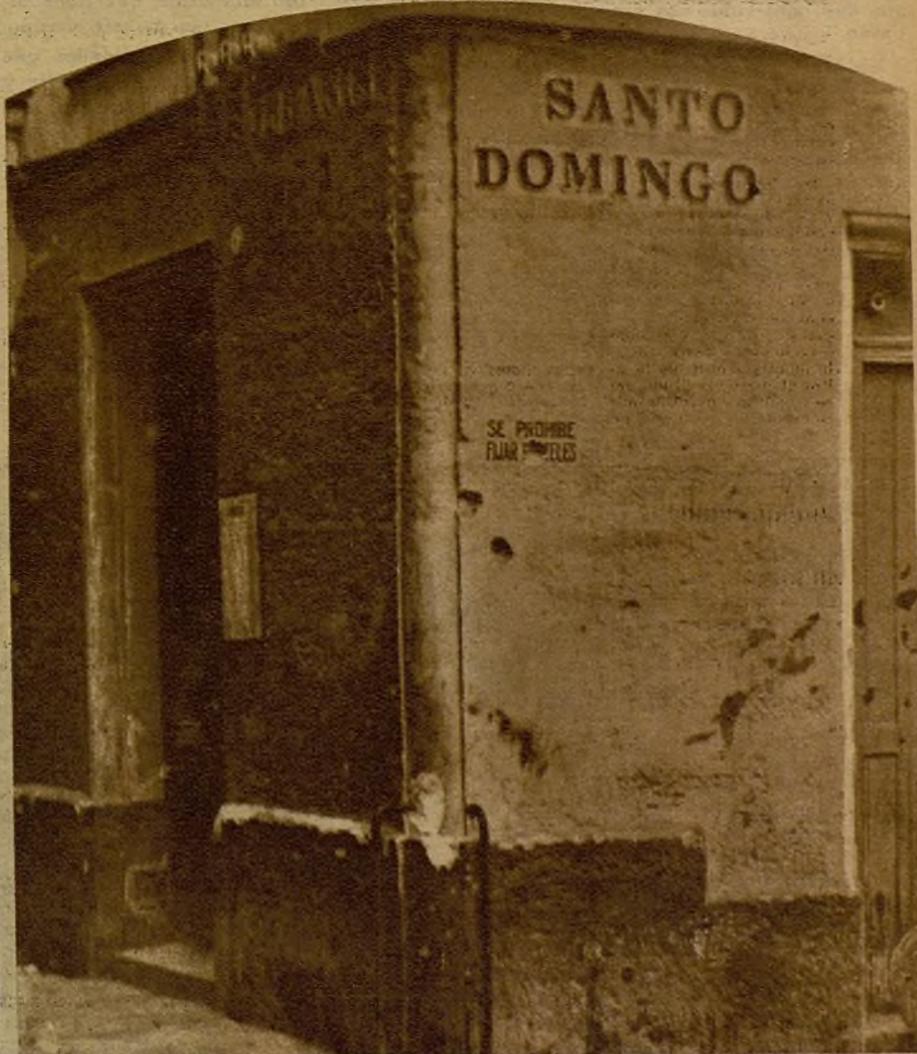


Números de la Guardia civil respondiendo a la agresión de los huelguistas durante la colisión ocurrida en la barriada de Santa Elena. El local de la Federación de Sindicatos Libres, que fué clausurado por orden gubernativa, custodiado por fuerzas de la Guardia civil

(Fotos Leonardo)

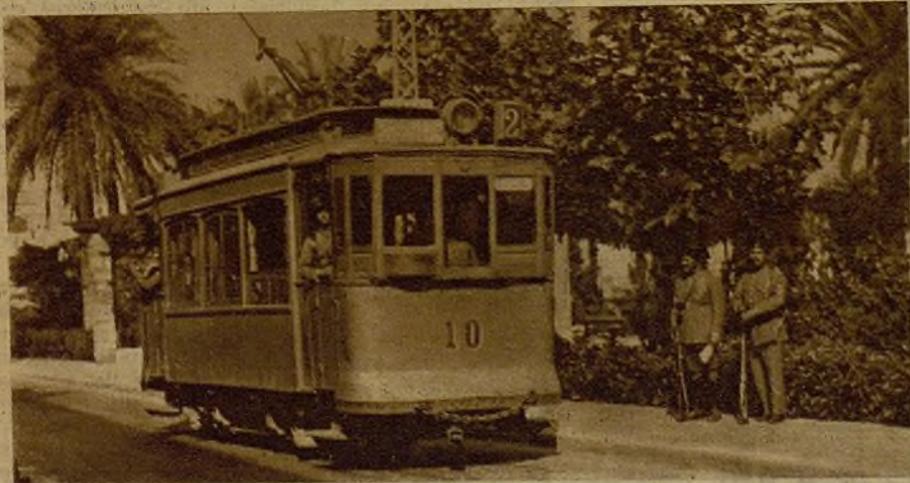


Uno de los lugares en que se desarrollaron las colisiones entre los huelguistas y la fuerza pública. En los muros se observan los impactos de las balas



En la esquina de las calles Santo Domingo y Sopranis tuvo lugar el más violento choque entre los pistoleros y la Guardia civil, como puede apreciarse por los impactos de las balas. Allí cayó herido el teniente señor Riaño

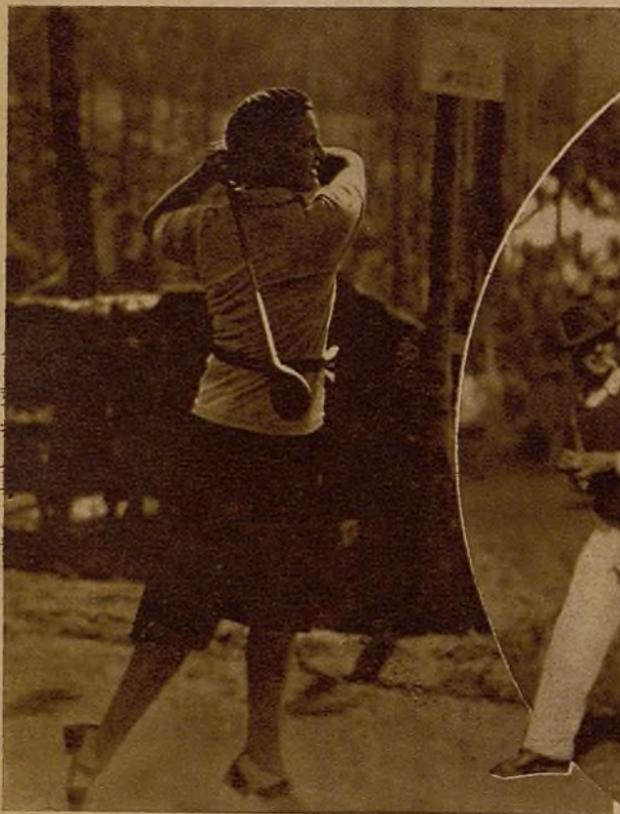
(Fotos Leonardo)



Declarada la huelga general en la ciudad, únicamente hicieron servicio de tránsito rodado los tranvías. Iban conducidos por soldados de la guarnición y circularon sin incidentes durante el día de la huelga

# Gran Mundo

Fiestas y deportes  
en  
Biarritz



El "golf" apasiona, con preferencia a los otros deportes. Al menos las señoritas gustan de él, ya, más que del tenis. Díganlo Teresa Arteché, campeón de la copa femenina, y

Manola Escauria, que si no obtuvo el campeonato, estuvo... casi a punto. En el círculo central, unos distinguidos deportistas que pasean durante el intermedio

Una de las fiestas más brillantes que se han celebrado en estos últimos días, tuvo lugar en la Villa Barbarenia, que pertenece a los señores Bienalmé, que suelen vivir en París, y desde hace dos años que han construido esa hermosa morada pasan los veranos en Biarritz.

La villa está situada en el barrio de la Négresse que rodea el mar. Es de estilo español del Renacimiento, de líneas muy puras y con detalles muy típicos; alrededor se extiende un parque cuidado con mucho esmero, pintoresco y en declive; en la parte baja, una columnata en semicírculo adorna una plazoleta florida, y por otro camino, una escalinata de unos cien escalones de piedra, con una alfombra de hierba en medio, llega a la piscina, pues ahora no hay finca moderna que no tenga ese lugar deportivo.

También hay un "tenis", y parte de los jardines que rodean inmediatamente la casa están dibujados según el gusto español, con fuentes, bojés y una gran cantidad de flores preciosas.

El interior responde al Renacimiento francés: los salones, el "hall" y el comedor forman una hilera de hermosas estancias muy apreciables para grandes recepciones.

Una excelente orquesta tocaba los bailes modernos, los tangos, y también algunos vales que van poniéndose otra vez en moda aquí, sobre todo, desde la representación del "Hermoso Danubio

azul", a la cual se aludió en anterior artículo.

Una cena espléndida y admirablemente servida en pequeñas mesas, puso fin a esa fiesta tan simpática, que tiene lugar preferente entre las de este verano.

Una de las altas personalidades que han pasado algún tiempo en Biarritz y está aún aquí, es el barón Empain, uno de los banqueros más conocidos de Bélgica y que viaja sobre su yate "Heliopolis", un precioso barco de recreo. Allí dió

algunas comidas y reuniones muy brillantes y acudió a muchas de las fiestas que se celebraron en varios sitios.

El "Golf de Chiberta" con esos días tan hermosos que tenemos ahora y consuelan los deportistas de las lluvias torrenciales del verano, está muy concurrido y los mejores jugadores no faltan un día de acudir a ese sitio tan pintoresco como ameno.

Hace poco los socios del "Golf de Néguri", de Bilbao, estuvieron aquí para disputar en Chiberta la Copa de los Golfs

de la Costa Vasca; quedaron tan sumamente agradecidos a la cariñosa acogida que recibieron allí, que mandaron una preciosa copa de plata maciza para que la pongan en competición en un solo torneo a fines del verano.

Fué el señor Brontson un "outsider" quien ganó la copa con medio punto y con provecho de un "handicap" 10 con 66 1/2. M. Morrison, director del Club de Chantaco, en San Juan de Luz, que es uno de los mejores jugadores de la región, hizo el recorrido con 67 puntos.

Todos los días que correspondieron a las carreras de caballos resultaron hermosos, caso único en la historia de Biarritz; así es que, las tribunas y los "stands", estuvieron llenos y acudieron allí las señoras con "toilettes" primorosas.

Como se sabe, fué el caballo "Atlántida", de la cuadra del conde de la Cimera, el que ganó el gran premio de la Villa de Biarritz, haciendo un recorrido estu-  
pendo.

Las carreras de caballos, que hasta hace pocos años veíanse seguidas por un público de aficionados muy reducido, están ahora en gran boga; así es que las tribunas resultan ya muy pequeñas para contener tanto público, y es difícil encontrar una silla.

MADRIZZY  
Biarritz, 1931.



DEL PARTIDO DE POLO EN LAMIACO.—Los vencedores (equipo blanco): Rafa Echevarrieta, Balding, Fernando Ibarra y el marqués de Portago. Este, espléndido de juego, marcó cinco "goals"

# *Cómo vivían en la intimidad los que fueron Reyes de España*



Este es el salón de palacio donde los ministros de la Corona se reunían en Consejo, bajo la presidencia del Monarca

En el despacho íntimo de don Alfonso, en su departamento particular, se recuerda una larga serie de triunfos de caza



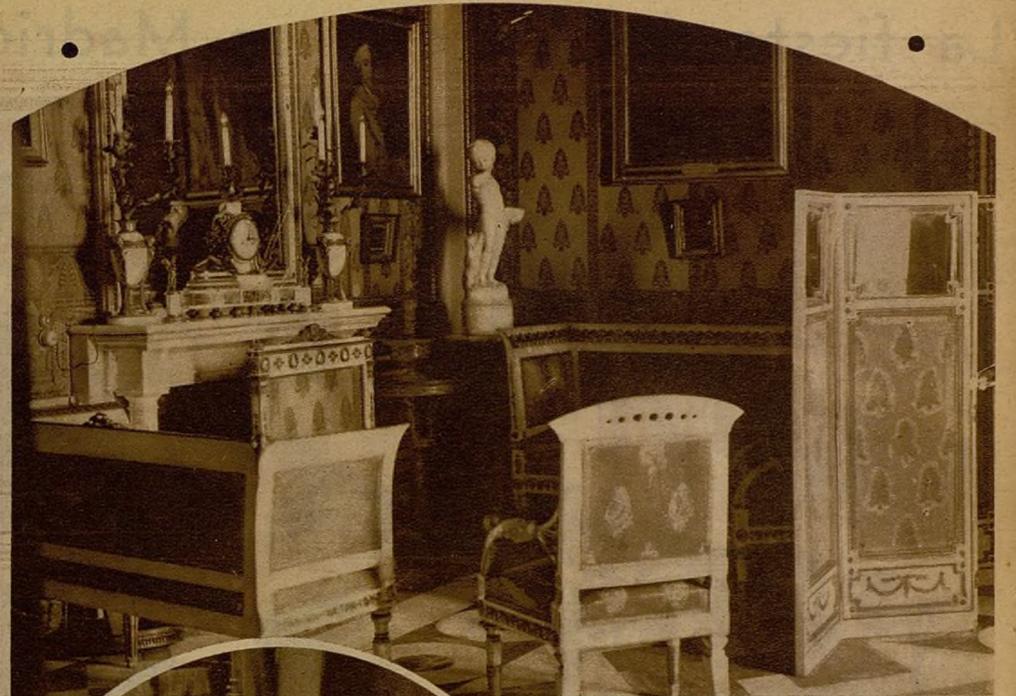
En este departamento de palacio dormía don Alfonso. Meditaciones en él, que luego tuvieron ejemplar trascendencia...  
(Fotos Benítez Casaux)



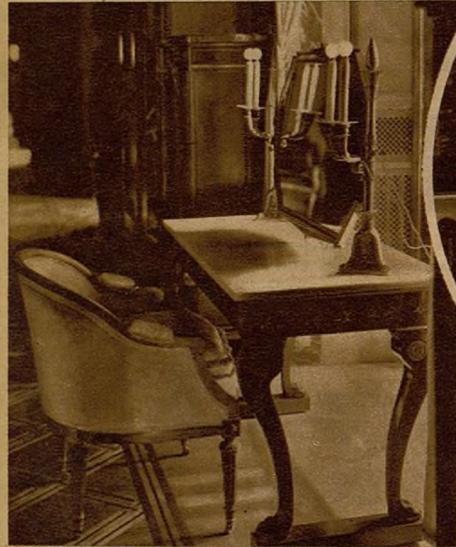
Despacho íntimo de don Alfonso de Borbón, en el que figuran valiosos objetos de arte



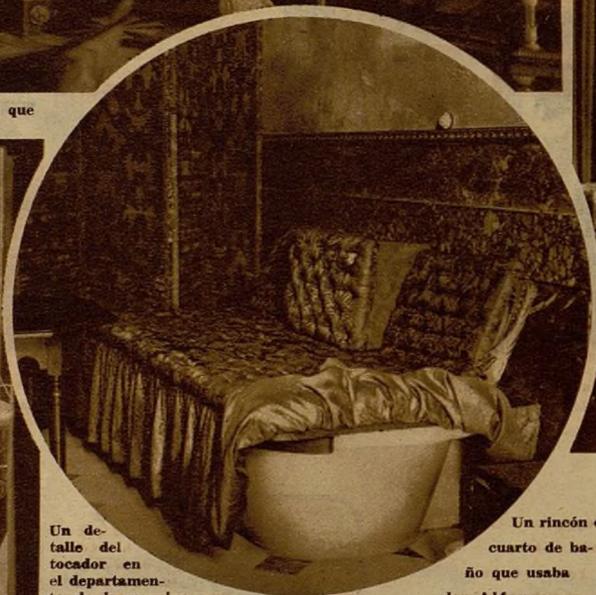
Este era el dormitorio de doña Victoria de Battenberg (Foto Benítez Casaux)



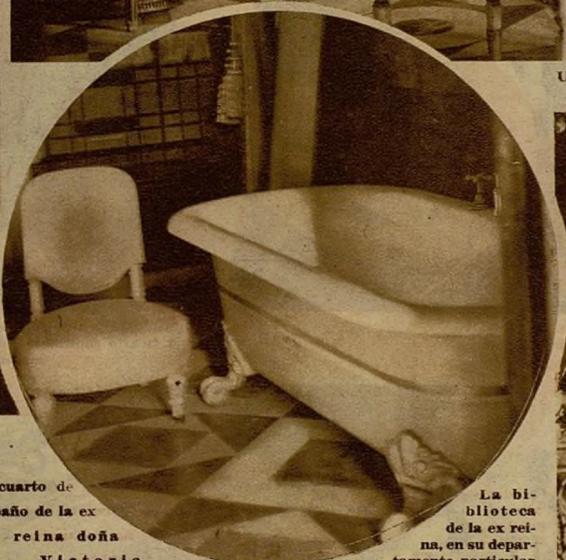
Un aspecto del saloncito en el que la ex reina doña Victoria recibía audiencias



Un detalle del tocador en el departamento de la ex reina



Un rincón del cuarto de baño que usaba don Alfonso



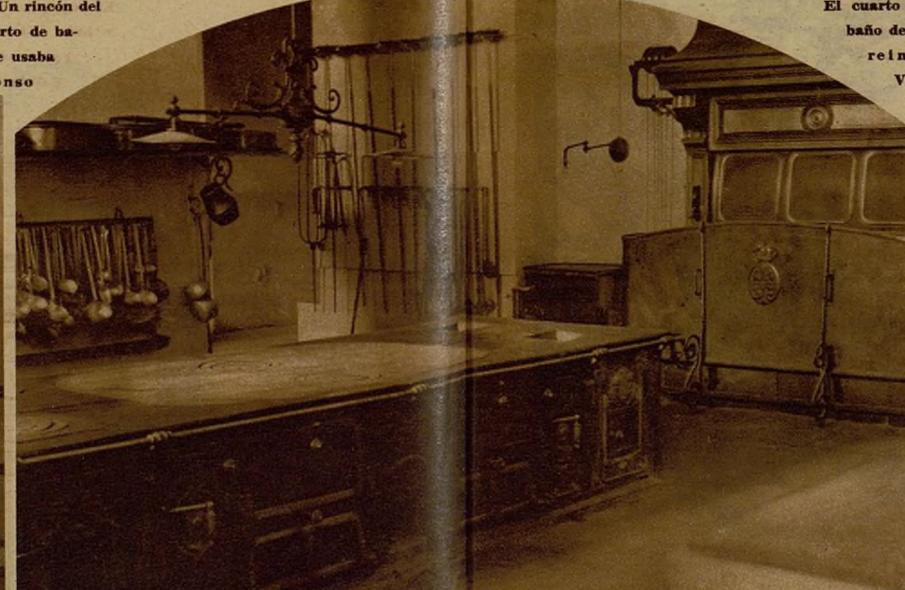
El cuarto de baño de la ex reina doña Victoria



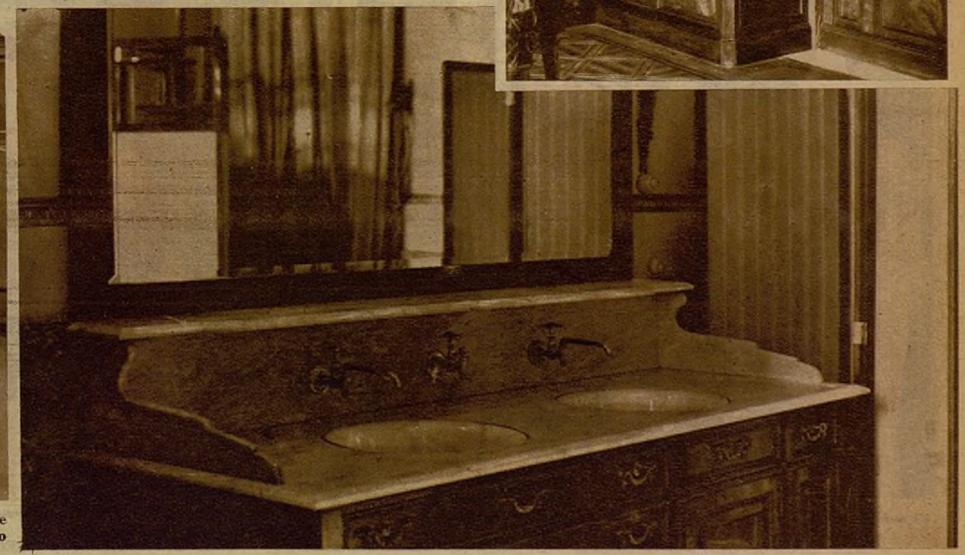
La biblioteca de la ex reina, en su departamento particular



El lavabo del cuarto íntimo de don Alfonso de Borbón (Fotos Benítez Casaux)



Un aspecto de las cocinas del palacio. A la derecha, un horno mecánico para asar reses enteras



El lavabo de doña Victoria de Battenberg, en el departamento que habitaba en palacio

# La fiesta del Ejército en Madrid y Toledo



El jefe del Gobierno y el ministro de Justicia, señor De los Ríos, en el palco ex real de la Plaza de Toros de Madrid, durante el acto celebrado en la misma con motivo de la fiesta del Ejército

El ministro de la Guerra, señor Azaña, con el general Queipo de Llano y el vicario capitular, señor Rocha, presenciando el desfile de los alumnos de Infantería



El señor Azaña durante el vibrante discurso que dirigió a los alumnos del arma de Infantería, después de la solemne entrega de la bandera republicana. En silueta, el trombón de la banda

(Fotos Benítez, Casaux y Contreras y Vilaseca)



Con motivo de la fiesta del Ejército, instituida por el Gobierno de la República, las diversas Armas militares han celebrado diversos actos. He aquí a los concurrentes al banquete organizado por los artilleros

(Foto Mateo)



El oficial abanderado presenta a las tropas, en Toledo, la enseña republicana (F. Contreras y Vilaseca)



Las fuerzas de Infantería, en Toledo, en el momento de las salvas en homenaje a la bandera republicana, con motivo de la fiesta del Ejército, que se ha celebrado este año por vez primera

(Foto Contreras y Vilaseca)

La fiesta del Ejército en Toledo.—Un aspecto de la formación de los alumnos en el patio del alcázar (Foto Contreras y Vilaseca)



El notable actor José Babiera, protagonista de la película "Fermín Galán"

Aventura y fracaso de Chevalier

Desde Juan-les-Pins, donde se reposaba en la compañía ilustre de Gloria Swanson y Charlie Chaplin, Maurice Chevalier, con su sombrero de paja por todo equipaje, ha venido a Joinville para interpretar un "sketch" español, al lado de Imperio Argentina y Rosita Díaz.

—Pero usted sabe español?—le preguntó alguien al salir de los estudios.

—Mis fatigas me ha costado aprender de memoria el texto de Claudio de la Torre. Más aún: me ha costado también insultar a una mujer: a mademoiselle Rosita Díaz... Por exigencias del "sketch"

# la pantalla



Vuelven las películas en series, pero vuelven con el aditamento de la sonoridad, el mejor complemento para las notas de terror y emoción. En esta escena de "Huellas dactilares" intervienen los protagonistas, Kenneth Harlan y Edna

Murphy



Una nueva estrella francesa: Annabella, la linda protagonista de "El millón"

MAÑANA sabrán a quien ha caído EL MILLON

TEMPESTAD EN EL MONT-BLANC  
SUPERPRODUCCION "A.A.F.A."  
UNA PELICULA DE MAXIMA EMOCION  
Gran Éxito  
CALLAO  
EXCLUSIVA: E. GONZALEZ - MADRID



Este "Petit Café" es un auténtico cafetín de "foubourg" parisién, reproducido en los estudios "hollywoodenses", y la escena recoge el momento en que el camarero adinerado pretende ser despedido por sus torpezas

en cuestión, yo tenía que llamarla "bajita". Efectivamente, Rosita Díaz es una mujer pequeña. Tiene, aproximadamente, la estatura de Ivonne Vallée, mi mujer. Gran cosa para mí. Le confieso que me encantan las mujeres menudas. Son, además, las únicas mujeres que pide el cinema. Imperio Argentina es otra mujer de cine. Parece un juguete: un ju-

guete de lujo, naturalmente... En fin, me desvío de mi historia. Le contaba a usted que yo tenía que llamar "bajita" a Rosita Díaz. Pero la "jota" es una letra endemoniada que no podrá pronun-

ciar nunca mi garganta francesa. Total: que en vez de decir "bajita" dije "baquita"... Mademoiselle Díaz me miró con unos ojos muy graciosos de espanto. Luego se echó a reír. "¿Qué he dicho?", pregunté yo, verdaderamente alarmado. Y ella me dijo que acababa de llamarla, en español, "petite vache"... ¡Terrible! Cuido usted durante veinte años un tipo de "homme a femmes" para que un buen día, de improviso, la simple sustitución de una letra eche por tierra toda su historia de varón galante. Menos mal que Rosita Díaz no es rencorosa. Me perdonó en seguida, todavía riéndose a carcajadas...

"Fermín Galán"

Se ha terminado de impresionar la cinta de este título, inspirada en hechos de la vida del malogrado capitán.

Nos consta de que en el desarrollo del argumento nada hay que perturbe la paz de su memoria ni hiera los sentimientos de los más dispares en ideas.

Fernando Roldán, que la ha dirigido, espera tener la cinta en disposición de estreno para finales de año.

## Rialto



Todos los días, tarde y noche, éxito clamoroso de "PETIT CAFE" por

MAURICE CHEVALIER

### CINE AVENIDA (S.A.G.E)

INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA DE INVIERNO

HOY ESTRENO

# Huellas dactilares

EL ÚLTIMO GRAN ÉXITO DEL ROXY, DE NEW-YORK

UN "FILM" DE EPISODIOS MARCA UNIVERSAL



# Texto íntegro del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de bases para la Reforma agraria

**EN EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA SE ARRAIGARA UN NUMERO DE FAMILIAS CAMPESINAS NO INFERIOR A 60.000 NI MAYOR DE 75.000 Y, AUNQUE LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE EXTIENDEN A TODA LA REPUBLICA, EMPEZARA SU APLICACION POR ANDALUCIA, EXTREMADURA, CIUDAD REAL, TOLEDO, ALBACETE Y SALAMANCA**

Ayer quedó sobre la mesa de las Cortes el dictamen de la Comisión especial sobre el proyecto de ley de bases para la Reforma Agraria.

Además del dictamen, que insertamos íntegro a continuación, se han presentado votos particulares de análoga extensión al dictamen, por el presidente de la Comisión, señor Díaz del Moral, y por don Diego Hidalgo Durán, del partido radical. También han redactado otro proyecto, que se discutirá como enmienda, los diputados progresistas don José Centeno y don Francisco Fernández Castillejo.

El proyecto ahora dictaminado no comprende toda la reforma agraria y será complementado con otros proyectos sobre predios comunales, arrendamientos y Crédito Agrícola.

## A LAS CORTES CONSTITUYENTES

En cumplimiento del honoroso encargo que nos encomendásteis, sometemos hoy a vuestra deliberación y a vuestro voto el dictamen sobre el proyecto de ley de Bases para la reforma agraria, presentado a las Cortes por el señor presidente del Gobierno de la República.

En veinte sesiones, de ardua labor y agotador esfuerzo, hemos examinado detenidamente, base por base y hasta párrafo por párrafo, el proyecto ministerial. Sólo en tres o cuatro bases que por su carácter reglamentario o por reducirse al anuncio de nueva obra legislativa, no reclamaban más concienzudo examen, ha prescindido la Comisión del análisis minucioso y del amplio debate que ha consagrado a las demás. Acuciados por la angustiosa premura del momento político que vivimos, llegamos a celebrar sesiones dobles, que fué preciso suspender cuando nuestro deber de diputados nos obligó a concurrir a las vespertinas y nocturnas de la Cámara; y, al cabo, nos constituimos en sesión permanente hasta dar fin a nuestra tarea.

Reflejo fiel de la variada composición del Congreso, la Comisión no ha logrado llegar al acuerdo unánime en casi ninguno de los temas discutidos. Mayorías, cuidadosamente registradas en votaciones nominales, han adoptado todas las decisiones que inspiran el dictamen. Y como ineludible consecuencia de tal disparidad de opiniones, bastantes miembros de la Comisión replantearán ante la Cámara sus desechadas propuestas o formularán otras nuevas mediante el reglamentario procedimiento de los votos particulares.

Al comenzar nuestras tareas, uno de nuestros compañeros solicitó que se extendieran también al estudio y decisión del problema de los foros; pero todos los demás entendimos que los poderes que la Cámara nos había transmitido marcaban, como límites infranqueables de nuestra actuación, las cuestiones taxativamente formuladas en el proyecto ministerial. No obstante, la Comisión acordó elevar a la Cámara el deseo unánime de sus miembros de que, en breve plazo, se acometan y resuelvan tanto el problema de los foros, rescate de bienes comunales, crédito agrícola, concentración parcelaria, sistema de arrendamientos, intensificación de riegos, etc., como todos los otros que conmueven a la opinión pública y afectan a la entraña misma de la economía agraria de las diferentes regiones. Una información escrita, acordada por la Comisión en la primera de sus reuniones, ha enriquecido el archivo del Congreso con numerosas e interesantes aportaciones procedentes de casi todas las provincias y, a instancia de algunos señores diputados y de numerosas e importantes representaciones de Canarias, el 18 de septiembre informo verbalmente ante nosotros una nutrida Comisión de aquellas islas.

Tales son, señores diputados, los antecedentes que queremos someter a vuestra consideración, como preámbulo al dictamen que ofrecemos a vuestra resolución soberana.

## Proyecto de ley

Base primera. La presente ley empezará a regir el día de su publicación en

la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares que con relación a la propiedad rústica se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 14 de abril de 1931, se tendrán por no constituidas a los efectos de esta ley en cuanto aquéllas se opusieren a la aplicación de las prescripciones del mismo.

En el primer año de vigencia se arraigará, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que deba ser asentado durante el año, el que será siempre superior al número de familias asentadas en el año anterior.

Base segunda. Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República, comenzando su inmediata aplicación en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en todos aquellos otros territorios en donde existan tierras de señorío y allí donde haya grave problema de paro campesino.

La inclusión de pueblos no comprendidos en los mentados territorios se acordará en Consejo de ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, aumentando los cupos de asentamiento en la proporción correspondiente.

El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para proceder con arreglo a esta ley a facilitar en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto o para el Estado.

## El Instituto de Reforma Agraria y las Juntas locales

Base tercera. La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución agraria española.

Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como Corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responderá de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública. El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de diez millones de pesetas, que el Estado le otorga, y las reservas que aquél acumule, debiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades y personas. El Estado entregará al Instituto el producto íntegro del gravamen a que se refiere la base sexta. Y deberá también otorgarle, con destino al cumplimiento de esta ley, las cantidades que consignen los presupuestos. Si además le concede anticipos, éstos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

Bajo su jurisdicción, para todos los efectos de esta ley, quedarán los cultivadores constituidos en Asociaciones que han de formarse por unidad de asentamiento, dentro de cada Municipio de los comprendidos en esta reforma, a fin de encomendar a ellas la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca. Los campesinos asentados en cada término serán reunidos en Asamblea, cuando proceda, para ejercer funciones de iniciativas y propuestas relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad y de vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los cultivadores asentados y de las Instituciones locales creadas en esta disposición.

Estas Asambleas promoverán la formación de sus correspondientes Cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinen y sirviéndose a este objeto del capital que adquieran en el mercado libre, más los caudales en concepto de préstamo que dé el Instituto

de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para tal fin.

Las Asociaciones cultivadoras o sus individuos componentes podrán formar Sindicatos o equipararse a cualquier otra forma de Cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que no se determina por esta ley, será objeto de disposiciones especiales.

Base cuarta. Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establecen, con carácter preparatorio, la Junta Central y las Juntas locales agrarias. La Junta Central de la Reforma Agraria quedará constituida, bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros por tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros; un magistrado de cualquier categoría, designado por el ministro de Justicia; un ingeniero agrónomo y otro de montes, nombrados por los respectivos Ministerios; un representante de la Asociación general de Ganaderos, otro de la Asociación general de Agricultores; un propietario, elegido por las Cámaras oficiales agrícolas de las provincias afectadas por esta ley, y tres representantes obreros, designados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Las Juntas locales agrarias se compondrán de igual número de representantes de obreros campesinos y de propietarios, que en ningún caso excederán de ocho, cuatro por cada clase, y el juez de Primera instancia e instrucción, en quien recaerá la presidencia.

Siempre que no exija lo contrario la gran extensión o diversidad de los términos municipales, se procurará la existencia de una sola Junta por partido judicial; pero la Junta Central queda facultada para constituir Juntas locales en aquellas poblaciones en que lo solicite el Ayuntamiento, una sociedad obrera o patronal, o la décima parte de los vecinos jornaleros campesinos.

Cada clase interesada nombrará por elección su representante. Tendrán derecho a votar y podrán ser elegibles los jornaleros campesinos incluidos en el Censo electoral y los propietarios a quienes afecte la reforma, aunque no residan en el término o residiendo en él, no aparezcan inscritos en el Censo o aparezcan bajo otra cualidad distinta, siempre que acrediten ante la Mesa su condición de propietarios, mediante la presentación del recibo de contribución correspondiente al último trimestre.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar el número de los que tengan en dicha Junta la clase obrera.

El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable por el propietario vecino. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de la mayoría de su clase. En caso de empate, será decisivo el voto del presidente.

Los alcaldes de cada Ayuntamiento procederán a convocar la elección de la Junta local Agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo, no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta local agraria.

Si en alguna provincia no enumerada en la base segunda se formula tal petición, se adoptarán las decisiones, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva,

oída la Junta Central, sobre aplicación de la reforma a la comarca de que se trate.

Las funciones respectivas de las Juntas Central y locales, además de promover la constitución más rápida de los organismos a que se refiere la base tercera, consistirá en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyen por esta ley, y, en general, suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma, la Junta Central podrá disponer de personal técnico y administrativo del Estado.

## Terrenos expropiables e impuesto progresivo

Base quinta. Salvo lo que en otro precepto especial de esta ley se exprese, queda sujeta al gravamen o recargo tributario impuesto por la misma, la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República, que excediere de los siguientes tipos:

- 1.º En secano:
  - a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas.
  - b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociados o no a otro cultivo: 100 hectáreas.
  - c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.
  - d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.
- 2.º En regadío:
  - a) Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905: 10 hectáreas.
  - b) Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para los efectos de este número tercero, en aquellos términos municipales donde no rija el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral y que fijará el Ministerio de Hacienda.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica pertenece a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél, con sujeción a las reglas siguientes:

- a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo o arbustivo, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor, o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.
- b) Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado 3.º y en cualquiera de los números 1.º y 2.º, la renta de éstos se sumará a las de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

Base sexta. Toda persona, natural o jurídica, titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en el territorio de la República, que exceda de los límites fijados en la base anterior, estará sujeta a un gravamen especial, con arreglo a la siguiente escala de cupo:

- El exceso de 10.000 pesetas hasta las 20.000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso.
- Idem ídem de 20.000 pesetas hasta las 30.000, el 15 por 100.
- Idem ídem de 30.000 pesetas hasta las 40.000, el 25 por 100.
- Idem ídem de 40.000 pesetas hasta las 50.000, el 40 por 100.
- Idem ídem de 50.000 pesetas hasta las 100.000, el 50 por 100.
- Sobre 100.000 pesetas el 60 por 100.

Si los bienes rústicos, objeto de este gravamen, contribuyeran en régimen de amillaramiento, se aplicará lo dispuesto en el párrafo 2.º del número 3.º de la base quinta.

Base séptima. Los bienes a que se refiere la base quinta en sus números primero y segundo, si no estuvieren comprendidos en las excepciones de esta ley, se declararán expropiables por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en disfrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores directos. Durante esta situación y mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada quedará exenta del gravamen impuesto en la base precedente, y además acreditará a favor del propietario un canon que, fijado por el Instituto de Reforma Agraria, comenzará a devengarse desde el momento en que se realice la ocupación.

Base octava. La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central de Reforma Agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión por cualquier título, cualesquiera que sean la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella, surtirá sus efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocupadas, pero de ningún modo en cuanto de alguna manera viniera a menoscabar la posesión efectiva del adjudicatario. En su consecuencia, los embargos, secuestros, hipotecas, posesiones interinas, administrativas e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Tierras a los arrendatarios

Base novena...La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en secano, de diez en arbolado y de cinco en regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso, el subarrendatario, para el sólo efecto de mantener la continuidad de la explotación, ya establecida con su renta, salvo el derecho de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior, no se computará en el cupo total de la base primera. Una disposición especial regulará sus efectos.

Censos de campesinos

Base 10. Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que, a juicio de aquella, reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de esta categoría, serán preferidos, a su vez, los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formarán este Censo de campesinos con relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Este censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

- a) Jornaleros proplamente dichos; es decir, campesinos que no labran ni poseen ninguna porción de tierra.
b) Pequeños propietarios, que satisfacen menos de 50 pesetas de contribución rústica al año.
c) Pequeños arrendatarios o aparceros, que explotan hasta diez hectáreas de terreno.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que, a juicio de la Junta local, se adapte mejor a sus condiciones.

Formado el censo, se colocará en los sitios de costumbre, por plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen, en su caso, las reclamaciones que correspondan.

Las Juntas locales elevarán a la Cen-

tral el censo de personas asentables y unido a él las reclamaciones producidas y el correspondiente informe sobre las mismas.

La Junta Central resolverá la aprobación o reforma del censo, determinando en todo caso el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

Base 11. Comunicado por la Junta Central a cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras, prefiriendo en lo posible la continuidad de las que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción, hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar el referido cupo, computando por cada familia asentable de cinco a 30 hectáreas, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras. En tierras de regadío, el tipo será de una a tres hectáreas.

Orden de las expropiaciones

Base 12. El orden de preferencia de tierras para el asentamiento de los concesionarios se acomodará, salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, a las siguientes reglas establecidas asimismo para las expropiaciones definitivas:

- 1.º Las tierras cuya propiedad tenga origen señorial y vengán transmitiéndose por título hereditario, legado o donación.
2.º Las que, teniendo ese mismo origen señorial, hubieran sido objeto de transmisión contractual en los últimos diez años.
3.º a) Todas las tierras que, debiendo haber sido regadas por existir un embalse de aguas y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.
b) Las que hubieran de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública.
4.º Las de buena calidad más próximas a los núcleos urbanos poblados o caseríos o vías de comunicación, cuya cabida exceda de las señaladas en la Base 5.º

5.º Dentro de las tierras enumeradas en la regla anterior, serán objeto de expropiación las incultas de buena calidad, pero susceptibles de cultivo inmediato en condiciones económicas de rentabilidad, las deficientemente cultivadas y las no explotadas directamente por el dueño.

6.º En cuanto sea posible la ocupación se hará guardando la debida proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.

7.º Las adjudicadas a la Hacienda sin perjuicio de los derechos creados en favor de arrendamientos colectivos forzosos y las correspondientes a la Iglesia o comunidades religiosas pendientes de permutación, y las demás de personas sociales de interés público. Quedan a salvo, en cuanto a esto, las fundaciones en que el título exija la conservación de las propiedades rústicas como requisito de subsistencia; en este caso, serán sometidas al régimen de arrendamientos colectivos.

8.º Las demás propiedades también comprendidas en los números primero y segundo de la Base 5.º que vinieren dadas en arriendo desde hace doce o más años. No se tendrán en cuenta el propietario cooperere equitativamente al arriendo en forma de aparcería cuando cultivo, ni tampoco los arrendamientos hechos por los usufructuarios, y los estipulados en nombre de viudas o menores si el causante de su derecho hubiera venido cultivando la finca directamente.

Dentro de los distintos grupos que ordena este artículo, serán expropiadas con preferencia las fincas que correspondan a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando tal propiedad exceda de la quinta parte de extensión en el término municipal respectivo. Por tal motivo de presión social sobre el vecindario, podrá incluso alterarse, previo acuerdo de la Junta Central, el orden de preferencia fijado para la expropiación y, en su caso, concesión de disfrute, y aun expropiar las cultivadas directamente a que se refiere la Base 5.º, pero sin rebasar los límites mínimos que allí se indican. Si la propiedad a que este párrafo se refiere, opuesta a la independencia social y política del Municipio, fuera de las exceptuadas como dehesa no laborable, será expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Expropiaciones sin indemnización

Base 13. Se considerarán tierras de señorío aquellas fincas rústicas que hubieren llevado anejo el señorío jurisdiccional abolido por decreto dado por las Cortes en 6 de agosto de 1811, y cuyos propietarios lo sean por herencia, legado o donación.

Cuando se trate de tierras de este origen señorial, cuyo propietario lo sea a título hereditario, por delegado o por do-

nación, únicamente se indemnizará al propietario el importe de las mejoras por él realizadas en el fundo.

Serán objeto del mismo trato de las fincas de origen señorial:

- a) La pluralidad de fincas sitas dentro de una misma provincia transmitidas hereditariamente en títulos nobiliarios desde la implantación del Registro de la Propiedad y la suma de cuyas cabidas no sea inferior a 1.000 hectáreas; y
b) Las fincas que tengan un mero título posesorio, excedan de 500 hectáreas en tierra de secano y no hayan sido transformadas por el propietario, aunque a juicio del Instituto de Reforma Agraria, supongan el 50 por 100 del valor de la tierra.

En todo caso, al valor de la expropiación se añadirá un 5 por 100 por cada año agrícola transcurrido bajo la vigilancia de esta ley en que la finca expropiada hubiera sido cultivada a uso y costumbre de buen labrador. Esta indemnización suplementaria se entregará al arrendatario que hubiese continuado el cultivo o, en defecto del mismo, al propietario. Este, en cambio, vendrá obligado a soportar la deducción de un 5 por 100 por cada año agrícola en que se hubiere abandonado el cultivo de la finca bajo la vigencia de esta ley. Si el abandono hubiera sido parcial, resolverá la Junta Central Agraria entre el 2 y el 5 por 100 en cada año.

Cómo se paga a los expropiados

Base 14. Al propietario expropiado le abonará el Estado una renta que se fijará en normas generales. El Estado, una vez expropiada la tierra, sustituye al dueño en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las reglas catastrales, fije las rentas tipos para los campesinos asentados.

A los propietarios expropiados, una vez deducida del fundo la parte que se les reserva para su posible incorporación al trabajo de la tierra en los límites señalados por la Base 5.º, se les abonará, en las propiedades que excedan de los límites marcados en dicha base, una renta en títulos nominativos, únicamente transferibles por herencia o legado, la cual renta será sometida a un impuesto progresivo, cuya escala oscilará entre el 10 y el 60 por 100, y que habrá de sustituir a la actual contribución rústica.

La capitalización de la renta, a los efectos a que se refiere esta base, habrá de hacerse:

- Al 6 por 100 cuando la renta sea inferior a 20.000 pesetas.
Al 7 por 100 cuando sea superior a 20.000 y menor de 30.000.
Al 8 por 100 cuando sea superior a 30.000 y menor de 50.000.
Al 9 por 100 cuando sea superior a 50.000 y menor de 100.000.
Al 10 por 100 cuando sea superior a 100.000 y menor de 200.000; y
Al 12 por 100 cuando sea superior a 200.000 pesetas.

Efectos retroactivos e hipotecas

Base 15. Los efectos de la retroactividad, a que se refiere la Base primera, consistirán en quedar las fincas afectadas por esta ley como si el acto de enajenación o gravamen no se hubiese celebrado. No obstante, este acto producirá entre los contratantes los efectos civiles de carácter personal que de él se deriven o que, en su caso, determinen los Tribunales.

Cuando el acto de enajenación o gravamen tenga todos los caracteres necesarios para presumir racionalmente que no ha influido en el ánimo de los contratantes la intención de burlar los efectos de esta ley, y haya sido celebrado con la preparación y publicidad que suele llevar consigo esos contratos, los interesados, por excepción, podrán interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta Central en pleno, apreciando libremente las pruebas que aduzcan, decretará sin ulterior recurso si ha o no lugar a aplicar el principio de la retroactividad de esta ley a la situación jurídica creada.

Si del decreto de la Junta Central de Reforma Agraria se desprende que en el acto intervino simulación o fraude, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

El Estado asume subsidiariamente la responsabilidad de la deuda hipotecaria que grava las fincas expropiadas, reservándose el determinar las condiciones en que el propietario expropiado haya de contribuir a la liberación de la carga.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de esta Base, y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial. De tales preceptos dará cuenta a las Cortes.

En los casos en que al verificarse la expropiación de una finca de origen señorial, el propietario lo fuera por título distinto a la herencia, el legado o la donación, y la finca se hallare gravada en garantía de su precio de transmisión o de parte del mismo o del de otra finca de origen señorial, a favor de quien la hubiese transmitido, siendo propietario de la una o de la otra por herencia, legado o donación, o a favor de un tercero que hubiere recibido el crédito hipotecariamente garantizado, por título gravamen en la parte del mismo que respecto de su total importe guarde igual proporción que la que exista entre el valor de las mejoras del fundo realizadas por el propietario que han de constituir la base de indemnización con arreglo a la Base 13, y el valor real de la finca según el criterio de estimación anterior a esta ley.

Asociaciones y comunidades de campesinos

Base 16. En todo partido judicial o término municipal se creará una Asociación de cultivadores integrada por la población arraigada que ha de entrar en posesión de las tierras. Estas constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de las Comunidades.

En caso necesario, se formarán en cada término municipal tantas Comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaron el número o cupo de campesinos asentables, la situación de las tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación.

Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas Comunidades, aquélla convocará una reunión de la población que ha de arraigarse y acordará las Comunidades de campesinos que se han de formar. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas Comunidades. Caso de que no resultare acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al día siguiente a la Junta, verbalmente o por escrito, la Comunidad a que deseara pertenecer. Si el número de solicitantes rebasare el tipo fijo de una Comunidad, se determinarán por sorteo público los individuos que han de formar la y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás Comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasare el cupo de la Comunidad elegida, se procederá por sorteo, como en el caso anterior, hasta la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida a favor de los obreros, que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas tuvieron conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará, en lo posible, agrupar en una misma Comunidad, cuando así lo solicitaren, a obreros relacionados por lazo de parentesco o por intereses económicos comunes.

Base 17. Una vez constituidas las Comunidades de campesinos y designadas que sean las respectivas tierras que cada una de ellas ha de explotar, se procederá por intervención de la Junta local y citación del propietario a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tengan, edificios que haya en ella, con su descripción, objeto y estado y demás particularidades que la identifiquen y determinen; expresando las fincas de procedencia y su propietario, así como el nombre de la Asociación. De este acta que se levantará por triplicado, se entregará un ejemplar a la Comunidad a que se refiere, otro ejemplar se remitirá a la Junta Central Agraria después de inscrito o anotado en su caso gratuitamente en el Registro de la Propiedad, y el tercero será para el propietario. En esta Junta se llevará un libro de asesoramiento en el que, habiendo una hoja por distrito o Municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupación.

Base 18. Las Asociaciones de cultivadores se registrarán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo compuesto de tres a siete asociados. Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros.

Cada Comunidad acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación.

En ningún caso se admitirá otra forma de explotación que no sea la directa por los campesinos asentados. Esto, no obstante, en tanto las Comunidades de campesinos no posean ganados propios para el aprovechamiento de las hierbas, rastrojeras y agostaderos, procurarán contratar esos aprovechamientos con los dueños de los ganados habitualmente usuarios de tales esquilmos.

Adoptado el régimen de explotación in-

dividual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad. Para esta disposición también se tendrá presente la capacidad media de una familia, clase de terrenos y demás condiciones que concurran a mantener la igualdad económica de los asociados. El deslinde y amojonamiento de las parcelas se realizará mediante trabajo en común y en la forma y con los signos exteriores que se estimen más convenientes. Las servidumbres que la parcelación deba originar tendrán el mismo carácter que la ocupación.

Estas parcelas de explotación individual tendrán la extensión necesaria al sostenimiento y absorción de una familia media campesina. Su cabida podrá oscilar, con arreglo a la Base 11, entre cinco y 30 hectáreas en secano y una a tres en regadío, y serán consideradas como fondos indivisibles e inacumulables, haciéndose su deslinde de modo que constituyan dentro de su terreno continuo, forma apropiada y servidumbres de cada una, verdaderas unidades agrarias.

Adoptado el régimen colectivo, se determinarán por las Comunidades las condiciones y modalidades de la explotación, tanto desde el punto de vista agrícola como ganadero, así como las adquisiciones de medios de producción, régimen de labores y aprovechamiento, utilización de los medios y fuerza de trabajo y, en general, cuanto concierne a la gestión económica de la explotación.

En todo caso compete también a la Comunidad regular la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existiesen, así como acordar sobre construcciones, reparaciones y mejoras.

Los gastos necesarios y útiles hechos por la Comunidad o el campesino en la tierra ocupada, quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, si, por excepción, no se llegara a la expropiación definitiva o los replazos en otros beneficiarios. La acción se dará contra éstos, y en el otro caso contra el propietario.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales, que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que existan en tales términos. Las Comunidades no podrán ordenar la corta de las plantaciones en los terrenos ocupados sin autorización de la Junta Central.

De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado, edificaciones, etc., serán responsables con arreglo a las leyes directamente los campesinos ocupantes, y subsidiariamente las Comunidades a que pertenezcan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, en los casos señalados en el párrafo anterior, la Junta Central, a propuesta de la Junta local, podrá acordar el levantamiento del campesino o Comunidad asentada, abusivos o negligentes.

Base 19. Los frutos de las tierras adjudicadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos respectiva. Esta deberá distribuir entre sus miembros la participación que, según la liquidación del ejercicio, corresponda a cada uno. La expresada participación podrá ser pagada por la Comunidad en dinero o en especie.

Los frutos de las tierras en régimen de explotación individual pertenecen al campesino que las cultiva. En consecuencia, podrá disponer de aquéllos, sin otras limitaciones que las que impone la base siguiente.

Se procurará adquirir, mediante indemnización, el capital mobiliario mecánico y vivo que pertenezca a los actuales explotadores de las fincas ocupadas. Asimismo se le acreditarán los gastos realizados en labores preparatorias y el importe de las cosechas pendientes, que se abonará en el acto, o en otro caso, su importe será considerado como crédito preferente que devengará el interés legal.

Base 20. La Comunidad de campesinos podrá obtener préstamos y anticipo de las Cooperativas de crédito para semillas, aperos, abonos y demás gastos de la explotación, garantizando su amortización con el producto de la cosecha que se recoja.

Los campesinos asentados podrán también solicitar préstamos personales con la garantía de la participación en frutos o en metálico que a cada uno corresponda al liquidar en la Comunidad el ejercicio agrícola correspondiente.

Los créditos que la Cooperativa suministre a las Comunidades tendrán preferencia sobre los demás comunes que hayan podido obtener aquéllas, y los concedidos personalmente a cada campesino gozarán también de preferencia sobre

los demás créditos personales que tuviera contraídos el deudor.

Las semillas, aperos, abonos, ganados, instrumentos de cualquier clase que se hayan entregado a los campesinos asentados, tanto por la Comunidad como por las Cooperativas, no serán pignora ni enajenables por ningún concepto. Tampoco lo serán los mismos bienes cuando hayan sido adquiridos en virtud de créditos otorgados por las Cooperativas, cuando éstos no estén por completo cancelados.

Base 21. Desde el momento en que se realice la expropiación definitiva cesará toda obligación para el pago de renta respecto del antiguo propietario y toda relación directa de la Asociación o del cultivador individual respecto del mismo, subrogándose en lugar de aquél el Estado. Durante el año agrícola de transición, la renta se prorrateará día por día como frutos civiles.

Las Asociaciones de cultivadores o éstos individualmente, según los casos, adquirirán, llegado el de expropiación, el dominio útil de la finca, reservándose el Estado el directo y percibiendo un canon irredimible del 4 por 100 de la indemnización que hubiera debido satisfacer.

### Patrimonio familiar y plan de colonización

Base 22. Una vez votada esta ley de Bases, el Gobierno podrá dictar provisionalmente otra especial, sometiéndola a las Cortes dentro del primer mes de sus sesiones posteriores a su promulgación; en ella determinará la protección que haya de ser dada a la pequeña propiedad constitutiva de patrimonio familiar, regulando a estos efectos la transmisión de la misma.

Base 23. El Instituto, en cumplimiento de la Base 3.ª, que le encomien-

da la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formar el plan de colonización de las provincias a que se extienda la reforma.

Aprobadas definitivamente por el Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos como al de vías de comunicación que los enlace al sistema general del país, y al de canales que hayan de regar sus términos y demás trabajos de colonización, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera campesina en paro forzoso.

### Escasísimas excepciones

Base 24. Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios, ni a los bienes del Estado, de la Provincia y de los pueblos que no tengan el carácter de propiedad privada o de bienes patrimoniales.

No obstante lo dispuesto en anteriores Bases, y especialmente en la 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación, pero no del gravamen fiscal establecido en la Base 6.ª los terrenos destinados a explotaciones forestales y los de pastos no susceptibles de un cultivo permanente, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo de la Base 12.

Además, el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de parte interesada, exceptuará de la expropiación aquellas fincas que, por su ejemplar explotación o transformación sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

Palacio de las Cortes Constituyentes, 6 de octubre de 1931.—El presidente, a los efectos de autorizar la lectura, Juan Díaz del Moral.—El secretario, José María A. Mendizábal.

## Las responsabilidades políticas

### AYER DECLARO EL GENERAL LOPEZ OCHOA ANTE LA SUBCOMISION DE TERRORISMO Y MAÑANA LO HARA EL SEÑOR SANCHEZ GUERRA

La Subcomisión de terrorismo se reunió ayer tarde y tomó declaración al general López Ochoa, quien se ratificó en las denuncias hechas contra el general Martínez Anido en el libro que el señor López Ochoa publicó y fué motivo de un proceso. Hoy declarará el ex ministro de la Gobernación señor Piniés y mañana don José Sánchez Guerra.

Hoy se trasladarán los señores de esta Subcomisión a la Cárcel Modelo para tomar declaración al inspector de Policía don Mariano Molina.

Según nos manifestó anoche uno de los individuos de esta Subcomisión, en las diligencias incoadas se ha comprobado que durante la época del terrorismo en Barcelona se cometieron 1.031 asesinatos por los pistoleros, casi todos ellos en los años de 1918 al 28, habiendo quedado impunes.

### Hoy se pedirá que declare ante la Subcomisión del golpe de Estado don Eduardo Ortega y Gasset

El señor Gil Robles presentará hoy un escrito ante la Comisión de Responsabilidades, al que acompañará una colección de "Hojas Libres". En ellas anunciaba el señor Ortega y Gasset que había presentado ante la Asamblea de la Dictadura una instancia pidiendo se le oyesse para denunciar y probar las responsabilidades de aquel régimen. El señor Gil Robles pide a la Comisión que se ordene al Archivo de la Cámara facilitar dicha instancia, si existe, y en este caso, que se pida al señor Ortega y Gasset la ratificación y se le tome declaración sobre estos hechos.

## Hoover y la crisis económica mundial

### EN LA REUNION DE LA CASA BLANCA SE TRATO DE LA SITUACION DE NORTEAMERICA Y DEL MUNDO ENTERO

WASHINGTON, 7. — Según informes procedentes de fuente bien informada, parece que el presidente Hoover ha propuesto especialmente la creación de un Instituto con un capital de 500.000.000 de dólares, llamado "de créditos excepcionales", cuyos títulos serían suscritos, totalmente o en parte, por el Tesoro y redescatados por el Banco Federal de la Reserva.

Por otra parte, se confirma, según otros informes, este proyecto, cuyo fin principal sería liberar los fondos inmovilizados. Se cree saber también que la Banca privada se ha comprometido a contribuir con un total hasta de cincuenta millones de dólares a la creación de este Instituto.

En cuanto a la aplicación de la moratoria, relativa a las deudas internacionales, parece que sólo se trató muy superficialmente del asunto en la reunión, ya que se estuvo de acuerdo en que esta cuestión no puede ser abordada seriamente hasta después de discutido por Hoover y Laval.

Sin embargo, los miembros del Congreso tanto republicanos como demócratas, opusieron fuertes objeciones contra la idea, aun de discusión sobre este punto entre los señores Hoover y Laval.—Fabra.

WASHINGTON, 7.—Al terminar la Conferencia celebrada anoche en la Casa Blanca, el presidente Hoover ha declarado:

"Tengo la intención de discutir con el señor Laval, el problema planteado por todas las nuevas medidas que son indispensables durante el período de depresión en lo que concierne a las deudas intergubernamentales. La política del Gobierno de los Estados Unidos sobre este punto es bien conocida, y fué expuesta en mi declaración pública de 20 del pasado junio, anunciando la proposición

norteamericana de aplazamiento por un año del pago de las deudas. El problema que a nosotros se nos plantea a este propósito es el de llegar a un acuerdo durante el período de crisis, acuerdo que ayudaría al mismo tiempo al restablecimiento de nuestra propia situación y a la del mundo entero.

Como este punto debía ante todo ser objeto de conversaciones con los Gobiernos extranjeros, no fué sometido a la Conferencia celebrada anoche para adoptar una decisión.

El fin del nuevo Instituto de Crédito nacional será redescantar los activos bancarios que no son redescantables en la actualidad por el Banco de la Reserva Federal. A petición mía, los principales Bancos neoyorkinos se encargarán de la formación de dicho Instituto. Además, si se hiciera necesaria la creación de un Instituto financiero, se recomendaría la de un Instituto análogo a la War Finance Corporation y que poseería recursos suficientes para toda petición legítima de créditos.

La retirada de divisas de las ventanillas de los Bancos en algunas partes del país—terminó diciendo el señor Hoover—es completamente injustificada. La situación actual exige la unidad de acción de todo el país".—Fabra.

### Alemania ante la crisis financiera

### Un importantísimo decreto-ley para atender a las cargas de previsión social

BERLIN, 7.—Una orden del presidente del Reich decreta nuevas medidas que hace necesarias el aumento de las cargas de previsión social y crea condiciones previas para el programa económico, que deberá ser discutido la semana próxima con las personalidades de la Economía. Este programa intentará adaptar el nivel de los precios a la potencia de compra reducida de los consumidores, reduciéndose suficientemente los precios de producción.

Una oficina especial procederá a la conversión de las deudas de los Estados particulares alemanes y de las comunas, por medio de la emisión de obligaciones con vencimientos escalonados de amortización.

La orden dicta también medidas económicas, tales como reducción de las pensiones más elevadas, y dispone que un tercio de las indemnizaciones por paro forzoso podrá entregarse en artículos de consumo. Da instrucciones para la entrega de parcelas de tierra a los parados en los alrededores de las grandes ciudades y decreta medidas para simplificar la Economía; en el dominio de la jurisdicción de los tribunales particulares para juzgar actos de terror, fraudes fiscales, pesos y medidas, y para reprimir rigurosamente las propagandas subversivas.—Fabra.

### El ministro inglés lord Reading en París

PARIS, 7.—El ministro de Negocios Extranjeros inglés, lord Reading, acompañado de su señora y varios funcionarios, ha llegado a esta capital, siendo recibido por los representantes del Gobierno francés.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO, TOMAD ESTOMACALINA ALFAGEME Eficaz en catarros intestinales.

HOTEL ASTURIAS Antes PRINCIPE DE ASTURIAS MADRID Económico, bien situado, muy confortable

ARTICULOS PARA DIBUJO VERDADERA OCASION SOLC 15 DIAS — INMENSO SURTIDO VDA. DE NAVARRO — PRECIADOS, 8

# INFORMACION FINANCIERA

## Las monedas

Siguen las fluctuaciones en sentidos diversos. Proviene ello de la confusión existente sobre la política inglesa. En Londres se cotizó la peseta al cierre anterior, a 43,00; ayer abrió a 43,50; mejoró hasta 43,12, y, sobre este cambio (que fué el del cierre) y 43,25, fluctuó casi todo el día. El franco se pagaba al cierre anterior a 98,50; en la apertura de ayer, a 99,25; por la mañana mejoró hasta 98,62, y cerró a 98,50. El dólar, de su cambio último anterior, 3,87, pasó ayer, al iniciarse la sesión, a 3,91, llegando, durante la mañana, hasta 3,925, y por la tarde cerró a 3,8825. Esta situación del dólar se atribuye al confucionismo norteamericano. Dicho país, durante los últimos días, ha exportado oro por unos 200 millones. Hay quien cree que llegará a la supresión del patrón oro. Otros estiman que, dentro de breve plazo, su cotización será inferior a su paridad con el sterling.

El Reichsmark sigue incierto. La situación del Reichsbank, al conocerse, ha causado serios temores. Alemania, oficialmente, ha dicho que no modifica su patrón monetario. Oficiosamente, añade, no elevará el tipo de su descuento. Pero, se asegura, aplicará medidas desesperadas, llegando, incluso, a una moratoria en sus pagos exteriores. Algo de esto se prevé en el Brasil, al menos así lo han solicitado algunos de sus Bancos, al proponer que aquel Banco de emisión monopolice las operaciones cambistas; su moneda sigue perjudicada; se afecta desfavorablemente al menor retroceso que experimenta el sterling.

El senador Borah propone a Hoover convoque a una conferencia internacional, para ver de hallar una paridad definitiva entre el oro y la plata, pues estima que esto facilitaría considerablemente la mejora de los negocios.

La paridad prevista sería 14 a 1.

Monedas	Ayer	Anterior
Franco	43,55	43,60
Libras	43,75	43,30
Dólar	11,065	11,0675
Lira	57,25	57,25
Suizo	217,95	217,95
Belga	156,25	156,25
Reichsmark	2,56	2,56
Florín	4,53	4,53
Escudo	0,3995	0,395
Argentino	2,43/48	2,53/58
Checa	34,00	34,00
Sueca	2,62	2,65
Noruega	2,53	2,51
Danesa	2,53	2,51
Austriaco	1,51	1,51

## Noticiero

**Metropolitano de Madrid.**—Para el próximo día 15 convoca a Junta extraordinaria de accionistas. El motivo de ella es aumentar su capital social con doce millones de pesetas.

**Nuevo Banco en Madrid.**—Ayer se concertó la compra de un edificio enclavado en la calle de Nicolás María Rivero por y para establecerse en él un Banco extranjero.

**Azucarera General de España.**—A fines del mes actual se reunirá su Consejo de Administración, quien declarará los beneficios que esta Empresa ha obtenido durante el último ejercicio, los cuales, esperamos, serán iguales a los que ha tiempo anticipamos.

## Bolsa de Barcelona

El mercado continúa incierto, supedita toda su actuación a las noticias que se le transmitan de Madrid. Por ello la labor casi fué única del arbitraje, con Madrid, quien actuó intensamente con Ferros, especialmente Nortes. Sin embargo, los expertos estiman que una vez pasado el actual confucionismo la Bolsa puede reaccionar bastante, ya que los cambios presentes los creen extremadamente bajos.

Cambios (entre paréntesis figuran los anteriores):

Norte, 268 (265,75); Alicante, 199,50 (195); Explosivos, 500 (492,50); Rif, 213,75; Colonial, 232,50 (232,50); Aguas, 140,50 (140,50); Montserrat, 24,50 (25,50); Petrolillos, 4,50, y Telefónicas preferentes, 98,75 (99).

Interior, 59,75 (59,65); Exterior, 73,25 (73,25); Amortizables, 1927 libre, 87,50 (87,50); con impuestos, 71,80 (71,50); de 1917, 73,50; de 1920, 78,75; del 3 por 100, 61,50 (61,50); de 1929, 88 (88), y Bonos-oro, 169 (169).

Norte, primera, 56,75 (56,75); segunda, 54,25 (53,75); quinta, 53 (53); Alicante, primera, 54,50 (54); segunda, 77, dinero, (77); Ariza, 69,50; serie B, 71; C, 60, dinero, (60); D, 60, dinero, (59,75); E, 61, dinero, (61); F, 67,50 (65); G, 88 (88); H, 73,50 (73,50); Badajoz, 72 (72); Pamplona, 54,50; Prioridad, 60,50; Asturias, segunda, 83,50; Alsasua, 74,50, y Valenciana, 85,50.

## Bolsa de Bilbao

La irregularidad marcada por Madrid y Barcelona retrajo, todavía más, a los operadores bilbaínos, quienes limitaron su contratación, en los valores de renta variable, a casi cuatro títulos: Banco de Vizcaya, 1040; Viego, 505 (505); Hornos, 82 (83,50), y Explosivos, 480 (505). La au-

sencia de cambios de Ferros, y el retroceso de Explosivos justifica, por sí solo, la depresión bilbaína, ya que Barcelona cotizó ambos valores en alza.

## Bolsa de Madrid

### COMENTARIOS

Nada nuevo puede decirse respecto a la sesión de ayer; sigue el retraimiento del dinero, siendo contadas las transacciones efectuadas.

En Fondos públicos se negocian en baja; algunos de los amortizables pierden un cuartillo, el de 1917, canjeado en las series A y C, que son las que cotizan sesenta céntimos la A de con impuesto de 1927, un cuartillo la D del tres por ciento, y treinta y cinco las B y C.

Flojean los Bonos oro 6 por 100; se cotizan a 168, pero quedan ofrecidos a este cambio.

En Municipales se cotizan las Villas de 1914 y 1918 a 73,25, que no cotizaban hacía tiempo.

Cédulas del Hipotecario siguen en baja las cinco por ciento; pierden de nuevo medio entero al cotizar a 85, y quedan sostenidas las cuatro y seis por ciento.

Teléfonos, flojos; preferentes están ofrecidos y pierden sesenta céntimos; ordinarios, también ofrecidos, abandonan tres cuartillos al cotizar a 103,75.

En Minas tiene baja de importancia; Rif, portador, no cotizada hace tiempo; nominativas, sostenidas.

En Monopolios, sostenida la Campsa, y perdiendo un entero Tabacos.

Ferrocarriles, muy desanimados; se hacen algunas operaciones en Alicante, que mejoran su cambio, ganando tres enteros al contado y cuatro a la liquidación; el Norte no registra cotización.

Tranvías de Madrid vuelven de nuevo a flojear; pierden un entero; se opera en escasos títulos.

Explosivos se sostienen; empiezan a 495 a fin de mes; sale algo de dinero y cierran a 500 a fin de mes y a 497 al contado.

Flojas, ordinarias de la Azucarera. En Obligaciones se hace muy poco.

### Cotizaciones

4 por 100 Interior.—Series C, B, A, G y H (60,25), 60,25.

4 por 100 Exterior (Estampillado).—Serie B (77,50), 77,50; A (78), 78; G y H (77), 77.

4 por 100 amortizable (1908-1929).—Series B y A (68), 68.

5 por 100 amortizable (1900-1920).—Series B y A (80), 80.

5 por 100 amortizable (1917-1928).—Series C y A (73,75), 73,50.

5 por 100 amortizable 1927 (SIN impuesto).—Series F, E, D, C y B (87,50), 87,50; A (88), 88.

5 por 100 amortizable 1927 (CON impuesto).—Series F, E, D, C y B (71,40), 71,40; A (72), 71,40.

3 por 100 amortizable 1928.—Serie F (61,25), 61,25; E (61,50), 61,25; D, C y B (61,75), 61,40; A (62), 62.

4,50 por 100 amortizable 1928.—Serie A (78,75), 78,75.

5 por 100 amortizable 1929.—Serie A (87,50), 87,50.

Bonos oro 6 por 100 1929.—Series A y B (168,50), 168.

Deuda Ferroviaria 5 por 100.—Serie A (84), 84.

Obligaciones Ayuntamiento de Madrid. Erlanger 3 por 100 1868 (95), 95; Ensanche 4,50 por 100, obligaciones 1914, 73,25; ídem 1918, 73,25.

Valores Nacionales (Garantía del Estado).—Trasatlántica 1925, novbre., 5,50 por 100 (73,75), 73,75.

Banco Hipotecario de España.—Cédulas 4 por 100 500 (78), 78; ídem 5 por 100 (85,50), 85; ídem 6 por 100 (96,50), 96,50.

Banco de Crédito Local.—Cédulas 6 por 100 (74,50), 74,50; ídem 5,50 por 100 (68), 68; ídem 5 por 100 interprovinciales (69,50), 69,50.

Valores de Sociedades Nacionales (Acciones).—Banco de España (502), 500; Hidroeléctrica Española (142), 142; Compañía Telefónica Nacional de España, preferentes (99), 98,40; ídem ordinarias (104,50), 103,75; Compañía Española de Minas del Rif, portador (250), 208; ídem nominativas (190), 194; Campsa (105), 105; Tabacos (170), 169; M. Z. Alicante (195), 198; Madrileña de Tranvías (84), 83; S. G. Azucarera de España, ordinarias (53,25), 53; Española de Petróleos, portador (22), 22; Explosivos (495), 497.

Valores de Sociedades Nacionales (Obligaciones).—Gas Madrid 6 por 100 (99,50), 99,50; Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 (99), 98,75; Telefónica Nacional 5,50 por 100 (88), 88; Minas Rif, serie B 6 por 100 (90), 90; Norte 6 por 100 (92,25), 91,75; Prioridad Barcelona 3 por 100, 59; Alicante, primera hipoteca 3 por 100 (257), 257; Metropolitano Alfonso XIII, serie B 5 por 100, 87; Peñ. Puertollano 6 por 100 (89), 89; S. G. Azucarera de España, no estampilladas 4 por 100 (74), 74.

Operaciones a plazo.—Alicantes, fin (195), 199; C. E. Petróleos, fin (22), 22; Explosivos, fin (495), 500.

## SOLAR

Cuatro fachadas 50.000 pies, sitio industrial, 3 pesetas pie. GERARDO RUEDA. Fuencarral, 22. De siete a nueve.

## GRATIS

Envío reservadamente catálogo de las irrompibles GOMAS HIGIENICAS que vende Ortopedia inglesa. Victoria, 3, Madrid (12)

## LA FARSA

PUBLICA EN SU ÚLTIMO NUMERO

## UNA CONQUISTA DIFÍCIL

POR

Rafael López de Haro

EJEMPLAR: 50 CENTIMOS

## ★ LIMONADA IDEAL del Dr. Campoy, único purgante que no sabe a medicina; eficaz sin producir estreñimiento. Farmacias



EL SEÑOR

**D. FRANCISCO MAURA MONTANER**

Ha fallecido en Fuenterrabía (Guipúzcoa)

EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1931

a los setenta y cuatro años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus hijos, Manuel, Margarita, Catalina, Francisco, Juan, Carmen, Teresa, Susana y Fernando; hijos políticos, hermano político, nietos, sobrinos, sobrinos políticos y demás familia

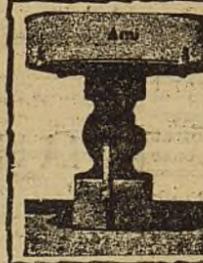
RUEGAN encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, día 8, a las once y media de la mañana, desde la Estación del Norte a la Sacramental de San Isidro, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el Cementerio.

Funeraria del Carmen, Infantas, 25. Teléfono 14.685 (Madrid).

## ERLI

Talleres "ERLI" (Dept. B). Apartado 1.021. Madrid.



Gane Ud. 25 pts. por hora

fabricando con mi máquina de hilar azúcar, la famosa golosina ALGODON DE AZUCAR en varios gustos. Todo el mundo compra el exquisito Algodón de azúcar en las Playas, Ferias, Verbena, Plazas de Toros, etc. Pida oferta especial a Dr. C. Kinzbrunner, Málaga. Apartado 194. Fábrica de productos alimenticios.

## 24 HORAS FUERA DEL COLEGIO

de

**VALENTIN DE PEDRO**

Tres pesetas

Novela que describe maravillosamente los peligros de una adolescente que pasa

## 24 HORAS FUERA DEL COLEGIO

De venta en todas las librerías, en la Librería y Editorial Madrid, Arenal, 9, y en la Editorial Estampa. Paseo de San Vicente, 18

MADRID

# INFORMACION DE MADRID

## NOTICIAS NOTAS DE SOCIEDAD GACETILLAS

Hoy, a las seis de la tarde, se inaugurará en los salones del Círculo de Bellas Artes la temporada 1931-32 de Exposiciones, con la permanente; la de estudios para un techo de José Ramón Zaragoza y la de Julio de Diego Yuste.

La entrada será pública y las horas de visita de seis a nueve de la noche, excepto los domingos, que sólo se abrirá por las mañanas, de once a una.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro; pesetas, 2,10.

En Ampuero (Santander) ha fallecido el culto y prestigioso médico don Ramón Rivas, que por sus excelentes cualidades gozaba del general aprecio. Con tan triste motivo significamos a sus familiares, y muy especialmente a su hijo don Ramón, también médico de la mencionada localidad, la sincera expresión de nuestro profundo pesar.

### La López Heredia y Asquerino, en el Muñoz Seca

Debutaron anoche en el teatro de la calle de Tetuán, Irene López Heredia y Mariano Asquesino, para hacer una temporada completa, en cuyo transcurso darán a conocer varios estrenos de importancia y las posibles representaciones de su excelente repertorio.

Se presentaron con la farsa de Valle-Inclán, "La reina castiza", deliciosa creación de la compañía, y con el celebrado entremés "La carroza del Santísimo", los dos grandes éxitos de su actuación pasada.

En la compañía no se han introducido variaciones. El público llenó el teatro para dar la bienvenida a los estimados artistas, que escucharon reiterados aplausos.

a.e.i.o.u. Modas de niños. Tres Cruces, 9.

**Diplomáticas**

Con motivo de la fiesta nacional de Portugal, se celebró el pasado día 5, en la Embajada de dicho país, una comida con la que el embajador señor Mello Barreto obsequió al Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, al presidente del Gobierno provisional de la República y a otras personalidades.

El embajador de Cuba en Madrid señor García Kohly, ha sido nombrado recientemente por la Corporación municipal de La Habana, hijo predilecto de dicha ciudad.

Para hacerle entrega del pergamino, en el que consta dicho acuerdo, ha llegado, acompañado de su distinguida esposa, el doctor cubano don Angel Izquierdo, hermano del alcalde de La Habana, y comisionado por aquel Ayuntamiento, para que le represente en dicho acto, que tendrá lugar el próximo día 10—día de la fiesta nacional cubana—, en la Embajada de dicho país.

### En Puerta de Hierro

El domingo se inauguró la temporada en el aristocrático Club de Puerta de Hierro, reuniéndose con dicho motivo a la hora del almuerzo, un número bastante elevado de socios e invitados, viéndose antes y después de la comida muy animados el campo de "golf" y las pistas de "tenis".

El tiempo excepcional que disfrutamos contribuyó a realzar el magnífico escenario que le sirve de fondo a la terraza del Chalet, y las sobremesas se prolongaron en animada charla.

Recordamos: a los marqueses de Ciria, Mariño, Malaspina, señores de Bauer (don Alfredo) y señora; don Francisco Silveira, don Manuel Peironcelly, señor Andrée y señora; señor Meyner y señora; don Julio Fleixner, señor Gutiérrez Soto, don Eduardo Lacuesta, señor Bugallal y señora; don Carlos Dóriga y señora; don Vicente Olmedilla y señora, y los señores Ansaldo, Ruiz de Alda, González del Valle, Calleja Santos y otros muchos.

### En Bakanik

El martes a la una de la tarde, tuvo por fin lugar la esperada inauguración de los nuevos salones de "restaurant-bar" y "golf", en miniatura, con que la dirección del aristocrático "Bakanik", ha am-

pliado su antes escaso local para complacer así a las numerosas indicaciones que le habían sido hechas en ese sentido por sus distinguidos clientes.

Verdaderamente se hacía sentir la falta en Madrid de un lugar donde poder almorzar y comer, y en donde la selección de la concurrencia fuera un hecho cierto.

Tres son los nuevos salones instalados en el piso principal; los tres completamente distintos; el bar, de tonos verdes, claros y oscuros, con el mostrador de ébano negro, y muelles de tubo de acero, es lo que más llamó la atención; el "golf", instalado en otro salón, nos da la impresión de encontrarnos en pleno campo, y el salón restaurant, bellamente decorado con tonos "beig" y oro, alaba el buen gusto del director de la obra.

Fiesta de inauguración. La dirección, queriendo corresponder al favor que la dispensa su selecto público, cursó numerosas invitaciones para la apertura y obsequió espléndidamente a los invitados.

Imposible citarlos a todos; entre otros muchos, recordamos: duque de Monteleale, marqués de Luca de Tena, marqueses de Mariño, conde de Floridablanca, condesa de Berlanga, conde de Villapadierna, vizconde de Altamira, ministro de Turquía, agregados de las Embajadas de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, secretario de la Legación de Turquía, señora de Cortés, de Cebrián, señores de Roan, Sevillano, señora de Arce, señores de Merry del Val, don José Antonio Primo de Rivera, marqués de Estella; señoritas Pilar Semprún, Luisa Lewin, Maknqui, Martínez Pardo, Maruja Benito, Valdefuentes, Huguette Gaillard, Rubio Argüelles, señores Ramírez Montesiños, Meyner, Martín Montalvo (don Miguel), Santos y Cía, Smicht, Serrano, Penalva, Aledo, Justo San Miguel, Ansaldo, Garrigues, Burmester, y muchísimos más, que salieron altamente complacidos de las atenciones que tuvo la dirección de "Bakanik", y encantados de los nuevos salones.

Por la noche fueron muchos los aristócratas que se encuentran en Madrid, que mandaron reservar mesa, para la comida.

MADERAS ADRIAN PIERA Santa Engracia, 125

**FONTALBA.**—Mañana, noche, inauguración de la temporada con el grandioso éxito de Luis de Vargas "La de los claveles dobles". Maravillosa creación de Carmen Díaz.

**NO SOLO UN EXITO** unánime de crítica y público, sino también una farsa interesante, original y graciosísima. Por eso llena diariamente el Alkazar "La culpa es de Calderón".

**COMEDIA.**—Esta tarde, matinee popular, la graciosísima farsa de Paso y Chacón, "Di que eres tú". Butaca, tres pesetas.

Todas las noches el clamoroso, inmenso éxito de Muñoz Seca y Pérez Fernández, "Mi padre". Próximo domingo, tarde, "Mi padre". Despáchase en contaduría.

**MARIA ISABEL.**—Hoy, tarde y noche, el nuevo y clamoroso éxito de los Quintero, "El peligro rosa", la obra más cómica.

**"PELE Y MELE"**—La revista de la alegría, hoy, tarde y noche, en Martín. Butacas, tres pesetas.

**"LA SAL POR ARROBAS"**, libro de Antonio Paso, música de los maestros Luna y Guerrero; mañana estreno sensacional en Martín.

**CELIA GAMEZ** triunfa en el teatro Pavón. Hoy, a las 6,30 y 10,45. La gran revista "¡Me acuerdo a las ocho!"

**"LA CURSI DEL HONGO"** es el título de un sainete en tres actos, original de Luis de Vargas, que estrenarán en el teatro Cómico Loreto y Chicote hoy jueves, a las 10,30 noche.

**FUENCARRAL.**—Hoy jueves y mañana viernes, soberbio espectáculo flamenco: Pena (hijo), Custodia Romero (la venus de bronce), Niño del Museo, Hermanas Ortega, Acha Rovira, Antonio Triana, etc. Butacas, 1,50.

# CARTELETA MADRILEÑA

**FONTALBA** (Carmen Díaz).—Mañana, noche, inauguración, La de los claveles dobles.

**CALDERON** (compañía Pino - Thuillier).—6,30, Mister Beverley. 10,30, Mi casa es un infierno.

**ALKAZAR.**—A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderón (dos horas de risa).

**COMEDIA.**—A las 6,30 (popular, tres pesetas butaca), ¡Di que eres tú! A las 10,30, Mi padre.

**VICTORIA** (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, Cock-tail de amor.

**ZARZUELA.**—6,45, María Fernández. 10,45, El sombrero de copa.

**MARIA ISABEL.**—6,30 y 10,30, El peligro rosa (nuevo y grandioso éxito).

**MUÑOZ SECA** (compañía López Heredia). 6,45 y 10,45, La reina castiza y La carroza del Santísimo.

**COMICO** (Loreto-Chicote).—6,30 (popular; butaca, tres pesetas), La marimandona (última representación). 10,30, La cursi del hongo (estreno), de Luis de Vargas.

**ESLAVA** (compañía revistas Blanquita Pozas). A las 6,45, Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República! A las 10,45, Me caso en la mar (éxito bomba).

**ROMEA** (variedades selectas).—A las 6,45 y 10,45: Hermanas Espinosa, Mark, Arias, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe, Rosita Fontanar y Estrellita Castro.

**MARAVILLAS** (revistas Lino Rodríguez).—A las 6,45, Las pantorrillas. A las 10,45, Los ojos cor que me miras y Campanas a vuelo (exitazos).

**PAVON** (compañía revistas Celia Gámez).—A las 6,30 y 10,45, Me acuerdo a las ocho (por Celia Gámez).

**FUENCARRAL.**—6,30 y 10,30: Grandioso espectáculo andaluz. Emma Villier, Remy Elsa, Hermanas Ortega, Niño del Museo, Guillén, Acha Rovira, Antonio Triana, Custodia Romero (la venus de bronce), el Pena (hijo). Profesores de guitarra: Pepe el de Badajoz y Patena (hijo). Butacas, 1,50.

**MARTIN.**—6,30 y 10,30 (butacas a tres pesetas), El nuevo régimen y Pelé y Melé (éxito delirante).

**CIRCO DE PRICE.**—6,30: Gran matinee infantil, con regalos a los niños. Sorteo de un gabán y trinchera, hechos a medida por la Casa Benítez. Sillas pista, dos pesetas. 10,30: Gran función de circo. Exito de los últimos debuts. Sillas pista, tres pesetas.

**RIALTO** (teléfono 91000).—A las 6,30 y 10,30: Revista sonora Paramount, que salga el toro (dibujos sonoros). ¡Acontecimiento! Maurice Chevalier en Petit café.

**CINE DE LA OPERA.**—(Butaca, dos pesetas.) 6,30 y 10,30: El espectro verde, y otras.

**PALACIO DE LA PRENSA.**—(Butaca, dos pesetas.) 6,30 y 10,30: Sangre de la selva, y otras.

**MONUMENTAL CINEMA.**—(Butaca, 1,25).—6 y 10,30, Luces de la ciudad (por "Charlot"), y otras.

**PALACIO DE LA MUSICA** (Empresa SAGE, tel. 16209).—A las 4: Sección infantil. A las 6,30 y 10,30: De bote en bote (hablada en castellano, por Stan Laurel y Oliver Hardy).

**CINE AVENIDA** (Empresa SAGE, teléfono 17571).—A las 6,30 y 10,30: Huellas dactilares ("film" de episodios, en dos jornadas).

**CINEMA GOYA** (Empresa SAGE).—A las 6,30 y 10,30: La culpa es mía, La madona de los coches-camas. (Butaca, una peseta.)

**CINEMA ARGUELLES** (Empresa SAGE, tel. 33579).—A las 6,30 y 10,30: Sangre en las olas, El capitán de corbeta.

**CINEMA CHUECA** (Empresa SAGE, teléfono 32277).—A las 6,30 y 10,30: El recluso de Stambul.

**CALLAO.**—A las 6,30 y 10,30: Tempestad en el Mont-Blanc (el poema de la montaña).

**SAN MIGUEL.**—A las 6,30 y 10,30: Montecarlo (Jeannette Mac Donald).

**ROYALTY.**—4,30. Un "film" parlant français: Big House (El presidio), avec André Berley. 6,30 y 10,30: El presidio (hablada en español; por Juan de Landa y José Crespo).

**CINE MADRID.**—6,30 y 10,30: Tú me perteneces (Francesca Bertini y Suzy Vernon), La loca orgía (Clara Bow y Marceline Day). Butaca, 0,75.

**CINE SAN CARLOS.**—6,30 y 10,30: El taxi de mi marido (cómica, dos partes), Flip, campeón de boxeo (dibujos sonoros); Melodía del corazón (por Willy Fritsch y Dita Parlo).

**CINE DOS DE MAYO** (Empresa SAGE, tel. 17452).—A las 6,30 y 10,30: De cow-boy a rey, Su vida íntima.

**CINE DELICIAS** (Tortosa, 8; teléfono 74052).—6,30 y 10,30 ("cine" sonoro; precios populares; el programa más extenso y variado): Hielo arriba, hielo abajo; Amor a tiros, La carrera de relevos y la magnífica producción sonora La rubia del cuento (graciosísima comedia, por Glen Tryon).

**CINE IDEAL.**—6 y 10,30: El cobardo (por Warner Baxter), Viena, un príncipe... y el amor (por Liane Haid). Butacas a 50 céntimos.

**CINEMA BILBAO** (teléfono 30796).—A las 6,30 tarde: Camino del infierno (por Juan Torená, hablada en español). A las 10,45 noche: Mío serás (por Jeannette Mac Donald).

**PARDINAS.**—6,30, 10,30: Flit (dibujo sonoro), Actualidades (sonora), Vaya un chasco (risa), Sombras del circo (totalmente hablada en perfecto español; vida aventurera, odio, amor, crueldades y dulzuras forman esta emocionante tragedia; por Amelia Muñoz y Tony d'Algi).

**CINEMA CHAMBERI** ("Metro" Iglesia, teléfono 30039).—A las 6,30 y 10,45 (femina): Nobleza de alma (hablada y cantada en español), La máscara de hierro (por Douglas Fairbanks; sonora), y otras.

# INFORMACION DEPORTIVA

## EL PARTIDO DE AYER

### ESTE ES, SEÑORES, EL MADRID...

Ayer hemos conocido al Madrid que conocían en Praga, en Berlín, en Boloña y en Zaragoza. Todo un señor equipo de fútbol. Falto todavía de retoques en algunas líneas y de engrase—con bomba automática—en algunas piezas; pero un gran equipo "ya".

Ayer le faltó el superportero Zamora, que está indispuerto (y pensando que la indisposición pueda durar cinco días, se les alegraba la pajarilla a los "athléticos"), con lo que, por lo menos teóricamente, se equilibraban las fuerzas. Teóricamente nada más. Porque por mucho que bajara Vidal, que no fué gran cosa, sus errores no sirvieron, a lo sumo, en la práctica, más que para que el Alavés se llevara ese "golillo" solitario que se ha dado en llamar "del honor", y que es más bien el retintín de la derrota cuando las cifras del otro tanteador no se pueden contar con los dedos de una mano. Ocho a cero, siete a cero, son resultados rotundos, catástrofes plenas, que imponen respeto. Ocho "a uno", siete "a uno", son resultados de un humorismo un poco cruel...

El público, que estaba de uñas, con una cara larga y un ceño fruncido por "lo del otro día", empezó a desarrugarse, a esponjarse, a sonreír, en cuanto empezó a funcionar la maravilla actual de la línea delantera, para, finalmente, entregarse sin reservas, dominado y feliz...

Sí; el público de Madrid, que es tanto como decir "del Madrid", va a ser muy feliz esta temporada con esa portentosa línea de ataque, que borda el fútbol, sin excesos de preciosismo ni abusos de pase ineficaz, que tiene una velocidad de concepción y de ejecución de jugadas literalmente arrolladora y que frente al marco encantado del guardameta dispara siempre con instinto homicida...

Luis Regueiro, Olivares, Hilario, son lo más firme de la ensambladura de esa línea. Cada uno posee su estilo: saturado de finezas inteligentes, el del irunés; eficaz y vigoroso, el del "negro"; templado y seguro, el del discutido canario. Pero han sabido acoplarlos a maravilla. No desentonaron, no, ayer los extremos, bien que Lazcano acuse todavía falta de entrenamiento, lo que le obliga en ocasiones a reducir la "multiplicación" de su bicicleta, con resultados en la fatiga final, y bien que García de la Puerta "no esté" todavía en su nuevo puesto de extremo izquierdo. A pesar de ello, uno y otro se acoplaron al juego inteligente de sus compañeros y en más de una ocasión su propia iniciativa tuvo influencias decisivas.

La exhibición de la línea fué un regalo para los gustadores de buen fútbol. En cuanto al resultado práctico, el tanteo lo dice, y es aún más significativo si se tiene en cuenta que "todos" los delanteros marcaron...

Si el ataque es así y la defensa no desmerece en nada, porque la pareja alavés no ha descendido en temple, ni en colocación, ni en contundencia, forzosamente los lunares habrá que buscarlos en la línea intermedia. Y allí están, en efecto: en la falta de forma de Pachuco Prast y de Esparza. Pero no en el otro ala, donde Leoncito—voluntad, nervio, "pegajosidad"—es de una utilidad y de un rendimiento incommensurables. Veámos esa línea y veámos al viejo José Mari en un palco y no podíamos menos de pensar: "Tú volverás".

La exhibición del Madrid hubiera, quizá, carecido de importancia si pudiera comentarse en justicia "que no tuvo enemigo". Lo tuvo, por el contrario, y de mucha entidad, en el Alavés, equipo redivivo del que volverá a hablarse, como antaño, en el decurso de la temporada... En el Alavés, que posee una técnica robusta y peligrosa, a la que, de no jugar mucho, será difícil imponerse. Su magnífica línea de medios, con el potente Antero a la cabeza, realiza cuanto puedan exigir las circunstancias del partido. Los delanteros se pasan muy bien. Avanzan en combinaciones bien ligadas. Ayer llegaron muchas veces, muchas, a los terrenos de Vidal. No coronan su esfuerzo, y eso es lo lamentable, con tiros eficaces; carecen de puntería y de soltura. Ibarrarán, el centro, es el más codicioso en este aspecto. La defensa no reemplaza todavía a la que ayer se alineaba

enfrente. Su principal defecto, la falta de colocación. ¡Pero es que debe ser tan difícil colocarse cuando ataca una línea como "aquella"! Garay, el portero, hizo lo que pudo... Al final había perdido quizá la fe en sí mismo.

Con todo, un gran equipo, que se comportó correcta y deportivamente hasta el último momento, haciéndose acreedor a la simpatía que, con aplausos, le significó el público.

El primer tanto fué un tiro de Olivares a buena altura, remate sin espera de un pase de Regueiro; el segundo fué "creado" por un pase de Hilario, servido "en bandeja" por éste a García y rematado con serenidad por el extremo izquierdo, que se había internado hasta la misma entrada de la cueva; el tercero, un rápido remate de Regueiro a pase de Lazcano.

En el segundo tiempo volvió Olivares a abrir la caja, enviando a la red un balón cedido con suavidad por García, quien lo había recibido de Lazcano; éste fué el autor del quinto, en una de sus famosas internadas, rematadas con el desconcertante tiro de la izquierda; faltaba Hilario, que aprovechó un rebote de la defensa para clavar el balón en la red. El séptimo entró solito. Lazcano se había escapado con el balón; las defensas se quedaron lejos; Garay abandonó su portería; finalmente, García, que secundaba el avance de Lazcano, tocó el balón, que se metió "al ralenti" portería adentro...

Ibarrarán marcó el tanto del Alavés hacia la mitad del segundo tiempo.

Este es, señores, el Madrid...

ANGELO

## SABADO Y DOMINGO PROXIMOS

### LA TERCERA VUELTA A MADRID

Anoche ha quedado cerrada definitivamente la inscripción para la III Vuelta a Madrid, que se desarrollará en dos etapas, el sábado y el domingo próximos.

En total, veintisiete "routiers" de las diferentes categorías tomarán la salida.

Se había creado una categoría especial de "turistas", en la que tenían entrada los antiguos corredores que llevarán un tiempo determinado sin licencia, según la categoría a que pertenecieran. No se ha divulgado lo bastante el Reglamento de la carrera y, sin duda, por ello la inscripción en esta categoría, que seguramente hubiera sido muy numerosa, ha quedado reducida a cuatro nombres. Pero lo que no va en cantidad va en calidad, y entre ellos encontramos nada menos que el de Miguel García, el antiguo gran "routier", que va a demostrarnos que los años no han entibado sus entusiasmos. Predica con el ejemplo el precedente del Velo Club Portillo, y su presencia en la prueba cumbre organizada por su sociedad despertará las simpatías de los aficionados.

Hoy, por la mañana, llega a Madrid Mariano Cañardo, que, como es sabido, participará en la Vuelta a Madrid. Su salida de Barcelona parece indicar que "por ahora" no tiene que temer la suspensión que le amenaza por los conocidos incidentes de la Vuelta a Cataluña.

Según nos informan, la Dirección de Seguridad ha cursado órdenes para que por la Guardia civil sean detenidas las camionetas y camiones que, cargados de viajeros, intenten seguir la carrera. En estos últimos tiempos se había de-

jado—ignoramos por qué causas—de exigir el cumplimiento de las disposiciones sobre circulación por carretera en este aspecto.

Recientes y gravísimos accidentes han excitado el celo de las autoridades. Nunca es tarde...

## El fantasma del Rácing

### Por fin ha podido salir para Nueva York

MEJICO.—Solucionadas las dificultades que retenían al equipo del Rácing madrileño después de los lamentables incidentes del domingo, los jugadores han salido en tren para Nueva York.

Con ellos va Gaspar Rubio.

## Anoche en Barcelona

### Triunfos de Joe Larroe y de Ros

### Un gran combate entre Libre y Cuesta

BARCELONA, 8 (1 m.).—En el Nuevo Mundo se ha celebrado esta noche una velada de boxeo. Martí venció a Armenegol por puntos, en cuatro asaltos. El cubano Oliver venció al catalán Martínez Valera por puntos. El combate, en general, fué bastante embarullado.

El tercer combate fué el mejor de la velada por la técnica, la ciencia, el conocimiento y la precisión en el golpe desarrollados por sus protagonistas, Libre y Cuesta. En vista del formidable desarrollo del combate, uno del público ofreció una prima de veinticinco pesetas al vencedor, y, posteriormente, otro espectador otras veinticinco para el vencido. Al terminar el combate, que se falló nulo, llevaba una ligerísima ventaja Cuesta. Fueron ovacionados calurosamente ambos pugiles.

El cuarto encuentro era entre el alemán Froener y el cubano Joe Larroe, Froener puede decirse que no ha existido ante el negro Larroe. La en el primer asalto fué al suelo Froener, que en el segundo sufrió dos k. d., contándosele hasta nueve. Venció Larroe por k. o.

El último combate fué entre el campeón de España de peso "welter", Ros, ya dentro del peso medio y Quincoces. Tampoco en este encuentro ha existido Quincoces ante Ros, más conocedor de la técnica del boxeo. En el segundo asalto Quincoces sufre un k. d. contándosele hasta nueve, y en el tercero, después de recibir un serio castigo, el vasco abandonó.

## El combate Ara-Alis se celebrará en San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 7 (11 n.).—Ha quedado concertado un match de boxeo entre Ara y Alis.

Los contratos están ya firmados y se cree que la pelea se celebrará a fines de este mes.

La organiza un periódico local.

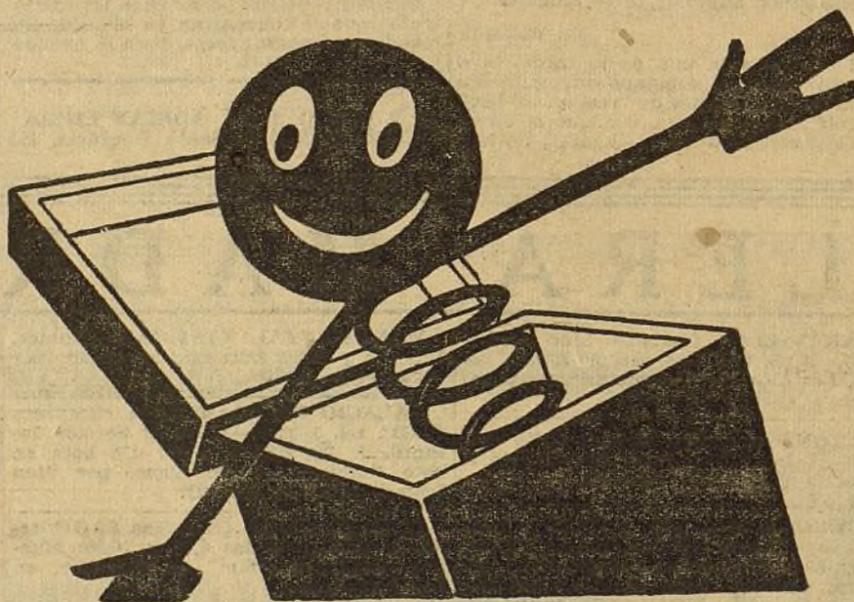
## ¿El campeonato de España de los medios en Madrid?

Aunque anuncian de Vigo que el combate Sobral-Lorenzo, para el campeonato de España del peso medio, se celebrará en dicha población, no tendría nada de extraordinario que esa pelea se efectuara en Madrid.

Por lo menos a uno y a otro se les ha hecho la oferta del "ring" neutral, y de la expectación de un público entendido y desapasionado como el madrileño... Además en una bolsa importante.

## CARNET

El Madrid F. C. organiza para el próximo domingo, día 11, un banquete en honor de su equipo de natación, que ha quedado en cabeza de la clasificación por clubs en los campeonatos castellanos. El banquete se celebrará a las dos de la tarde en el jardín del campo de deportes. Las tarjetas, al precio de 10 pesetas, están a la venta en Secretaría, de siete a nueve de la noche.



**NO**  
tosa Vd. ya más:  
existe el  
**FIMOL BUSTO**

# ANUNCIOS POR SECCIONES

Cada palabra, 25 céntimos. Mínimo que se cobra por anuncio, ocho palabras.

Para anuncios, en la Administración: Paseo de San Vicente, 18; teléfono 18340, y en la Librería y Editorial Madrid, calle del Arenal, núm. 9.

## AGENCIAS

AGENCIA NEGOCIOS Larena. Certificados penales, últimas voluntades, etcétera, cobro créditos morosos; consultas generales. Alcalá, 159. Teléfono 57632.

## ALMONEDAS

MUEBLES BARATISIMOS, camas doradas. Valverde, 28. Luna, 22 (portada naranja).

LA CASA MAS SURTIDA en comedores jacobinos, desde 700. Beneficencia, 4.

COMEDOR JACOBINO, 650 pesetas. Armarios, camas muy baratas. Flor Baja, 9.

AUSENCIA EXTRANJERO, vendo todo el piso. Núñez Balboa, 16.

JUEVES, VIERNES, Comedor, despacho, alcoba, alfombras, tresillo. Jorge Juan, 74.

DESPACHO ROBLE JACOBINO, recibimiento español. Hortaleza, 75 duplicado.

## ALQUILERES

CASA ESTRENAR 100, 125 pesetas preciosos cuartos, calefacción central, baño, tienda con vivienda. Montesa, 36, junto esquina Lista.

ALQUILO CUARTOS ESPACIOSOS, 55 pesetas. Hilarion Eslava, 64.

EXTERIOR, 21 DUROS, interior 13, mediodía, tienda espaciosa. Maudes, 7.

HERMOSOS CUARTOS desde 17 duros, todo confort, inmediatos tranvías. Vallehermoso, 42. Casa nueva.

ALQUILO MAGNIFICA tienda, poca renta, céntrica. Barbieri, 4.

ALQUILASE EXTERIOR, tres balcones, 100 pesetas. Goya, 121.

SOLAR PARA ESTABLECER recreo, espaciosos, fácil comunicación, alquilarse. Fernández. Sáinz de Baranda, 7.

ALQUILANSE CUARTOS. Avenida Pablo Iglesias, número 20 (antes Reina Victoria).

AYALA, 138, CALEFACCIÓN central, baño, ascensor. Precios increíbles, 125 pesetas el más caro. Tranvía 4, metro Becerra.

ALQUILASE CUARTO, San Bernardo, 128; junto metro. 200 pesetas mensuales.

PRECIOSO ATICO, TERRAZAS. Estudio, vivienda, calefacción, baño Medio día. Alcalá, 33. Las Calatravas.

## COMADRONAS

COMADRONA, PRACTICANTE, masajista. Francisca Ramírez. Consultas reservadas. Hospedaje embarazadas. Hermosilla, 44.

EXPROFESORA MATERNIDAD. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70603.

NARCISA. CONSULTA reservada, habitaciones independientes. Conde Duque, 44.

## COMPRAS

COMPRA ALHAJAS, oro, plata, platino. ¡¡Pagando bien!! ¡¡Casa Orgaz!! Ciudad Rodrigo, 13.

ALHAJAS, PAPELETAS Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

PAGAMOS MUCHO ALHAJAS, objetos oro, plata. Antigüedades. Pez, 15.

## ALHAJAS PAPELETAS

del MONTE y toda clase de objetos. La Casa que más paga. COMPRA SAGASTA, 4 VENTA

## CONSULTAS

PARTOS. VICENTA SANCTA. Hospedaje embarazadas. San Joaquín, 2.

ENFERMEDADES SECRETAS. Jacometrezo, 61.

ALVAREZ GUTIERREZ. Vías urinarias, secretas. Preciados, 9; diez una, siete nueve.

MATRIZ, EMBARAZO, esterilidad. Médico especialista. Jardines, 13.

## DENTISTAS

50 PESETAS DENTADURAS. Alvarez, dentista. Magdalena, 28, primero.

## ENSEÑANZAS

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, rápidas, económicas. Barriocanal. Andrés Mellado, 9.

ACADEMIA CORTE, confección, Método del Hogar. Enseñanza rápida verdad. Dato, 7.

IDIOMAS: PROFESORA de extranjero. Grupos limitados. Preparación comercial y de oposición. Escuela Alge. Zorrilla, 29.

MECANOGRAFIA, SIETE pesetas mes; taquigrafía, contabilidad, ortografía, 10 pesetas. Hispania. Puerta Sol, 6.

ACADEMIA ANGLADA. Preparaciones prácticas. Bancos, escritorios, cálculos, Caligrafía, idiomas, Taquigrafía. Señoritas, varones. Leganitos, 8.

APRENDA USTED CON toda comodidad, desde su casa. Teneduría de libros, Cálculo, Ortografía, reforma de letra, Taquigrafía, Mecanografía, Correspondencia particular y mercantil, Organización comercial, Organización industrial, etc., por los acreditados métodos por correspondencia de la Academia Cots, Rosellón, 148 A, Barcelona. Pídanos folletos explicativos, gratuitos.

PARA INGRESAR BANCOS, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, aligrafía, taquigrafía verdad, francés, mecanografía. Alumnas, alumnos. Clases tarde, noche. Escuela preparaciones. Pez, 15.

FRANCESA, LECCIONES colectivas y a domicilio. Teléfono 96254.

LICENCIADA LETRAS, maestra, colegios, clases. Postigo San Martín, 9, principal derecha.

PROFESOR PARTICULAR, bachillerato, idiomas, clases por grupos. Una a tres. Blasco Garay, 16, principal. Teléfono 42599.

INGLES FONETICO, NIÑOS y niñas. Castelló, 44 duplicado.

ACADEMIA MUSICA, Sofeo, piano, violín y canto. Precios módicos. Francisco Silvela, 13, cuarto izquierda.

INGLES LONDINENSE. Clases particulares, económicas. Ray. Castelló, 46.

IDIOMAS, COMERCIO, Contabilidad. Bancos. Centro de Estudios Libres. Andrés Mellado, 18.

ACADEMIA GASTRONOMICA, clases cocina, pastelería, cotería. Montequinza, 7. Teléfono 42526.

TAQUIGRAFIA, ARITMETICA. Bachilleratos, Ortografía, Idiomas, etc. 10 pesetas, sólo señoritas. Franco-Español. Santa Engracia, 21.

## FINCAS

VENTA CASA 110.000. renta 8 por 100. Princesa, 34.

VENTA DE CASAS. Invierta su capital comprando fincas urbanas. Informes: Hidalgo. Velázquez, 15; cuatro-siete.

PERMUTO CASA CENTRICA de alquiler, por hotel que tenga terreno para huerta, por Ciudad Lineal o sitio próximo, tratado directo: Apartado 12317.

VENTA DE CASAS Y SOLARES en buenas condiciones. Centro Urbano Contratación. Montera, 15.

## HOSPEDAJES

MAJESTIC HOTEL. Velázquez, 49; 60 baños, confortable, distinguido, baratísimo.

PENSION HISPANO-AMERICANA. Inmejorable. Confort. Diez pesetas. Príncipe, 17.

ESTABLES: CONFORT desde 6,25. Teléfono 90104.

PENSION NERVION, Lujosamente reformada, casa distinguida, clientela recomendada, familias, estables, cocina vasca-asturiana. Montera, 53, terceros (Gran Vía).

ESTABLE, HABITACION confort, con Churrucua, 12, tercero B, centro derecha (junto glorieta Bilbao).

PENSION MARGEN. Pensión desde 6,50. Costanilla Angeles, 4 duplicado.

## MADERAS

TABLEROS CONTRACHAPADO okoume, clase superior. Precios de fábrica. Adrián Píera. Santa Engracia, 125.

## PRESTAMOS

DINERO BUENAS CONDICIONES, comercio, industria. Lonja Urbana. Montera, 15.

HAGO HIPOTECAS INTERES legal. Hidalgo. Velázquez, 15; cuatro-siete.

CAPITALISTAS. NECESITO dinero para hipotecas ocho interés. Pida informes indicando cantidad que desea colocar. Apartado 1.258.

HIPOTECAS SOBRE FINCAS Madrid. Montera, 16. Señor Vidal.

## SASTRERIAS

SASTRERIA REGUERO. Príncipe, 9, entresuelos. Hechura y forros de traje o gabán, 55 pesetas.

HECHURA TRAJE, Gabán, forros, 40 pesetas. Casa Bajo. Magdalena, 1.

## VARIOS

DEPILACION ELECTRICA. Doctor Subrachs. Montera, 51. Madrid.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD sexual, agotamiento físico, intelectual, curesis con Afrodina. Libertad, 20, farmacia.

CUENTOS GALANTES Ramsell, atrevidísimos, correctos, graciosísimos. Rembolso, 3,50. Apartado 5.008. Madrid.

GUARDAMUEBLES EL Centro. Olivar, 13. Teléfono 95502.

## DEPILACIONES ELECTRICAS Y RADIOLOGICAS EFICACES

Clinica Electro-Radiológica PRIM, 16 MADRID

INSTITUTO BELLEZA Madrid Easo (Gran Vía). Entrada: Valverde, 1, principal. Teléfono 11664. Restauraciones científicas de cutis. Tratamientos inofensivos para adelgazar por especialistas facultativos, consultas gratis. Peluquería primer orden, para señoras. Ondulaciones permanentes, garantizadas, 25 pesetas. Tintura Henne, inofensivas, 25 pesetas. Corte, 2,50. Lavado, 2,50. Ondulación Marcell, 3. Al agua, 4. Manicuras, cejas, 3. Cirujano. Callista, 5.

CASA BARROS: INSTALACION de saneamiento, trabajos de cinc. Estudio de presupuestos. Churrucua, 18. Teléfono 19490.

RELOJES VENTA Y composturas, precios muy económicos, garantía un año. Antigua relojería Sal, 2, esquina Postas.

## AFEITESE CON ESCUDO DE ORO

CONTRA EL FRIO, BURLETE invisible, colocado domicilio. Avisos: Teléfono 95447.

PISO LUJOSO, JARDIN. María Molina, 90. 60 duros.

BORDADORA A MANO, recibe trabajo. Paseo Acacias, 2 duplicado.

SOLICITAN MADRINAS de guerra Joaquín Ponce, Fernando Gómez. Aviación de Tetuán (Marruecos).

SOLICITAN MADRINA: José Guridi, Alfonso Guzmán, Emilio Rodríguez, Federico Pérez. Talleres Ingenieros. Guadalajara.

DESEO CONOCER PROCURADOR activo para convenir respecto cobranza morosos, contratos de publicidad. Apartado 944.

DESPACHO A MUEBLADO, céntrico, necesito para todo o medio día. Escribir: R. V. Hotel Castellote. Arenal, 15.

## VENTAS

LANERIA, COLCHONERIA. Goya, 19. Plaza Matute, 3. Colchón matrimonio, damasco, lana vellón, 100 pesetas.

CAMAS DEL FABRICANTE a consumidor, inmenso surtido. Fábrica La Higiénica. Bravo Murillo, 48.

CAMAS SOMMIERS acero, ininidad modelos turcas, desde 25 pesetas. Fábrica. Goya, 38.

FABRICA CAMAS DORADAS, baratísimas. Valverde, 1. Bravo Murillo, 112.

## BOLSA DEL AUTOMOVIL

ENSEÑANZA CONDUCCION automoviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

ESCUELA CHOFERES "La Hispano". Conducción mecánica, Citroen, Ford, Chevrolet, Renault. Otras marcas. Santa Engracia, 4.

ESCUELA ZACARIAS, más antigua y acreditada. Luchana, 37.

NEUMATICOS BARATISIMOS, cubiertas desde 30 pesetas. Cubiertas nuevas, 32 por 6, 500 pesetas. Malasaña, 24.

ALQUILER AUTOMOVILES lujo, bodas, abonos, viajes. Ayala, 9.

RELACIONO COMPRADORES con vendedores autos particulares. Abada, 5.

ENCAJES, RESTOS DE piezas, veinte veces más baratos de su coste. Lencería y ropa blanca medio de balde, por traslado a Pi Margall, 16. Ultimos días. Casa Rayo. Caballero Grcia, 9.

CAMAS TURCAS, 22 PESETAS. Camas, armarios, comedores, sillas. Torrijos, 2.

COMPRESORES DE Aire portátiles, usados, perfecto funcionamiento, garantía fábrica, vendede ocasión. Apartado 653, Madrid.

MAGNIFICO DESPACHO renacimiento, sillas y jamugas. Prado, 15.

MAGDALENA, 5, ALFONSO. Discos, gramófonos, gran surtido. Trincheras, checos, gabanes. Impermeables. La mejor marca. (Búfalo.)

CARPINTEROS: VENDO máquina Universal, caladora, equipo pistola. Barbieri, 4.

MULTICOPISTA TRIUNFO. Rotativo nacional. Hortaleza, 27.

POR MARCHA VENDO un comedor seminuevo, otros muebles. Castelló, 27 duplicado.

VENDO, OCASION, BARATO cuarto baño, completo. Teléfono 95049; nueve a dos.

SE VENDE BANCADA doce máquinas industriales con motor y accesorios, todo seminuevo. Razón: Sacramento, 5, bajo izquierda.

**PROPIETARIOS**

**El Sol** TELEFONO 16.819 94.918

PARA COMPRAR O VENDER autos sin intermediarios, directamente de particulares. Dirigirse a Autogestión. Hortaleza, 84.

CAMIONETAS. GRAN variedad: 1 marcas, modelos, precios. Garaje España.

CABRIOLET RENAULT, seis caballos. Garaje España.

MARMON MODERNO, cuatro puertas. Garaje España.

VILLYS MODELO ACTUAL, sin estrenar. Garaje España.

PLYMOUTH 16 CABALLOS, dos puertas; otro, modelo 30, cuatro puertas, siete plazas. Garaje España.

FORD, MODELOS 29 Y 30, cuatro puertas. Garaje España.

HUDSON 29, SIETE PLAZAS, separación, seis ruedas. Garaje España.

CITROEN SEIS CILINDROS, coupé, y siete plazas, chasis largo. Garaje España. Galileo, 5.

URGENTEMENTE LIQUIDAMOS Talbot 18, Chrysler 72, 75, 70, 77; Cadillac 8; Chenard Walker, 6; Hudson 6-8; Ford 30, Essex, Marquet, Citroen, Chevrolet, Whippet, conducciones cinco y siete plazas; Cabriolet, matrícula altísima y sin matricular. Blasco Ron. Serrano, 16.

CHRYSLER PLYMOUTH, conducción, siete plazas. Ocasión. Fuencarral, 147.

NASH CABRIOLET roadster, tipo 400, moderno. Fuencarral, 147.

GARAJE AUTO SPORT. El mejor situado para coches sin "chauffeur"; todos los servicios para conservación de los mismos; tranvías 3, 28, 32, 40. La gasca, 103.

VENDO CAMIONETA Chevrolet, seis cilindros, y Dodge ruedas gemelas. Blasco Garay, 63, jaula 4.

VENDO EXCLUSIVAMENTE a particulares, magnífico Citroen, seis cilindros. Montserrat, 4, garaje.

GRAN OCASION, Citroen falso cabriolet, Amilcar carreras, sin matricular. Navarro. Cava Baja, 32

### BOLSA DEL TRABAJO

NECESITAN TRABAJO

SEÑORITAS PRACTICADAS, profesoras, dan clases inglés. Castelló, 44 duplicado.

SE OFRECE PROFESOR particular, clases domicilio primera enseñanza. Médico precio. Apartado 591. Forsoni.

ANDALUCIA, MARRUECOS, Canarias, viajante relacionadísimo, ofrécese para viaje, representación con depósito, etc. Completa referencias. Apartado 12.174.

SE OFRECE PORTERO, muy práctico en obligación. Razón: Avenida Dato, 8, portería.

OFRECESE DEPENDIENTE práctico. José Matas. Tesoro, 19.

OFRECEN TRABAJO

COLOCACIONES, Empleos rápidamente gestionamos, pagando después. Oficina tardes. Montera, 10.

COLOCACIONES TODAS rapidas, pagando después. Rapidez. Arenal, 8.

CONCEDEREMOS REPRESENTACIONES provincias para vender nuestras no-

vedades con fotoesmalta. Grandes comisiones. Escríbame: Apartado 10.006, Madrid.

SEÑORITA NECESITASE para vender a comisión, con muestrario, artículo fácil. Escribid edad, referencias: "Anomrac". Apartado 911.

SOCIEDAD SEGUROS accidentes trabajo concedería exclusiva profesional por escrito, referencias. Santa Engracia, 155.

AGENTE PUBLICIDAD experto necesita C. I. T. Larra, 15.

TAQUI-MECA NECESITO, práctica intervius. Informes: Teléfono 40826.

### MARAVILLOSO

LOS CABELLOS BLANCOS tomarán su primitivo color natural a los OCHO DIAS y será imposible conocer que estén teñidos, usando el Insustituible

#### Aceite Vegetal Mexicano Perfumado GRAN PRIX, CRUCES Y MEDALLAS DE ORO

No mancha absolutamente nada, por lo que se usa con las mismas manos, como cualquier BRILLANTINA. Sólo tiñe el cabello blanco, sin alterar lo más mínimo a los cabellos que conserven su color natural (único en su clase). Con su uso se evita la Caspa y se garantiza que no se caen los cabellos.

CON UN ESTUCHE GRANDE HAY CANTIDAD PARA UN AÑO

Se vende en todas las perfumerías y droguerías de España y Provincias.—Fabricante: José Beltrami, Avenida del 14 de Abril, 566.—Barcelona.

### GABANES

y trajes a medida en preciosos y ricos géneros a 125 y 150 pesetas (valen 200); la casa más surtida en pañería fina; gusto exquisito, checos, plumas, gabardinas, cueros, precios fábrica. SASTRERIA ZARDAIN, HORTALEZA, 136.



### ERAMOS RIVALES

pero mi amiga era mucho más joven que yo, y su triunfo lo tenía seguro. Gracias a que puse en juego todas mis artes y con Camomila Intea fui aclarando poco a poco mi pelo, y, casi insensiblemente, llegué a tenerlo de un rubio precioso, que daba a mi rostro un hechizo especial, suavizando mis facciones con una luz esplendente de juventud. Fué una transformación maravillosa, que me dió el aspecto de la adolescencia.

Mi éxito fué fulminante, y hoy poseo el amor incondicional del hombre que las coquetearías de mi amiga estuvieron a punto de robarme.

Está visto que las mujeres conseguimos lo que nos proponemos cuando hay arte para embellecerse con productos tan inmejorables como la Camomila Intea.

### SEÑORAS

SOMBREROS MAGNIFICOS A 10 PESETAS. Monteleón, 35, primero derecha.

### HOTEL TIETAR - SIERRA DE GREDOS

Lo mejor del Valle. (TEMPORADA DE OTOÑO). Clima magnífico, precio módico, todo "comfort". E. NUÑEZ — PIEDRALABEJ (AVILA)

TAN BUENA COMO LA MEJOR TAN BARATA COMO LA PEOR

REGISTRADA

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FERRETERIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS DE TODA ESPAÑA



Para evitar eso...

hay un solo producto, el

### SULFOPILOL

a base de azufre, el especial remedio contra las enfermedades cutáneas, y el poderoso enemigo de la seborrea, producida de la

### CALVICIE

Deposito: L. CINTO GUALLAR, C/ALZ. 15 - MADRID

MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

SI QUIERE USTED JONTAR CON LA MAS INTERESANTE COLECCION DE OBRAS DE TEATRO ESTRENADAS CON EXITO EN MADRID, COMPRE TODOS LOS SABADOS

### La Farsa

CADA EJEMPLAR UNA OBRA COMPLETA, PRIMOSAMENTE EDITADA, CON PRECIOSAS ILUSTRACIONES Y CUBIERTAS EN COLORES

Precio del ejemplar: Cincuenta céntimos

### VIENA REPOSTERIA CAPELLANES

Casa central y fábrica TELEFONO 34453 El mejor pan de Viena, pastelería, confitería y charcutería. Pan y tostadas de gluten para diabéticos. Fabricación del renombrado chocolate Victoria. Los dulces, pasteles y pastas son los mejores de Madrid, y se venden en las sucursales de esta Casa, sitas en Alarcón, 11; Arenal, 30; Fuencarral, 128; Génova, 2; Génova, 25; Goya, 29; Alcalá, 129; Marqués de Urquijo, 19; paseo de San Vicente, 10; Preciados, 19; San Bernardo, 88; Tintoreros, 4; Toledo, 66, y Atocha, 89 y 91 PARA COMER BIEN DESDE 3,50

### CAFE VIENA

GRAN ORQUESTA LUISA FERNANDA, 21

### MUEBLES LUJO

Modelos especiales, comedores desde 650 pesetas. Fábrica y Exposición: Fernández de la Hoz, 15

### ¿DESEA GANAR DINERO?

Lo conseguirá fabricando en casa espejos, jabones, perfumes y otros 150 artículos, sin experiencia ni capital. Pida catálogo gratis de 128 páginas.—Dirección: Laboratorios Químico-Industriales. A. FORMOSO. La Coruña

### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

### SUD AMERICA - EXPRESS

BARCELONA - RIO - SANTOS - MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

23 octubre "GIULIO CESARE"  
13 noviembre "DUILIO"  
5 diciembre "GIULIO CESARE"

Gran confort en las instalaciones de Cámara. Servicio esmeradísimo. Cocina selecta. Orquesta. Cinematógrafo. Gimnasio. Lujosas fiestas de baile, etc. En Tercera Clase, médico y personal sanitario españoles. Cocina y servicio con personal español.

Agentes generales: Sociedad ITALIA - AMERICA BARCELONA: Rambla Sta. Mónica, 1-3 MADRID: Alcalá, 45

Agentes para pasajes de cámara en SAN SEBASTIAN: Libertad, 16 y Guetaria, 14. SANTANDER: Paseo Pereda, 27. BILBAO: Barroeta, Aldamar, 2. PAMPLONA: Mayor, 51, 1.º LOGROÑO: Once Junio, 18. ZARAGOZA: Plaza Sas, 5. IRUN: Pi y Margall, 3. VALENCIA: Pérez Pujol, 5 y Pintor Sorolla, 18. SEVILLA: Plaza San Fernando, 5. CADIZ: Isaac Peral, 29. MALAGA: Alameda, 47. OVIEDO: Asturias, 18. LERIDA: Rambla Fernando, 25. BURGOS: Gran Hotel Universal

# LA TRISTE VUELTA DEL EMIGRANTE



El buque alemán "Arlsruhe" trajo desde La Habana a La Coruña 350 españoles, emigrantes, que llegaron en mísero estado. Faltos de medios en la patria extraña, vuelven a buscar refugio en la suya. Helos aquí esperando a las puertas del Comedor de Caridad de la capital gallega el socorro de una comida



Los repatriados se congregaron a la puerta del Gobierno Civil de La Coruña para recabar de la autoridad su traslado a los puntos de que son oriundos. Suman 350, y han dejado más de 3.000, en iguales miserables condiciones, alrededor del muelle de La Habana, esperando barco...  
(Fotos Cancelo y Blanco)



El Refugio de Caridad, de La Coruña, se ha visto en el gravísimo trance de atender a los numerosos repatriados, con la pobre solvencia económica de su modestísimo peculio. Sin embargo, estos pequeños y sus madres encontraron auxilio y reposo  
(Foto Cancelo)

## ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

## Las fiestas de la república en Portugal



Estado en que quedó el coche de la matrícula de Madrid número 37.036, que fué alcanzado por un tren que hacía maniobras en la estación de Valladolid. Los ocupantes del "auto" se salvaron milagrosamente

(Foto Cacho)



## Elorrio conmemora la batalla de Lepanto



Los "errebombillos" de Elorrio se disponen a disparar sus escopetas en el acto conmemorativo de la batalla de Lepanto

(Foto Ojanguren)



En Portugal se han celebrado las fiestas conmemorativas de la proclamación de la República. El cónsul de España en Oporto (x), con las autoridades, presenciando el desfile de tropas, que se reproduce en la foto de arriba

(Foto Mendes)

## El Club femenino de deportes de Barcelona



Señoritas que presidieron la fiesta celebrada en Barcelona con motivo del tercer aniversario de la fundación del Club Femenino de Sports

(Fotos Badosa y Samot)

## Una visita oficial al Dueso



La directora general de Prisiones, con el alcalde de Santander, al llegar a la capital montañesa con objeto de visitar el penal del Dueso